

**ACTA N° 008-2024-MPH/CM**  
**VIII SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE ABRIL DEL 2024**

En la ciudad de Huancayo, siendo las 09:00 a.m. del día 17 de abril del 2024, en la Sala de Sesiones “Saúl Muñoz Menacho”, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**Alcalde Ing. Dennys Mercurio Cuba Rivera:** Señores Regidores vamos a dar inicio a la octava sesión ordinaria del día de hoy 17 de abril del 2024, sírvase señor Secretario General a verificar el quórum pertinente.

**Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge:** Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, funcionarios, público en general buenos días de conformidad con el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal vamos a proceder a verificar el quórum reglamentario.

- |                                           |          |
|-------------------------------------------|----------|
| • Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera | Presente |
| • Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma           | Presente |
| • Reg. Noemí Curi Capcha                  | Presente |
| • Reg. Doricinda Matías Bonifacio         | Presente |
| • Reg. José Luis Ortiz Soberanes          | Presente |
| • Reg. Yudith Liz Vilcapoma García        | Presente |
| • Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa  | Presente |
| • Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza            | Presente |
| • Reg. Sayuri Mayta Briceño               | Presente |
| • Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez        | Presente |
| • Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo       | Presente |
| • Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González | Presente |
| • Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez      | Presente |
| • Reg. Rubén Vera Cabrera                 | Presente |
| • Reg. Misael Saúl Quispe Estrada         | Presente |

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para poder iniciar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo.

**Agenda:**

- Dictamen N° 015-2024-MPH/CAPP de 08 de abril de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar la Transferencia Financiera a favor de las Municipalidades de Centros Poblados de la provincia de Huancayo en el presente año fiscal 2024.
- Informe del Jefe del Área de Patrimonio sobre la construcción en un bien inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huancayo ubicado en Torre Torre, Cerrito de la Libertad destinado a zona de recreación.
- Informe del Gerente de Desarrollo Urbano sobre por qué se permite que el señor Arnoldo Mallma siga construyendo y no se haya paralizado la obra (Resolución de Concejo Municipal N° 218-2024-MPH/CM)
- Informe del Presidente del Directorio y del Gerente General de la EPS Sedam Huancayo S.A. sobre los proyectos que vienen ejecutando y los trabajos que desarrollaran en función del agua potable (Resolución de Concejo Municipal N° 088-2024-MPH/CM de 21 de febrero de 2024).

**I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:**

**Alcalde:** Señores Regidores se les ha hecho llegar el Acta de Sesión Ordinaria del 03 de abril de 2024 vía WhatsApp y se les ha entregado en físico el día de hoy, por lo que solicito la dispensa de su lectura, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, pero antes por favor Regidor Huayas.

**Regidor Ronald Huayas Ruiz:** Señor Alcalde con el saludo de la mañana a los presentes pido que se me considere a la sesión de Concejo señor Alcalde.

**Alcalde:** Bien por favor señor Secretario considera la participación del Regidor Ronald Huayas. Los que estén de acuerdo para la dispensa de la lectura por favor sírvanse a levantar el brazo, se aprueba por unanimidad. Habiéndose dispensado de su lectura solicito hacer llegar las observaciones a esta acta, se da por aprobada el acta de 03 de abril del 2024, señor Secretario sírvase a dar lectura del Despacho del Día.

**II. ESTACIÓN DE DESPACHO:**

**Secretario General:** Señor Alcalde, para la presente sesión tenemos:

**2.1.** Dictamen N° 001-2024-MPH/CODyD de 11 de abril de 2024 de la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados con el que autoriza las transferencias financieras al Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancayo, durante el ejercicio fiscal 2024, conforme a los informes técnicos emitidos por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto .

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

**2.2.** Oficio N° 016-2024-MPH/CDCFyJ de 11 de abril de 2024 de la Comisión de Deporte, Cultura, Familia y Juventud con el que remite el Acuerdo N° 02, que acuerda por mayoría: Poner de conocimiento al Concejo Municipal que la Reg. Sayuri Mayta Briceño fue designada como representante para integrar el Concejo de Coordinación Provincial de la Juventud.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.3. Moción de Orden del Día de 12 de abril de 2024 de los Regidores Marjury Contreras Hualpa y Elmer Lifonzo Meza con el cual proponen recomendar al pleno del Concejo Municipal Declara en Emergencia la Infraestructura Vial del Distrito Capital de Huancayo para su Intervención Integral e Inmediata de Manera Planificada.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

**Secretario General:** Son todos los puntos de Despacho señor Alcalde.

### III. ESTACIÓN DE INFORMES:

**Alcalde:** Señores Regidores vamos a pasar a la Estación de Informes los Regidores que deseen participar por favor levantar el brazo.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Señor Alcalde disculpe sería bueno que estén presentes los señores Gerentes para que puedan tener en cuenta nuestros informes porque ya que muchos de ellos informes que vamos a realizar le compete a distintas áreas.

**Alcalde:** Bien en tal sentido voy a solicitar el intermedio de dos minutos hasta que vengan los Gerentes.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Señor Alcalde, buen día disculpe que tenga que interrumpir creemos de que antes de repente de hacer los informes existen ciudadanos que están abajo quieren, desean conversar, desean plantear un problema dentro del Concejo Municipal y sería bueno dentro de su prerrogativa de usted que pueda autorizar el ingreso de una comisión de los ciudadanos para que puedan estar en la sesión de Concejo, gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Justamente esa comisión está conversando con el Gerente y la Asesora Legal era para informarle pero si el Concejo desea tratarlo yo no tengo inconveniente ya está su comisión dentro Regidor. Bien dos minutos por favor. Para continuar voy a cederle el uso de la palabra al Gerente Municipal.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Señores Regidores muy buenos días como puso de conocimiento el señor Alcalde como es de conocimiento público en la puerta de nuestro municipio hay una protesta de unos transportistas respecto a una ruta que se le ha cancelado una bifurcación y en este momento se encuentran en mi despacho y según lo que mencionan se va a entrevistar con algunos Regidores y quedaron que le íbamos quien le habla le iba atender y también iba tener una participación en este Concejo, está en este momento en mi despacho, son tres representantes de todos el de la Policía Nacional les ha hecho ingresar para poder atenderlos estamos atendiendo con la doctora porque es un tema administrativo de una resolución que ya se agotado la vía administrativa pero bueno ellos insisten, persisten en ser atendidos por eso comunicar señor Alcalde si fuese posible de terminar de atenderlos pero está en mi despacho en este momento y solucionar ese problema porque hay un impase en este momento.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde nada más, quisiéramos saber qué empresas son de camionetas rurales y qué empresas son por favor porque también tenemos algunos informes de algunas empresas.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** No, es solo una empresa, es la empresa general Transportes Parraga SRL y ya se emitió una resolución declarando nula una bifurcación en el mes de marzo o sea ya se agotó la vía administrativa o sea lo que le corresponde es ir a la vía judicial si no está de acuerdo y no es la única en este periodo de revisión hemos declarado casi 30 licencias de ese tipo que se habían dado de manera inadecuada en un control posterior y en realidad es el único que están haciendo este reclamo de esta forma pero están en la oficina creo que debemos atenderlos, hay una protesta abajo y en este momento están en mi despacho y estábamos atendiendo con la doctora esperando la llegada del Gerente de Transportes para explicarles porque más allá legalmente no podemos ir, ellos tienen que ir a la vía contenciosa de ser el caso. Entonces en ese detalle estamos o sea que ocurre, muchas veces que termina la vía pero sigue presentando nulidad, revisión, reconsideración cosas que ya no proceden legalmente y ahora han presentado una solicitud que tiene menos de media hoja esto, solo esto así miren una hoja, ni media hoja firma acá y dicen aplicación del artículo 46° de la Ordenanza Municipal N° 454, petitorio que tiene por (ininteligible) y conforme solicito su aplicación para que la empresa continúe prestando servicio en un plazo de 90 días a fin de evitar desabastecer el servicio, eso es todo lo que presentamos, este documento así, media hoja, acá está la firma y quieren un pronunciamiento sobre esto, entonces eso recién ha llegado está en trámite de revisión para el informe técnico de transporte y emitir una respuesta, entonces sí podrían por favor permitirme culminar o sino también manifestarle de que no les voy atender o sea dos cosas por favor.

**Alcalde:** Bien siendo necesario la presencia del Gerente como lo han pedido voy a dar un intermedio de 30 minutos para que pueda continuar por favor Gerente. Señores Regidores vamos a continuar con la sesión del día de hoy por favor señor Secretario una vez más verificar el quórum pertinente.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, señores Regidores vamos a verificar el quórum respectivo.

- |                                           |          |
|-------------------------------------------|----------|
| • Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera | Presente |
| • Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma           | Presente |
| • Reg. Noemí Curi Capcha                  | Presente |
| • Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz           | Presente |
| • Reg. Doricinda Matias Bonifacio         | Presente |
| • Reg. José Luis Ortiz Soberanes          | Presente |
| • Reg. Yudith Liz Vilcapoma García        | Presente |
| • Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa  | Presente |
| • Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza            | Presente |
| • Reg. Sayuri Mayta Briceño               | Presente |
| • Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez        | Presente |
| • Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo       | Presente |
| • Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González | Presente |
| • Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez      | Presente |
| • Reg. Rubén Vera Cabrera                 | Presente |
| • Reg. Misael Saúl Quispe Estrada         | Presente |

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para proseguir con la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

**Alcalde:** Muchas gracias señor Secretario, señores Regidores los que deseen hacer el uso de la palabra estamos en la estación de informes, por favor señor Secretario incorporar al Regidor Elio, tiene la palabra señores Regidores.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Para que me pueda considerar señor Alcalde.

**Alcalde:** Si he dispuesto justo. Tiene la palabra Regidor.

**3.1. Regidor José Ortiz Soberanes:** En primer lugar el saludo cordial a su persona, señor Alcalde por su intermedio a los funcionarios, Regidores y a la población que el día de hoy nos honran con su presencia, así mismo con el periodismo. Para realizar informe acerca tener que como siempre hemos manifestado si tenemos que reconocer el trabajo de las personas lo tenemos que hacer y lo hacemos nosotros, felicitar a usted Alcalde, al Gerente Municipal, al coordinador del proyecto que se está haciendo en Palian el señor Jony Ramos Pérez quienes se han identificado después de haber hecho los diversos pedidos para que puedan mejorar las vías de acceso a Palian y esto creo que se ve con buenos ojos por la población y creemos como se está haciendo en Palian también se tienen que hacer en otros lugares y en ese sentido además a nombre de la población de esta parte de Huancayo agradecerlo señor Alcalde, a los funcionarios que ya empezaron los trabajos en beneficio de esta parte de esta zona este de Huancayo, eso sería mi informe señor Alcalde, gracias.

**3.2. Regidora Noemí Curi Capcha:** Muy buenos días señor Alcalde, a todos los colegas Regidores así mismo también a los funcionarios que nos acompañan el día de hoy, vecinos y también a los medios de comunicación. Para poder informar señor Alcalde se ha recibido de repente de los vecinos de Saños Chaupi para que puedan ver y solucionar sus problemas pero el principal problema es el cambio de lo que tienen que hacer de una zona agrícola a una zona rural y en ello se ha tenido la coordinación con el área bajo un pedido de los vecinos documentadamente para que puedan visitar la parte técnica y puedan orientar a los vecinos ya que en muchos lugares principalmente lo digo en el distrito de El Tambo en este cambio de zonificaciones entre otros que se ha ido dando creo que hemos podido percibir que muchos de esos dictámenes se han ido abajo por algunas situaciones en las que no han estado bien encaminadas y más aún creo que todos nosotros nos debemos a que tenemos que recibir la apreciación principalmente de los vecinos ¿Cuál es el beneficio? Y también de repente el perjuicio que les puedan causar todos estos cambios y siempre estaremos atentos al llamado de nuestros vecinos y para poder también anticiparles algunas situaciones en los que ellos quieran tener mayor conocimiento y para que hagan una buena votación correspondiente ya que tienen varias reuniones y principalmente son notificados los vecinos alrededor de esas manzanas que van hacer cambios de esa zonificación. Asimismo también se ha recibido la invitación de los vecinos de Batanyacu donde se está haciéndose la obra de Ferrocarril donde ellos piden un pase de transitabilidad entendiéndose que en la parte baja está el sector de los que es Rosario y en la parte alta también está el tema de Batanyacu pero tienen el tema de sus colegios, el tema de sus postas médicas pero entendiéndose que esto también es un proyecto ya avizorado por mucho tiempo y dentro de la parte técnica también que se ha podido percibir no hay esas condiciones para que se pueda realizar y yo creo que ello ya es más de la parte técnica que puedan darles esas respuestas correspondientes a los vecinos, quizás nosotros acudimos a los llamados pero también más esto es ya de la parte técnica, para poner en conocimiento de ello señor Alcalde. Asimismo, también señor Alcalde he tenido a bien de recibir la invitación del presidente de la Asociación de Regidores a nivel del Perú donde creo que nos compete a todos los Regidores a nivel nacional donde estamos siendo vulnerados algunos derechos en cuanto principalmente a la homologación de las dietas, más del 80% a nivel del Perú y también acá en nuestra provincia de Huancayo muchos de nuestros Regidores no ha podido hacer la fijación de dietas y en ello se está cursando también documentaciones a Contraloría con este tema del proyecto del Programa de Fiscalización de que ahora nos han puesto también en ello que teníamos que aprobar en este primer trimestre que era nosotros hemos aprobado pero también muchas otras, otros Concejos no lo han hecho donde ya están siendo sancionados, ya están siendo procesados, entonces eso también tener en cuenta ya que se avecina también para hacer de repente el tema del informe semestral que a todos nos va a competir en cuanto a esta aprobación que se ha hecho y también la fiscalización correspondiente con el presupuesto que se ha determinado del 1 al 2% o sea son temas bastante importantes para todos nosotros en la cual de repente en algún momento también nosotros vamos a caer en error entendiéndose que ya estamos ahora también en el mes ya de abril ya casi culminando y solamente nos faltaría prácticamente casi dos meses para poder hacer todas esas fiscalizaciones y hacer nuestros informes semestrales entiendo que tenemos que hacer el pedido a la parte logística en cuanto a nosotros vamos a necesitar la fiscalización correspondiente y en ello también tener todas esas consideraciones y bueno de repente son temas más de los Regidores para poder trabajarlo, pongo en consideración también esos temas para que de pedir nosotros ya de una vez que puedan asignarnos la parte técnica para las fiscalizaciones se corra en los tiempos prudentes, eso sería en cuanto puedo informar señor Alcalde, muchas gracias, muy buenos días.

**Alcalde:** Por favor señor Secretario constate la participación del Regidor Misael y del Regidor Rubén por favor.

**3.3. Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Con el saludo de la mañana señor Alcalde, colegas Regidores, funcionarios públicos que nos acompañan, miembros de la prensa y los vecinos que están el día de hoy presentes. Primero para poder comentarles señor Gerente acerca del ascensor no sé si es que en el transcurso de estos días se va mejorar este tema como ya lo había mencionado cada Concejo estaremos al pendiente del mismo, la intención es que por lo menos el tema del ascensor se llegue a concretar. Pasando a los temas de informe el día 12 de abril a las 8 de la mañana mi persona se ha apersonado a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil encontrándonos que en esos momentos estábamos acéfalos, el Gerente en mención estaba en comisión en Lima, el que le sucedía en el tema de Seguridad Ciudadana el señor Rentería no se ubicaba a las 8 de la mañana, el que nos recibió fue el encargado de Defensa Civil pero fuimos a ver a las cámaras que dicho sea de paso el encargado de cámaras tampoco estaba porque estaba de licencia, no había ningún (ininteligible) de por medio, no había una designación correspondiente de ninguna manera entonces entendemos que hasta las 10 de la mañana que he terminado el acto de fiscalización no se ha apersonado el Jefe de Seguridad Ciudadana, se le ha hecho reiteradas llamadas alrededor de 10 llamadas y no se le ha podido ubicar qué está sucediendo con esa gerencia, es preocupante ese tema si sabemos que en Huancayo es necesario el tema de estar vigilando el tema de seguridad ciudadana, le pongo en conocimiento y se le hice conocer al Gerente en su momento hasta

el momento considero que es necesario mirar hacia esa gerencia y qué está pasando. De la misma manera, me comunicaron que el Jefe de Seguridad Ciudadana se encontraba en Parque Goyzueta para lo cual me he apersonado y conversé con el encargado y hasta las 10 de la mañana no estaba el señor saliendo de ahí los vecinos del parque Goyzueta se acercaron con mi persona y mencionaron que estaban muy preocupados porque les habían comentado de que se iba a disponer de la totalidad del área de recreación para lo que era Seguridad Ciudadana que ahí iban a poner las motos y que había preocupación de parte de los vecinos porque ahí ellos hacían sus labores recreativas, hacían su fútbol, hacían su básquet, los niños, los jóvenes y se preocupaban que va a pasar cuando vengan acá y van hacer uso del área de Seguridad Ciudadana para esta área de recreación, en el área correspondiente pediré el informe que suscita esto. De la misma manera, en el área de Defensa Civil nos mencionaba algo al respecto del caso de Panda, de Pandita que está ubicado en Cuzco y Real que mencionan que se ven, habido una resolución de la gestión pasada que se ha hecho entre gallos y medianoche donde considera como habitable esa zona entonces es necesario ver el tema de la nulidad, es necesario poder contratar un especialista en estructuras que este es el que va a poder determinar si es o no es habitable, eso es la recomendación y sobre todo este tipo de resoluciones que se han dado sería bueno ver qué tanto de proceso sancionador se está haciendo sobre ellos o simplemente se detectó y se dejó así, yo espero que no y que más bien se sancione en las vías correspondientes. También después del Concejo pasado al día siguiente se suscitó un problema acá dentro de la municipalidad donde dos profesionales se han agredido entonces por qué esta situación, esta disputa es lo que me preocupa si ha sido por la resolución de Concejo o porque tenían temas personales espero que no sea por temas de Concejo porque hablaríamos de intereses particulares y yo creo que nosotros no podemos dar pies a eso. Finalmente, para poderle informar señor Alcalde, señor Gerente Municipal y lo que le comenté al Gerente de Transportes existe malestar de los transportistas, el Decreto de Alcaldía N° 013 ya quedó sin efecto de los 60 días suspensivos donde decretaba al RAISA y CUISA que iba estar suspendido, a la fecha ya se cumplieron eso, hay preocupación porque se iba instalar una mesa de trabajo con los transportistas, se iba escuchar sus propuestas y dicho sea de paso como ya le comentaba en los Concejos anteriores no se les ha escuchado, no entendemos qué es lo que va a suceder a partir de ahora hay incertidumbre de parte de los transportistas o es que vamos a apegarnos al Decreto de Alcaldía que decía por 60 días se suspende y/o (ininteligible) aplicación del reglamento complementario, si vamos aplicar la implementación del reglamento se entiende que se va extender pero sino entonces entendemos que ya el RAISA y el CUISA, la Ordenanza Municipal N° 746 ya está en vigencia, sería bueno que eso aclare el ejecutivo porque existe malestar y preocupación de los transportistas porque muchas de las medidas del RAISA y del CUISA han sido cuestionadas por ellos. De la misma manera el reglamento complementario habido ya críticas de los autos colectivos que han pedido una propuesta para poder incluirlo.

**Alcalde:** Cinco minutos señor Regidor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Breve no más por favor y esa nueva propuesta ha sido emitida al Ministerio de Transporte y Comunicaciones sin consulta ni a la comisión que ha pedido la opinión del mismo, ni mucho menos a los transportistas, ha salido la propuesta del reglamento de taxi que también está haciendo el mismo procedimiento, se está cuestionando por los transportistas, estas normas que se están dando se están haciendo sin consultas, sin socialización, sin por lo menos hablar y hacer una mesa con los transportistas, esto genera una deslegitimidad sobre estas normas, es necesario poder trabajar con ellos, solicito que las autoridades competentes no trabajen a espaldas con los transportistas porque realmente va a generar lo que el día de hoy hemos visto que cuando ya están en problemas recién actuamos pido y solicito que se pueda realizar mesas con ellos desde la Comisión de Transportes estaremos pidiendo las comisiones extraordinarias para ver estos reglamentos pero como le comento señor Alcalde esto se está generalizando y es probable que los transportistas salgan a las calles, no esperemos que eso suceda. Finalmente me indigna mencionarle que en Concejo hemos acordado para hacer una mesa de trabajo con las personas con discapacidad se creó el 16 de abril, el día 15 nadie conocía del evento es sorprendente que esa falta de profesionalismo, esa falta de empatía con estas personas y me indigna y me molesta que es por qué se han comprometido la gerencia y no lo ha hecho entonces pido que se pueda reestructurar ese tema pero por sobre todas las cosas que hagamos lo que decimos, si acordamos apoyar a las personas con discapacidad que lo hagamos que ellos están muy indignados por esto, muchas gracias.

**Alcalde:** Bien por favor tanto del Regidor Rubén y del Regidor Misael se pueda considerar señor Secretario.

- 3.4. Regidora Doricinda Matias Bonifacio:** Gracias señor Alcalde, colegas Regidores, señores presentes muy buenos días. Quiero informar sobre la zona turística de Torre Torre, el día 15 de abril ha sido liberado lo que habían amurallado con alambre los invasores, la Gerencia de Desarrollo Urbano con su equipo técnico y más los serenos han quitado lo que estaba amurallado con alambres de púa en presencia de las juntas directivas de Huayhuapampa, Alto Colpa, 20 de Mayo y que bueno que han reaccionado y ojalá que lo mantengan siempre porque a veces nos hace olvidar nuevamente ya aparece casa ya se están posesionando, ya están sembrando, entonces la población se agradece por este trabajo que han realizado la Gerencia de Desarrollo Urbano y por otro lado también señor Alcalde quiero mencionar que la Asociación Cerro Hermosa también solicitan su presencia tal vez tienen un compromiso de apoyarle con el expediente técnico para su elaboración sobre el agua y desagüe de dicha asociación de Cerro Hermosa no sé a mí me solicitaron no sé si por intermedio de mi persona podría ir usted o el que corresponde que puede ir a poder participar señor Alcalde, solicitaba para el día domingo para las 10 de la mañana, eso quiero trasladar señor Alcalde y eso sería mi informe, muchas gracias señor Alcalde.
- 3.5. Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Gracias Alcalde, buenos días a todos los colegas y a los presentes para hacer el informe respectivo el día 4 de abril me dirigí a pedido de los vecinos cerca al Polideportivo Wanka y las Colinas de San Antonio viendo señor Alcalde que existen parques y calles que están totalmente descuidadas y no sé si encontrará el Gerente de Servicios Públicos para que pueda tomar atención a ello debido a las lluvias han reventado también las crecidas de los pastos todo y está bastante descuidado esta zona señor Alcalde. También el día 10 de abril en mi labor de fiscalizadora realicé la visita la Prol. Huánuco debido a una solicitud que vienen realizando los vecinos, pidiendo que se actualice el PDU del distrito de Huancayo y he podido constatar que en dicha zona se observa que vienen creciendo edificaciones, construcciones y no respetando el PDU que actualmente se encuentra vigente y pido que se tome cartas en el asunto porque hay edificaciones que hasta construyen en calles señor Alcalde. Asimismo, mencionar que participé de la audiencia pública (ininteligible) de zonificación que vienen haciendo pobladores de la



zona de Sapallanga y ya en la comisión haré mi descargo respectivo señor Alcalde. También para hacerle de conocimiento hoy nos acompañan vecinos de los Jardines de San Carlos donde me hacen llegar estas fotografías señor Alcalde donde existen calles como las Rosas, los Narcisos, Neptuno, calle Paraíso, calle Las Margaritas que se encuentran en este estado señor Alcalde, calle los Sauces, calle los Alelies, calle las Orquideas, calle Santa Beatriz que se encuentran cerca de la universidad Continental y esto está evidenciando y por favor tomar las acciones correspondientes y ya ha venido señalando esta situación no solo el día de hoy sino que ya constantemente señor Alcalde, esta no es la imagen que necesitamos para Huancayo y que sea el rostro de esta manera no me parece por favor tomar acciones señor Alcalde, señor Gerente Municipal, muchas gracias.

**3.6. Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, señores funcionarios, vecinos y medios que nos acompañan el día de hoy les extiendo el saludo de la mañana y bueno ha sido una semana conmovida para el tema mujer despertar todos los días con noticias como monstruo del taxi morirá en prisión por abusar de tres menores, Juez ordena prisión para Regidor por acoso y tocamientos a niñas, salió después la denuncia también otra menor denuncia al Regidor López por violencia sexual, crece demandas para uso de cámaras gesel y ya no hay cupos, mata a su pareja y llama a su mamá para despedirse, eso es un caso de feminicidio, abusa de chica tras libar, embriaga a niña de 12 años y abusa de ella, casos como estos han remecido esta última semana en la ciudad de Huancayo y paradójicamente se hace una marcha por el día del acoso callejero teniendo incluso el proyecto de orden del día N° 711 que habla sobre prohibir, prevenir y sancionar el acoso callejero que la misma municipalidad incumple a lo que demanda este proyecto de ordenanza. Por tal motivo informo también a este pleno que el día de ayer la asamblea de mujeres tuvimos una reunión para abordar estos temas, en medio de estos temas también se pudo tener la apertura para las representantes de esta asamblea y que puedan participar en la mesa de instancia mujer, esperando no solamente la presencia de la asamblea sino de todas las mujeres autoridades porque estas noticias no pueden seguir dañando no solamente a las víctimas sino ya es un problema social. Para informar en cuestiones de fiscalización el día de hoy en la mañana después de haber recibido denuncias también de los vecinos y de trabajadores que están cerca al moll Open Plaza me pude apersonar al puesto de auxilio rápido Santa Rosa encontrando a una persona a un vagabundo, se le miraba en estado de embriaguez deduzco que estaba durmiendo plácidamente dentro del puesto de auxilio rápido con un cartón y una frazada, al tocar la puerta sale él y menciona que cualquier cosa a la Comisaría ahí no hay serenos, recordará esto el pleno del Concejo de que el año pasado denuncié y traje ese hecho de que ningún sereno estaba en los puesto de auxilio rápido que había podido hacer fiscalización en horas de la noche, se nos dijo que ya estaban un sereno por puesto de auxilio rápido. La semana pasada fui al puesto de auxilio rápido que está en la Ribera y fue información falsa y el día de hoy encuentro ese puesto de auxilio rápido con un vagabundo adentro ya pernoctando por la situación en la que veo ya varios días. El tema de seguridad ciudadana ya lo mencionaba también el Regidor Elio hay demasiados vacíos y demasiados problemas que he estado cuestionando durante el año pasado con respecto a la cámaras de seguridad, en el tema de pedidos haré lo correspondiente. Para informar también que el año pasado se me entregó el Oficio N° 003 para infórmame sobre las áreas de aporte, habiéndose conformado una comisión investigadora para este tema ya no incidí en el tema, en esto de las áreas de aporte pero las denuncias son todos los días con respecto a estos hechos, se me ha dado este informe y de 354 áreas de aporte 38 han sido invadidas o están procesos judiciales, 38 de estas áreas. También hemos recibido la denuncia de los vecinos del Cerrito por la pérdida de sus áreas de aporte según este documento Cerrito de la Libertad tiene 38 áreas de aporte de las cuales 14 están invadidas y ya ha sido tomadas por terceros. Asimismo, informar que la semana pasada pude hacer una fiscalización en el Centro Internacional de Negocios, estando allí las cuatro compactadoras cuando inicio el proceso de fiscalización después llegó una compactadora que estaba siendo usada para capacitar mencionaba el encargado de la empresa volvo, pero tenían una placa de exhibición y estaba siendo manipulada por personas que todavía no tenían vínculo laboral con la municipalidad que si bien es cierto estaban uniformados pero por testimonios de ellos mismos todavía no habían firmado contrato y estaban asistiendo e incluso algunos personales recién en esta área de residuos sólidos han estado trabajando y ellos mencionan desde el 18 y hasta el día de fiscalización no habían firmado contrato.

**Alcalde:** Cinco minutos Regidora para que pueda concluir.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Ok, gracias voy a dar mayor informe o sustentar los pedidos con respecto a este hecho, gracias señor Alcalde.

**3.7. Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde por su intermedio con el saludo de la mañana a todos los integrantes del Concejo Municipal, a los funcionarios y a la prensa que nos acompaña y a todo el público presente para informarle que efectivamente el 10 de abril nos hemos constituido en compañía de la Regidora Marjry en nuestra labor fiscalizadora a Prol. Huánuco entre Alisos y los vecinos de ahí han presentado un documento a comisión de Obras y Desarrollo Urbano entonces hemos tomado conocimiento ello nos hemos apersonado entonces ahí nos recibió dos vecinos donde su problema con el trabajo del plan de desarrollo urbano que en estas fechas están trabajando el consorcio Huancayo están confundidos ellos por cuál de las alternativas va a pasar la calle Arrayanes el problema ya está bien álgido por la futura apertura de la calle Arrayanes, en ese sentido nos manifiesta, nos indican diferentes espacios que están planteando los especialistas que va pasar por acá, va a pasar por allá, va a pasar por arriba entonces hay totalmente confusión por parte de los vecinos que han hecho esa denuncia ante comisión y lo que está sucediendo esta preocupación es porque ya han puesto maquinaria en el mes de febrero nos informa según los vecinos y ahora nuevamente el día sábado han vuelto pasar otra vez maquinaria y la calle Arrayanes tanto por el lado oeste, que va a pasar hay propuestas está complicando a los vecinos su problema incluso se está generando enfrentamientos entre vecinos y son sus directivas, en ese sentido pongo en conocimiento de usted señor Alcalde, a los funcionarios competentes y a todo el Concejo que este creo que se está convirtiendo en un tema álgido, en un problema social ya con esto que estamos poniendo conocimiento también seguramente en la comisión lo vamos a tratar y dar mayor atención todo lo que es Cajas Chico con este trabajo del plan de desarrollo urbano señor Alcalde, ese es el informe que debo hacer en esta oportunidad, gracias.

**3.8. Regidor Sabino Blancas Chávez:** Muchas gracias señor Alcalde, señor Alcalde en primera instancia tengo que informar que en la calle Puno y Amazonas hay un desagüe que según refieren los vecinos de esa zona siempre está filtrando, es un desagüe que pese a que por toda esa zona hay muchos restaurantes y es de vamos a decir cerca al mismo centro histórico Huancayo es un poco fastidioso refieren entonces ese tema para informar para que se tome las acciones respectivas. Otro punto que deseo informar

señor Alcalde es que el día 4 de abril me constituí al Centro Veterinario Municipal perdón el día 2 de abril y ese día pude observar que las instalaciones pese a ser una infraestructura nueva porque esa tiene dos, tres años que ha sido entregado por el anterior gobierno regional está con filtraciones y son baldosas que perdón son techos ligeros pero con la respectiva filtración se ve terrible en las oficinas, en distintos espacios para que se tomen las acciones pertinentes. También referirme que me acerqué a ese lugar volví el día 4 de abril ya con la Fiscalía de Anticorrupción porque tenemos información de que se está brindando atenciones se estaría brindando atenciones y no dando las boletas respectivas a los usuarios entonces para tener una idea señor Alcalde cuando pedimos el ingreso de enero a marzo económico del Centro Veterinario Municipal en los tres meses ha llegado a los 6 mil 590 soles entonces hablamos de atenciones ahí que se dan esterilizaciones, operaciones y todo personalmente pienso que es una suma irrisoria, entendemos que la orientación de ese centro veterinario no es lucrativa sino social pero de todas maneras señor Alcalde para que se pongan la atención respectiva hago el informe que se hizo ese acto de fiscalización y bueno que está en proceso de investigación ahora. Por otro lado, el día 9 de abril asistí a la reunión, estuve como asistente en la reunión que se tuvo para la modificación del plan de desarrollo metropolitano de Sapallanga, estuvimos tres Regidores, el Regidor Elmer, la Regidora Marjory y mi persona y ahí pudimos constatar que no había un común de acuerdo entre la población incluso hubo algunas críticas por parte del mismo encargado del Colegio de Arquitectos en ese sentido para ponerle observación y han pedido algunos usuarios esas audiencias se de en mismo Sapallanga de manera que toda la población pueda asistir entonces ahí había muchas desavenencias entre ambas partes, habían ambas partes, algunos de acuerdos, algunos en contra en ese sentido también informar que se asistió a ese evento y es muy importante para constatar esos temas. Ya finalmente señor Alcalde y con esto quiero terminar quiero informar acá al Concejo que ya el 2022 se ha emitido una Resolución de Alcaldía N° 229 del año 2022 en la cual he tomado conocimiento que se designó en su momento a una Procuradora Municipal adjunta de la Municipalidad Provincial de Huancayo pero entendemos que en este caso esta resolución estaría fuera de lugar porque ya desde marzo había una normativa muy clara que especificaba que los nombramientos a partir de marzo del 2022 ya las tenía que hacer la misma Procuraduría General del Estado entonces esto sería un hecho irregular y es más actualmente la Procuradora que tendría una sentencia firme entonces ella está como Procuradora adjunta quisiera ese tema voy a pedir los informes respectivos pero siendo una institución sensible la Procuraduría pienso que esta tiene que tener toda la claridad, las personas que van a estar en defensa ya sea como Procurador o como Procuradora adjunta en este sentido, en este caso nosotros tenemos acá la documentación respectiva incluso donde el mismo tribunal constitucional declara infundada el recurso que ella había hecho del mismo TC en ese sentido señor Alcalde pido si tomar acciones al respecto para que de todas manera se regularice y en este caso ya habría habido de parte del anterior gestión un nombramiento indebido porque no correspondía en este caso al mismo municipio y al representante en este caso el Alcalde o quien lo haya designado nombrar como Procuradora Municipal adjunta a una persona que no en ese momento el Alcalde no tenía las competencias para emitir tal nombramiento eso sería en mis informes señor Alcalde ya ver los respectivos pedidos para las aclaraciones pertinentes, muchas gracias.

- 3.9. Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias señor Alcalde, señores miembros del Concejo reciban un saludo cordial a todos los vecinos que el día de hoy nos acompañan. Para informar señor Alcalde, señores miembros del Concejo que en el mes de setiembre del año pasado solicité a este Concejo la modificación del acuerdo de Concejo Municipal que habíamos tenido un error material del 20 de setiembre el cual era para el molde fragancia y hay un error de un metro y se tiene que corregir en Registros Públicos a lo cual hecho pedido en esta misma sesión de Concejo en tres oportunidades y en ningún momento se me entregó debiendo corregirse este error también en el Concejo Municipal con otro acuerdo porque solamente un acuerdo municipal puede ser eliminado con otro acuerdo, para lo cual los señores del Poder Judicial solicitaron en reiteradas ocasiones que este tema pase a comisión y se dictamine el cual he venido solicitando sesión tras sesión de Concejo y nunca he tenido el informe, el día de ayer he tenido una reunión con los señores del Poder Judicial donde ahí recién he podido ubicar que el documento se encontraba en la Unidad de Control Patrimonial, ha estado ahí esperando pasar a comisión porque ya tiene un dictamen elaborado, un proyecto de dictamen, tiene el proyecto de ordenanza municipal y ha estado en manos del señor Fernando Hidalgo que es un personal nombrado desde el mes de enero no dándose el trámite que corresponda a lo cual es bien sabido que desde el mes de enero este documento está durmiendo el sueño de los justos en Patrimonio y yo si pediría señor Alcalde que nos den una explicación porque sabemos que si este molde fragancia no se llega a construir o no se aprueba o no se modifica esta área lamentablemente este molde fragancia que iba ser construido en el distrito de Huancayo pasaría a El Tambo, entonces yo creo que quiero hacer un pedido a los señores Regidores el día de hoy tengo en mis manos el proyecto de dictamen, el Acuerdo de Concejo Municipal y quisiera pedir a los miembros de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto poder auto convocarnos unos cinco minutos determinar que solamente es un error material el que se ha cometido y ya ha sido ya corregido para que este puede seguir su trámite o de lo contrario voy a tener que citar a una sesión extraordinaria en la cual se pueda aprobar este dictamen, ya cuenta con informe técnico, un informe legal pero si también quisiera pedir las sanciones correspondientes a quienes correspondan. También para continuar informando señor Alcalde el gobierno regional a través de un oficio solicita al Concejo Municipal la aprobación de la firma de un convenio el cual facilita a la municipalidad provincial el poder contar con una moderna unidad ambulancia para la Clínica Veterinaria a lo cual el documento ha sido enviado hace un mes y medio y no ha tenido una respuesta en la cual por parte del Concejo Municipal o parte de la municipalidad pide para donación de esta camioneta la cual cuenta con todos los servicios para cuidado animal, pide que la municipalidad pueda brindar un ambiente físico adecuado que funcione como una cochera para el Centro Veterinario. También garantizar con un chofer y garantizar la operatividad y mantenimiento de la unidad móvil que se va a donar para lo cual yo voy a solicitar en la estación pedidos el pedido correspondiente. También señor Alcalde para informar, señor Regidor si desea hacer uso de la palabra le puedo ceder para que pueda informar algo, muchas gracias. También para informar señor Alcalde que hecho una visita a la Peña Turística del Cerrito de la Libertad el cual he podido evidenciar que se ha hecho un mal uso de este contrato he solicitado también el contrato, el estado situacional del contrato y al día de hoy no se me ha hecho llegar, este pedido lo hemos hecho en comisión el año pasado para informar que el estado situacional de la peña ha sido modificado puesto que las baldosas que eran de mármol han sido pintadas de color negro, el Huallallo Carhuanchu que se tenía ha sido modificado por otra figura que no es la que correspondía inicialmente. También para mencionar que el granito

que era un granito lavable ha sido también pintado de negro dándose cuenta de que la Peña Turística no está siendo bien conducida por las personas que alquilan este local, por lo cual también voy hacer el pedido correspondiente en la estación de pedidos, eso es todo cuanto puedo informar señor Alcalde.

- 3.10. Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Gracias señor Alcalde, con el saludo de la mañana señor Alcalde, miembros del Concejo, vecinos, prensa y todos. El día 15 de abril a las 11 y 12 am. realice la visita al Terminal Wanka, señor Alcalde, señor Gerente Municipal informo que me apersoné a la Gerencia de Administración en las cuales el administrador (ininteligible) no se encontraba lo cual (ininteligible) de registros de las asistencias me menciona que me espere dos minutos le llamó y recién me mencionaron que se encuentra en una comisión por ello me apersoné a conversar con los vendedores de los stands que se encuentran en el interior del terminal manifestando de los ingresos de ventas de sus productos han bajado, así mismo mencionan que están vencidos los productos y se están apreciando de igual manera que no hay mucha afluencia de las personas. Debido a ello existen paraderos muy informales desde la Av. Huancavelica hasta el terminal. Por otra parte también se aprecia que los servicios higiénicos se encuentran descuidados en un colapso sanitario, así mismo se ha verificado que todos los trabajadores no cuentan con sus (ininteligible) identificaciones correspondientes como seguridad y limpieza (ininteligible) y se encuentran (ininteligible) sin hacer ninguna labor por lo que recomiendo señor Alcalde, señor Gerente Municipal tome las medidas correspondientes para mejorar la atención a los ciudadanos y también se realice una coordinación constante con los Gerentes de transporte y las demás gerencias que correspondan para erradicar la informalidad y pueda haber ingresos para el terminal Wanka. Continuando mi labor de fiscalizadora me apersoné a la Gerencia de Seguridad Ciudadana donde el Gerente Luis Melgar me derivó con el señor Yordi encargado de las cabinas de video vigilancia donde mencionó que ahí se encuentra cámaras de las cuales 42 están activas y 2 se encuentran inoperativas y no hay solución, seguidamente nos apersonamos al área de Estadística donde se verificó el control de registro de las incidencias reportadas las cuales están suscritas en actas y a la fecha el registro del mes de febrero es de 468 reportes de incidencias a la fecha no están actualizadas tampoco desde el mes de marzo. Asimismo, me entrevisté con el encargado del área de Serenazgo y le pregunté sobre adquisición de los 30 motorizados de los cuales me menciona que todavía no se ha adquirido por un problema de abastecimientos sin embargo ellos están trabajando y se están abasteciendo con los vehículos y motorizados que se encuentran operativos. (ininteligible) señor Alcalde y Gerente Municipal si bien es de importancia el proyecto de ampliación de vigilancia y se pueda cumplir con todas las actividades programadas para ayudar a reducir la delincuencia, así mismo se dé seguimiento respecto a la adquisición en la compra de los 30 motorizados ya que es un instrumento fundamental para el personal de Serenazgo, gracias.
- 3.11. Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, con el saludo de la mañana colegas Regidores y todos los que están en esta magna sala, solamente para informar y al Gerente Municipal porque es el responsable de la parte administrativa es lamentable informar a este Concejo que no hemos tenido la participación del Gerente de (ininteligible) el 10 de abril ya que en esa reunión de comisión como ustedes saben se manda la programación con días de anticipación ya que en esta comisión hay dictámenes que aprobar y no nos vaya a decir después que los dictámenes es culpa de la comisión etc. porque hay documentos de suma importancia y por lo tanto señor Gerente Municipal tomar las acciones correspondientes porque ya que la comisión hemos estado en (ininteligible) conjunto de todos los colegas y por no estar el Gerente Municipal no se ha realizado las reuniones y por lo tanto no se ha derivado los dictámenes que están en esa dicha comisión, eso es todo gracias señor Alcalde.
- 3.12. Regidor Misael Quispe Estrada:** Bueno con el saludo de la mañana, gracias señor Alcalde, colegas Regidores, las personas que nos acompañan en este salón. Bueno para elevar en este caso la queja me aúno a los informes que han vertido los colegas que me han antecedido por ejemplo se hablaba hace unos momentos del área de aportes y seguimos en lo mismo y los vecinos están haciendo el trabajo que nosotros tenemos que hacer. Los vecinos están haciendo el trabajo que nuestros funcionarios tienen que responder y hemos sesionado la semana anterior en la Comisión de áreas de aporte viendo con la sorpresa de que los documentos en los acuerdos y pedidos que habíamos hecho nosotros a la Oficina de Bienes Patrimoniales no habían llegado a su destino presumiendo de que pudieron haberse perdido los documentos en el camino, en tal sentido la información no llega a la comisión y no tenemos los insumos necesarios para que esta comisión pueda (ininteligible) las informaciones que estamos obteniendo prácticamente es por iniciativa de cada uno de los miembros de la comisión si están llegando de repente por denuncia de los vecinos o en todo caso los mismos miembros de la comisión están andando entonces esto no puede hacer así ya el Regidor que me ha antecedido dos funcionarios han tenido un altercado dentro de las instalaciones de la municipalidad después de haber justamente hecho una denuncia en el anterior Concejo Municipal entonces cómo estamos trabajando en la municipalidad señor Gerente yo hago un llamado a su persona necesitamos poner orden en casa para que los documentos hagan destino en este caso a las comisiones que le están solicitando, de otro modo no va ver fotos, no esperemos resultados de estas comisiones entonces hago ese llamado de atención mediante su intermedio señor Alcalde a los funcionarios respectivos para que se cumpla con los pedidos que están haciendo los colegas Regidores y también en cada comisión. Por otro lado, también se ha dado cuenta en este caso no es digamos es de mutuo conocimiento de todos que las calles de Huancayo bueno ya después de estas lluvias están como trincheras entonces los planes de bacheo ahora sí que el tiempo está calmando entonces los bacheos y los programas en este caso de recapeo de nuestras vías de tránsito se deben trabajar con mayor intensidad entonces es un momento apropiado para hacer ese trabajo y pongo en conocimiento también a su despacho señor Alcalde para que se haga lo necesario mediante su persona. Por otro lado, en calidad de presidente de la Comisión de Deporte, Cultura, Familia y Juventud a solicitud de gerencia en este caso de Desarrollo Social he acompañado a la comisión que está haciendo presente en este caso los preparativos para la Maratón de los Andes que se va a llevar a cabo en el mes de noviembre entonces para conocimiento de este Concejo es que ya se han tenido las primeras reuniones para la organización de este evento se ha visitado en este caso los señores del Ejército Peruano que están dichosos de trabajar con la municipalidad como coorganizadores para este evento, del mismo modo como se trabajó para Nación Wanka también, del mismo modo Ministerio de Cultura también se está sumando a esta organización y también va ser Maratón de los Andes edición bicentenario para conocimiento del Concejo Municipal y de la población, es cuanto tengo que informar señor Alcalde por su intermedio, muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias señor Regidor, bien si algún Regidor más desea participar, bien voy a cederle la palabra antes de pasar a la siguiente estación al señor Secretario por favor tiene la palabra doctor.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde por su intermedio comunicar al Concejo Municipal que se ha programado la Sesión Extraordinaria para el día lunes 22 respecto al tema del TER y el tema de Diestra y se nos ha hecho llegar el día de ayer recién la documentación está aquí al lado derecho es bastante entonces queremos poner al acceso de cada uno de ustedes toda la documentación va estar en la Secretaria General para que ustedes lo puedan revisar y si encuentran necesarios fotocopiar alguna de la documentación que van a requerir.

**Alcalde:** Muchas gracias.

**Secretario General:** Horario de oficina Regidora, bueno el señor Alcalde dijo que iba ser el lunes pero no ha fijado horario.

#### IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

**Alcalde encargado:** Muy bien señores Regidores vamos a pasar a la siguiente estación, a la estación de pedidos los Regidores que deseen realizar pedidos por favor pueden levantar el brazo, Regidor Ronald tiene la palabra.

4.1. **Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Gracias señor Alcalde, una vez más el saludo de la mañana a todos los presentes. El primer pedido señor Alcalde es ceder mis minutos al presidente de la Junta Vecinal de San Carlos al señor Ángel Ocampo, sería mi pedido señor Alcalde.

**Alcalde:** Bien va a pasar a la estación de Orden del Día sin embargo tiene que mencionarnos la agenda por favor.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** La agenda es referente a Seguridad Ciudadana, comercio informal y también una pequeña denuncia referente al área del SATH.

**Alcalde:** Muy bien en la estación de Orden del Día entonces.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** El siguiente pedido un informe situacional del personal contratado 276, 728, CAS y terceros en la Gerencia de Promoción Económica y Turismo cuáles son sus cargos y contratos primigenios señor Alcalde ya que este pedido hecho en sesiones anteriores y hasta la fecha no me llega, quisiera que esta vez me llegue.

**Alcalde:** Muy bien vamos a instar al Gerente por favor de Servicios Públicos entregar esa información requerida a través también de usted Gerente Municipal bajo responsabilidad de cada funcionario por favor.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Promoción Económica señor Alcalde.

**Alcalde:** Promoción Económica voy a someter a votación efectivamente los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 15 por unanimidad.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 222-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR** al Ejecutivo Municipal remita la información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 212-2024-MPH/CM de 03 de abril de 2024 con la cual se solicitó se curse información del estado situacional laboral actual, copia de contratos primigenio correspondiente a los quince servidores municipales de los regímenes laborales 276, 728, CAS y Terceros de la Gerencia Promoción Económica y Turismo, y la Gerencia de Seguridad Ciudadana que fueron identificados por la Contraloría General de la República por la presunta anulación de Papeletas a locales comerciales entre los años 2019 y 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Sería al área de Patrimonio referente al Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida, las áreas de aportes y el estado situacional del saneamiento físico y legal señor Alcalde.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo por favor señores Regidores sírvanse a levantar el brazo 15 por unanimidad.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 223-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, por intermedio del Jefe de Unidad de Control Patrimonial informe el estado situacional del saneamiento físico y legal del área aporte ubicado en Asentamiento Justicia, Paz y Vida.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Unidad de Control Patrimonial, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** El siguiente pedido es al área de Seguridad Ciudadana señor Alcalde, este pedido también hice reiteradas oportunidades informe general de los certificados ITSE riesgo alto, muy alto del año 2023 a la fecha, también reiteradas oportunidades, al Gerente Municipal hazte unita por favor.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 15, ha pedido todas las licencias ITSE riesgo alto y muy alto.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 224-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR** al Ejecutivo Municipal remita la información detallada solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 114-2024-MPH/CM de 21 de febrero de 2024, sobre los certificados de Defensa Civil de Nivel Alto y Muy Alto, otorgados en el año 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Seguridad Ciudadana, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Esto es referente a la feria Huancavelica señor Alcalde, estado situacional control, supervisión de los puestos, cobros, etc., sinceramiento cuántos puestos actualmente siguen los titulares porque hay muchos puestos que fueron dejados por muerte del titular o abandono pero sin embargo siguen siendo utilizados a la fecha entonces como se hace o quien hace los cobros por dichos puestos de la feria dominical de Huancavelica señor Alcalde.

**Alcalde:** Los que no tienen titulares.



**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Y quien hace el cobro, un informe general.

**Alcalde:** Muy bien los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 15 por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 225-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, informe sobre el estado situacional de la feria de Huancavelica, detallando el control, supervisión de los puestos, cobros y otros; se precise a la fecha cuantos puestos siguen siendo conducidos por sus titulares; y, se informe sobre el encargado de realizar cobros a los puestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Promoción Económico y Turismo, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

4.2. **Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde y miembros del Concejo quisiera pedir permiso a las 11 y 30 tengo una reunión por vía meet, por media hora sería señor Alcalde solo eso solicitarle señor Alcalde.

**Alcalde:** Bien voy a someter a votación para conceder el permiso a la Regidora, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 14.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 226-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** a la Señora Regidora Doricinda Matías Bonifacio a retirarse por media hora de la presente Sesión Ordinaria de 11:00 a 11:30 am.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Regidora Doricinda Matías Bonifacio.

4.3. **Regidor José Ortiz Soberanes:** Gracias señor Alcalde, para poder solicitar que nos hagan llegar un informe detallado y documentado sobre la obra que está realizando la municipalidad de Huancayo en Santo Domingo de Acobamba el grass sintético.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 15 por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 227-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, remita información detallada y documentada sobre la obra que viene ejecutando la Municipalidad de Huancayo en el Distrito de Santo Domingo de Acobamba el grass sintético.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Solicitar se nos haga llegar un informe detallado y documentado sobre la autorización de las siguientes empresas empresa EPM, DGCV Eloid y Corporación San Carlos.

**Alcalde:** qué empresas son disculpe Regidor.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** EPM son las siglas que nos han enviado, son empresas de transportes.

**Alcalde:** Respecto al pedido del Regidor los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, 15 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 228-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, remita informe detallado y documentado sobre las autorizaciones otorgadas a las empresas de Transportes EPM, DGCV, Elohim y Corporación San Carlos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Tránsito y Transportes, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** De la misma manera nos hagan llegar las resoluciones de autorización de las empresas de combi M2, padrón de flotas autorizadas por cada ruta de estas empresas que cumplen con autorización vigente porque vemos que hay empresas que ya no tienen autorización pero siguen circulando por las calles de Huancayo.

**Alcalde:** los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 15 se aprueba por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 229-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, remita copia de las resoluciones de autorizaciones vigentes de las empresas de combi M2, adjuntando el padrón de flotas autorizadas por cada ruta.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Tránsito y Transportes, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** De la misma manera, el año pasado hemos hecho la información, hemos recomendado acerca de las calles que están siendo invadidas por conos, los propietarios de cada establecimiento comercial ponen sus conos y perjudican el libre tránsito en ese sentido como ya el año pasado hemos pedido quisiéramos aquí hacer el pedido de las medidas adoptadas principalmente en la calle Huánuco que cuando en las horas donde hay congestión (ininteligible).

**Alcalde:** Es una recomendación Regidor.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Es un pedido de las medidas adoptadas hasta el momento, han adoptado frente al pedido que se ha hecho y recomendación que se ha hecho anteriormente.

**Alcalde:** Es un pedido de informe, muy bien los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 230-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, remita información sobre las acciones adoptadas respecto al uso de conos de los establecimientos comerciales que perjudican el libre tránsito a nivel Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Tránsito y Transportes, y Gerencia de Promoción Económica y Turismo, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor José Ortíz Soberanes:** También que se nos haga llegar un informe de las medidas adoptadas sobre los paraderos informales porque eso también se ha pedido y recomendado anteriormente que en Huancayo pululan paraderos informales y que no hacen nada entonces en ese sentido que nos hagan llegar también qué medidas han adoptado hasta el momento frente a esos paraderos informales.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 231-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, remita informe sobre las medidas adoptadas respecto a los paraderos informales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Tránsito y Transportes, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor José Ortíz Soberanes:** El último pedido señor Alcalde y esto creo que es como ya se va a recapear la Av. Palian desde la Asunción hasta el Parque Grau y después que se culmine que se tenga que hacer la señalización de las vías, toda vez que hoy en día no existe las señalizaciones y sabemos que existen estudiantes tanto la Asunción de Palian del mismo instituto y del Colegio José Abelardo Quiñonez corren el riesgo toda vez de que no existe la señalización sería una recomendación para que de una vez que se termine con el recapeo señor Alcalde, muchísimas gracias por la atención.

- 4.4. **Regidora Noemí Curi Capcha:** Solicitar un informe sobre el pedido de los vecinos de Batanyacu el pase peatonal sobre la obra de Ferrocarril un informe técnico al área que corresponda señor Alcalde.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 15 por unanimidad.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 232-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita informe Técnico sobre pedido realizado por los vecinos de Batanyacu respecto al pase peatonal en la Obra de la Av. Ferrocarril.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Obras Públicas, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Asimismo, también señor Alcalde no sé si esto de acuerdo a su facultad pueda pasarlo a Orden del Día tenemos en carpeta todos, la invitación de VITUS Perú para poder asistir a una convención nacional de Regidores y también hago esa solicitud y si lo puede pasar de acuerdo a su facultad señor Alcalde.

**Alcalde:** Bien vamos a pasar a la estación de Orden del Día.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Asimismo, señor también señor Alcalde solicito el informe a quién corresponda por su intermedio señor Alcalde de ver las portadas en la cual se ven de nuestra institución personal administrativo ¿Es viable eso? Y hablo del área de Desarrollo Económico.

**Alcalde:** De las portadas, disculpe para que pueda especificar.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Lo voy a convertir en el WhatsApp y también ver entendiendo que tenemos muchos beneficiarios como los artesanos pero se ve a un personal administrativo en esa portada, le voy a compartir eso.

**Alcalde.** Es una portada.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** De la institución de la municipalidad.

**Alcalde:** En una revista, en una publicación.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** En una convocatoria.

**Alcalde:** En una convocatoria, bien ahí lo vamos a tomar en este caso como una sugerencia y también de nuestra parte a las áreas que se considere en este caso a los administrados en las actividades.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** En todo caso está también creo que la parte la Asesora Legal y parte de Imagen también que nos pueda dilucidar mejor ese tema porque eso está pasando constantemente del área de Promoción Económica no sé si eso va a pedido, a recomendación señor Alcalde.

**Alcalde:** Sería un pedido de informe Regidora en todo caso Regidora.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Si realmente puede ser, muchas gracias.

**Alcalde:** Bien los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 14 se aprueba por mayoría. Sería de forma escrito o de manera verbal en esta Sesión.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** De manera verbal señor Alcalde ya les estoy compartiendo en el Concejo Municipal para que lo puedan visualizar.

- 4.5. **Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde el día de hoy contamos con la presencia de los señores de la Corte Superior de Justicia Junín en merito a lo cual informaba de la corrección de Acuerdo de Concejo Municipal N° 113 del año 2023 a lo cual solicito yo y hago este pedido exclusivo a los miembros de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto en aras de dar solución lo antes posible a este error que se ha producido y viendo también el descuido de algunos funcionarios de nuestra municipalidad a los cuáles también he pedido que se sancione de acuerdo a la norma vigente, pediría a los miembros de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto poder auto convocarnos y poder darnos solución porque se tiene el proyecto de dictamen el día de hoy, tengo en mis manos el proyecto de ordenanza y solamente para que pueda ser válido la documentación y continuar con el trámite tendríamos que aprobar el dictamen y a la par aprobar la ordenanza municipal que aprueba esta modificación que es de un metro en todo caso es el pedido que hago a los miembros de la comisión señor Alcalde de lo contrario (ininteligible) llamar a una comisión extraordinaria.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Señor Alcalde disculpe la palabra, eso es un pedido que no corresponde a esta estación, tampoco al Concejo Municipal yo creo que ya esto se viene reiterando por parte de la Regidora en todo caso que se le aclare qué es lo que indica el Reglamento Interno del Concejo porque este tipo de cosas no se trata en la sesión de Concejo entonces yo le pediría por favor que haga respetar el RIC y se pueda avanzar con la presente sesión.

**Alcalde:** Bien yo creo que el tema de interés de la ciudadanía por mi parte voy a dar en este caso un cuarto intermedio de 15 minutos le voy a pedir a la comisión en medio de su autonomía definir se atiende a no atiende en este caso a los representantes del Poder Judicial ya que es un tema de emergencia, en tal sentido le pido a la comisión reunirse en ese tiempo por respeto que se tiene presencia de los funcionarios del Poder Judicial, bien voy a suspender la sesión por 15 minutos. Bien señores Regidores vamos a continuar con la sesión de Concejo por favor.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde.

**Alcalde:** Sí.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Para pedir cuestión de orden nos pueda leer por su intermedio el Secretario General sobre las salidas de las sesiones que se llevan creo que está estipulado cómo se debería llevar las sesiones ya se ha vuelto falta de orden, se genera el desorden no es la primera vez también lo hemos visto cuando se tuvo que recibir las compactadoras es la sesión de Concejo y ya después de desvirtúa y ya lo hemos visto varias veces entonces yo le pediría que pueda leer para que no vuelva a seguir ocurriendo porque está bien que usted presida, usted es el Alcalde pero personalmente lo interpreta incluso con un abuso de autoridad sobre pasar por lo que ya está estipulado sea la importancia que tenga creo que hay otras medidas me gustaría pedir por favor en cuestión de orden que pueda leer el RIC el Secretario General.

**Alcalde:** Por favor Secretario para que pueda leer.

**Secretario General:** Señor Alcalde no precisa la Regidora en qué términos desea que lea el Reglamento Interno.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Sobre las estaciones de las sesiones ordinarias.

**Secretario General:** Bien las estaciones de las sesiones ordinarias como lo establece el reglamento interno en las sesiones extraordinarias constan de las siguientes estaciones artículo 45° secuencia: En las sesiones ordinarias se observará las siguientes secuencia a) Aprobación de acta de la sesión anterior. b) Estación de Despacho. c) Estación de Informes. d) Estación de Pedidos. e) Estación de Orden del Día. Y estas se encuentran desarrolladas ya en el artículo 46°, 47° y 48°, 49°, 50°, 51°, 52°, 53°, 54° y 55°.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Exacto, si me da la palabra señor Alcalde.

**Alcalde:** Sí Regidora puede continuar.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias, por lo tanto no es la primera vez que se interrumpe la sesión para hacer cosas que deberían de llevar un proceso normal y un proceso que inclusive garantice la viabilidad de lo que se pretende aprobar porque a veces ya lo hemos visto varias veces que por vacíos, por cuestión de forma los documentos caen y entonces de eso también se tiene que ser cuidadosos y por más que seamos Alcaldes, Regidores o el Concejo se debe respetar lo que ya está estipulado, lo mencionó el Regidor Saúl antes de la interrupción de la sesión, entonces ya cada uno también mira cómo lleva sus comisiones pero para ello pediría señor Alcalde y a los miembros del Concejo también actuar según lo que corresponde el RIC y tener en consideración los plazos y los procesos para no ocasionar desordenes constantes que ya lo hemos visto, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora respetamos su posición sin embargo también tengo funciones, facultades que me compete dar un cuarto intermedio no creo que en las voluntades del Concejo en este caso de esta comisión era su juicio si es pertinente o no es pertinente yo no me responsabilizo por el tema de en este caso de la participación de cada Regidor, si Regidora tiene la palabra.

4.6. **Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Señor Alcalde muchas gracias, yo sí quiero que conste en actas que el día de hoy he participado voluntariamente al caso del dictamen corregido por error material pero quiero que conste en actas que al momento de mi votación no tenido a bien de revisar toda la documentación es por ello mi votación en contra y también pedir señor Alcalde la presidenta de la comisión lleva de acuerdo a los plazos que establece el RIC porque (ininteligible) siempre se ha dado extraordinarias, hemos llegado a tener tres a cuatro extraordinarias en la comisión y esperando se organice señor Alcalde porque en sesión de administración también ahorita hay solo tres temas, ahí se pudo haber tocado este tema pero estamos adelantando por voluntad por eso quiero que conste en actas señor actas señor Alcalde y a la presidenta le estoy diciendo si hay extraordinarias que también conste en actas de la comisión extraordinaria, muchas gracias Alcalde.

4.7. **Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias señor Alcalde para continuar mis pedidos y una vez más agradecer a los Regidores que han tenido a bien de desarrollar esta auto convocatoria, bueno para continuar con el trámite señor Alcalde para hacerles recordar a los señores miembros del Concejo este fue un acuerdo de Concejo que se votó el 20 de setiembre del año pasado, tenía todos los informes y todo se encontraba en orden, informes técnicos, informes legales también se tuvo la participación, nos hicieron una exposición la doctora del Poder Judicial representante del gobierno regional se nos hizo una exposición detallada de cuál iba ser el destino de esta área de aporte que era para el molde fragancia a lo cual señor Alcalde hemos tenido claros todos los miembros del Concejo que este molde fragancia iba ser de prioridad para nuestro distrito, para nuestra capital distrito Huancayo en vista de eso la votación fue por unanimidad en la sesión de Concejo del 20 de setiembre y el acuerdo de Concejo como ya hice mención.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Señor Alcalde disculpe voy a interrumpir la participación de la Regidora.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Quiero pedir con respecto a esto no sé si me permite.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Señor Alcalde estoy pidiéndole la palabra mire yo antes de que usted corte esta sesión yo le pedí, le expliqué que no corresponde a esta estación del Concejo atender el pedido de la Regidora vuelvo a decir yo no sé si la Regidora lee sobre el Reglamento Interno del Concejo ahí está, explica.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Voy hacer mi pedido.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Cómo debemos hacer.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Antes estoy explicando en qué se va basar mi pedido.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Alcalde, he pedido la palabra por favor he pedido interrumpir su participación porque no podemos permitir que siga pasando esto Alcalde, está desvirtuando la sesión de Concejo.

**Alcalde:** Creo que usted está desvirtuando Regidor, usted no puede interrumpir.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Estoy interrumpiendo (ininteligible) porque usted está permitiendo que se dirija de esta manera, señor Alcalde el reglamento dice que los pedidos deben ser objetivos y precisos eso no es objetivo, ni corresponde a esta estación, entonces si yo le pido que pueda dirigir la sesión de acuerdo a cómo exige el reglamento y se pueda llevar de manera normal esta sesión de Concejo.

**Alcalde:** Muy bien voy a poner en orden esta reunión por favor Secretario para que pueda aclarar si no pueden argumentar los Regidores respecto a sus pedidos.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde vamos a dar lectura al artículo 53° del reglamento interno estación de pedidos y señala lo siguiente, en esta estación se pueden formular los pedidos que estimen convenientes sobre asuntos que requieran pronunciamiento del Concejo, el Secretario llevará por escrito la relación de los Regidores que solicitan la palabra en estricto orden, esta estación nos admite debate en ningún índole, los pedidos serán breves, precisos y no podrán exceder de tres minutos por cada Regidor.

**Alcalde:** Muy bien tiene tres minutos para su pedido Regidora.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Señor Alcalde muchísimas gracias.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Disculpe un segundito todos los Regidores tenemos el derecho de pedir cualquier cosa señor o sea acá se va a estimar o desestimar ese pedido, lo único (ininteligible) que vaya al punto no dar explicaciones simplemente diga que necesitamos tratar este tema y lo tratamos si es que la sesión lo pueda tomar a bien.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias señor Alcalde lo que quería hacer yo era explicar en qué se basa a mi pedido pero si quieren que vaya señor Alcalde por favor quiero pedir por favor pase a Orden del Día el tema de la aprobación de esta corrección del dictamen para la aprobación de molde flagracia.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde cuestión de orden por favor pueda ser que sí lo derive a Orden del Día que lea el Secretario General si es que posible que se dé, de esa forma esa aprobación por favor Secretario General.

**Alcalde:** A ver tiene la palabra Regidora.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Señor Alcalde disculpe creo que estoy sustentando mi pedido y también es un pedido el cual se va a someter a votación, dependerá de la voluntad de los miembros del Concejo si aprueban o no mi pedido, eso es cierto así está normado nuestro reglamento y yo le pido por favor.

**Alcalde:** Muy bien hay un pedido voy a someter a votación, si por favor Secretario sobre el pedido.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde lo que señala el Reglamento es que se cierra la agenda 48 horas de la sesión de Concejo y previamente se tiene que notificar a todos los Regidores con la documentación pertinente para que ellos lo puedan revisar entonces lo que está pidiendo la Regidora va a aperturar de que en posibles sesiones adelante se pueda incorporar dictámenes en el momento de la sesión, lo que se estaba haciendo es que terminado esta sesión se pueda convocar una extraordinaria una auto convocatoria y tocar ese punto de agenda para no contradecir lo que dice el reglamento interno.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidora.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias señor Alcalde, para recordarles a los miembros del Concejo que este documento ya ha sido aprobado y ha sido ampliamente estudiado por nosotros en el mes de setiembre, lo único que aquí se tiene es la modificación por un error material 0.63 metros ha sido el error y se ha corregido tanto en Registros Públicos que ya se tiene también acá la partida registral, es lo único que estoy pidiendo señor Alcalde y pido que se someta a votación, muchas gracias.

**Alcalde:** Bien voy a someter a votación, el responsable tiene que ser el Concejo, los que estén de acuerdo.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Señor Alcalde no hay no entiendo el pedido específicamente y se sustente de nuevo. Que lo lea qué pedido.

**Alcalde:** Bueno para que especifique Regidora por favor.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Primero preguntarle si me van a permitir explayarme, entonces pido que pase a Orden del Día para votar en molde flagracia.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo por favor señores Regidores sírvanse a levantar el brazo 7, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 8, no se aprueba el pedido.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Señor Alcalde para pedir también en todo caso se convoque por intermedio de usted a una sesión extraordinaria.

**Alcalde:** Si yo de acuerdo a mis facultades lo voy a convocar en la próxima posible.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Pido se me haga llegar un informe detallado sobre el oficio emitido por el gobierno regional para la firma de convenio del 12 de marzo con respecto a la ley N° 31311 y el Decreto Supremo N° 024-2023 de salud el cual como ya hacía mención en mis informes es sobre la donación de una ambulancia para la Clínica Veterinaria.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 233-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita informe detallado sobre el Oficio emitido por el Gobierno Regional para la firma de convenio del 12 de marzo respecto a la donación de una ambulancia para la Clínica Veterinaria de acuerdo a la Ley N° 31311 y al D.S N° 024-2023

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia Servicios Públicos, Gerencia de Administración y Unidad Control Patrimonial, para su atención en el plazo de Ley.



**Regidora Yudith Vilcapoma García:** También para solicitar un informe detallado sobre el contrato del estado situacional de la peña turística del Cerrito de la Libertad el cual incluyendo también en la piscina el cual solicito un informe detallado señor Alcalde a Patrimonio en la Gerencia de Administración para que me hagan llegar los contratos.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 234-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita informe detallado del estado situacional de los contratos de la Peña Turística y Piscina del Cerrito de la Libertad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Unidad Control Patrimonial, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Bien para también solicitar a la Gerencia de Desarrollo Económico me haga llegar y esto es un pedido reiterativo sobre la Ordenanza Municipal N° 723 en su artículo 23° menciona que los comerciantes informales no pueden subarrendar o trasladar o traspasar sus puestos y me ha llegado a mis manos un informe del cual si se han encontrado a otras personas que no son los propietarios en Ica y Ancash yo he pedido también que se me haga llegar un informe sobre qué medidas se están tomando con respecto a ello ya que en la Ordenanza Municipal dice que se emite la revocatoria de este permiso siempre en cuando se de estos casos.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 235-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR** al Ejecutivo Municipal remita la información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 167-2024-MPH/CM de 20 de marzo de 2024 respecto al cumplimiento del artículo 23° de la Ordenanza Municipal N° 723-MPH/CM que señala que los comerciantes informales no pueden subarrendar o traspasar sus quioscos, aplicado a los quioscos ubicados entre Jr. Ica y el Jr. Ancash.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Promoción Económica y Turismo, para su atención en el plazo de Ley

- 4.8. **Regidor Marjury Contreras Hualpa:** Gracias Alcalde para pedir se le pueda otorgar los minutos al señor Enrique Meza Córdova, presidenta de la Junta Directiva de la Urbanización los Jardines de San Carlos sobre el recapeo de pistas de la urbanización Jardines de San Carlos por favor Alcalde.

**Alcalde:** Bien lo voy a pasar a estación de Orden del Día.

**Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Como segundo punto quisiera se me proporcione el CV del Jefe encargado de Bacheo y Recapeo.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 13, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 236-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, remita copia de currículum vitae del Jefe encargado Mantenimiento de Vías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para su respectiva atención en el plazo de Ley

**Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Por último señor Alcalde mediante un informe se detalle las acciones que viene realizando el Gerente de Desarrollo Económico sobre el comercio informal a la fecha cómo va el avance.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 15.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 237-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, remita informe detallado sobre las acciones realizadas respecto al comercio informal y avance a la fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Promoción Económica y Turismo para su respectiva atención en el plazo de Ley

- 4.9. **Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde por su intermedio a la gerencia correspondiente hacer el pedido del estado situacional de las autorizaciones de las Empresas de Transportes y Servicios Múltiples Cochabamba Chico y la Empresa de Transportes Etarsa.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 14, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 238-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Gerencia de Tránsito y Transportes informe el estado situacional de las autorizaciones de las Empresas de Transportes y Servicios Múltiples Cochabamba Chico y la Empresa de Transportes Etarsa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Tránsito y Transportes, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

- 4.10. **Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Gracias señor Alcalde solicito al administrador del Terminal Wanka que informe documentadamente cuántos stand de negocios entre lácteos, artesanales, farmacias, restaurantes y otros existen hasta la fecha y se han suscrito un contrato de alquiler y que se adjunte la copia de los contratos,

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 14.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 239-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, por intermedio del Administrador del Terminal Wanka remita informe documentado de la cantidad de stands de negocios que se tienen y adjunte copia de contrato de cada uno de ellos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y al Administrador del Terminal Wanka, para su respectiva atención en el plazo de Ley

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Solicito al administrador del Terminal Wanka que se me informe la cantidad de trabajadores que se encuentran laborando dentro del Terminal Wanka según el área que corresponde y su modalidad de contrato.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 240-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, a través del Administrador del Terminal Wanka remita informe detallado sobre la cantidad de trabajadores que tiene por área y sus modalidades contrato.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y al Administrador del Terminal Wanka para su respectiva atención en el plazo de Ley

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Solicito informe económico respecto a los tickes de embarque desde el 10 de marzo hasta la fecha.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 241-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, a través del Administrador del Terminal Wanka remita informe sobre el estado económico respecto a los tickes de embarque desde el 10 de marzo hasta la fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Solicito a la Gerencia de Administración informe sobre el estado del proceso de compra de los 30 motorizados para la seguridad ciudadana y se adjunte el expediente del proceso de compra.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 242-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Gerencia de Administración remita informe del estado situacional de la compra de 30 motorizados para la Gerencia de Seguridad Ciudadana; asimismo, adjunte el expediente integro de dicho proceso.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Solicito que me puedan informar con todo lo que tenemos conocimiento que se ha suscitado el caso de tocamientos indebidos y proposiciones sexuales a una menor de edad por parte del Regidor de El Tambo hago de conocimiento el caso el caso con la finalidad de mencionarle existe una ordenanza N° 711-MPH/CM de fecha 09 de noviembre del 2022, ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en los espacios públicos de la provincia de Huancayo, en su artículo 13° menciona que las áreas de Fiscalización y sanción del acoso sexual en los espacios públicos entre ellas encontramos a Gerencias de Desarrollo Económico y Turismo, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gerencia de Tránsito y Transporte, Gerencia de Desarrollo Urbano por lo cual solicito a las áreas que me informen escritamente sobre la implementación de las ordenanzas y de qué manera se está promoviendo, implementando y qué acciones hasta la fecha se han realizado.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 243-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, remita informe de manera escrita sobre implementación de la Ordenanza Municipal N° 711-MPH/CM de 09 de noviembre del 2022 que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en los espacios públicos de la provincia de Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana, y Gerencia de Promoción Económica y Turismo, Gerencia de Tránsito y Transporte, Gerencia de Desarrollo Urbano, para su respectiva atención en el plazo de Ley

- 4.11. **Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Buenos días a todos los presentes en esta sesión de Concejo, señor Alcalde bueno la semana pasada yo informaba sobre la obra del pozo tubular de la obra de Sicaya y bueno el día de hoy confirmamos que esa obra está paralizada desde hace ya tres meses tiene un 48% de avance cuando estaba a días de culminar su plazo de ejecución entonces yo quisiera solicitar señor Alcalde cuál es un informe sobre cuáles han sido las acciones que ha hecho la municipalidad en esos tres meses para poder reiniciar esta obra, ese informe quisiera pedirle señor Alcalde por su intermedio.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 12.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 244-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, remita informe de manera escrita de las acciones tomadas para reinicio de la Obra "Tubular y Reservorio de San Agustín".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Y bueno para poder culminar sobre este punto quisiera recomendar a su despacho y a través suyo a sus diversas gerencias que correspondan que pueda acercarse a esa obra señor Alcalde, hay zanjas abiertas que ya las señalizaciones de seguridad ya no tienen, ahí están tiradas en el suelo y cómo le digo son vías principales podría ser que se accidenten ellos y todo porque ya sucedió y los vecinos (ininteligible) nos decían eso, solamente eso para poder concluir señor Alcalde recomendarle de que se puedan acercar en la brevedad posible para que puedan dar solución a ese problema, muchas gracias.

**4.12. Regidora Betzabeth Fabián González:** Para iniciar los pedidos señor Alcalde mencionar que para cada pedido son tres minutos y se puede sustentar según menciona el RIC, hay que conocer el RIC. Un completo desorden señor Alcalde, un completo desorden en la forma que se está llevando incluso la administración de la municipalidad con los proyectos de ordenanza, con las obras, con todo lo que ya se viene hablando en las sesiones de Concejo lo mencionó hace un rato la Regidora Sayuri y es hace un año menos tal vez que hablaba sobre la Ordenanza Municipal N° 711 presenté una Moción de Orden del Día para que la multa por esos infractores entiendo con problemas mentales incurrir para que puedan llegar estar inmersos en el acoso sexual, nuestro proyecto en sí menciona en el cuadro único de infracciones y sanciones el 10% en esta moción sugerí que se eleve y también se amplíe las sanciones pero nosotros llegamos, solicitamos, recomendamos y no hay acción alguna y mire ya más de cinco o seis meses que se ha presentado por ejemplo esto y no lo puedo volver a presentar ¿Sabe por qué? Porque hasta ahora no se tiene definido si es que es legal o ilegal, irregular todo el proceso que tiene que ver con el RAISA y CUISA entonces hay daños colaterales que por una simple decisión a mi consideración arbitraria que tomó usted paralizar la publicación de transportes se mira daños colaterales, para ello señor Alcalde voy a pedir que pase mediante la venia del Concejo o usted que pase a Orden del Día para que el Gerente de Transportes pueda dar a conocer en qué situación ahora se va hacer el cobro de las papeletas toda vez que el decreto que usted emitió el 013 ya ha quedado inválido (ininteligible) nulo entonces quisiera que pase a Orden del Día para que nos explique cómo están cobrando incluso ahora esas papeletas en cuál de los RAISA y CUISA y también que nos explique porque solo se están aplicando papeletas educativas.

**Alcalde:** Bien vamos a someter a votación tal y como lo estipula también en este caso el RIC sería para la próxima sesión. Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 11, se aprueba para la siguiente sesión.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 245-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR** a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, al Gerente de Tránsito y Transportes para que sustente en base a que normativa se encuentra realizando el cobro de las papeletas y porque se encuentran aplicando papeletas educativas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Tránsito y Transportes, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias, la lucha contra el comercio de giros especiales por lo que vemos en redes de la municipalidad es continuo, se mira pero lo que no entendemos es por qué lo sancionan, vuelven abrir entendemos que también no es solo responsabilidad de la municipalidad que interviene el ministerio, la policía, otras entidades sin embargo voy a solicitar se me entregue los videos de grabación de las cámaras de Serenazgo ubicado frente a la discoteca Steven correspondiente a los días viernes 12 y sábado 13 de abril del año en curso en el horario de 6 pm. a 2 am.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 13 se aprueba.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 246-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita videos de grabación de cámaras de video vigilancia ubicado frente a la discoteca Steven correspondiente a los días viernes 12 y sábado 13 de abril del año en curso, en el horario de 6 pm. a 2 am

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Seguridad Ciudadana, para su respectiva atención en el plazo de Ley

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias mi siguiente pedido se me entregue las actas de fiscalización de Bromatología de la discoteca Dinamo donde se ha hecho o se hizo público (ininteligible) de la municipalidad de una sanción económica y la clausura del local, sin embargo no se cumple estas clausuras por lo tanto se me informe por escrito respecto a este problema de la no implementación de las clausuras impuestas.

**Alcalde.** Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 12, se aprueba.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 247-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita copias de las Actas de Fiscalización de Bromatología a la discoteca Dinamo e informe de manera escrita respecto a la no implementación de las clausuras impuestas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gerencia de Promoción Económica y Turismo, para su respectiva atención en el plazo de Ley

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias, se me entregue también la documentación que sustente el funcionamiento del local Bambú además del expediente administrativo que se está tramitando para obtener el certificado ITSE.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 10, se aprueba.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 248-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita documentos que sustentan el funcionamiento del local Bambú y adjunte copias de documento administrativo presentado para obtener el certificado ITSE

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Promoción Económica y Turismo, y Gerencia de Seguridad Ciudadana, para su respectiva atención en el plazo de Ley

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias, según la fiscalización que ya he mencionado en informes encontrando diferentes irregularidades voy a solicitar respecto a las cinco compactadoras adquiridas que ya están en servicio se me entregue copias de las tarjetas de asignación de placa, la constancia complementaria de uso de placa rotativa y fotografía de placas rotativas de cada una de las compactadoras en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 004-2014-MTC.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 8 se aprueba.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 249-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita informe sobre las cinco compactadoras adquiridas y se adjunte copias de tarjetas de asignación de placas, constancia complementaria de uso de placa rotativa y fotografía de placas rotativas de cada una de las compactadoras en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 004-2014-MTC.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Servicios Públicos y Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Se me entregue también un informe sobre la situación laboral de los trabajadores contratados para el servicio de limpieza pública y el motivo de su retraso de los pagos de esos pagos.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 12, se aprueba.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 250-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita informe sobre situacional laboral de los trabajadores contratados para el servicio de limpieza pública; asimismo, informar el motivo del retraso de los pagos a los precitados trabajadores.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Debido a todo los hechos de inseguridad ciudadana señor Alcalde sería bueno que nosotros que también tenemos la representación de la población podamos participar en las reunión es o en las sesiones que tiene COPROSEC para poder escuchar y transmitir a la población lo que y darles la tranquilidad de que sí se está trabajando si es que se está haciendo y también poder hacer llegar viceversa de la población la sugerencias a COPROSEC por lo tanto solicitar a usted señor Alcalde como presidente de COPROSEC pueda solicitar el acuerdo para que se permita la participación de los Regidores interesados en calidad de observadores en las reuniones del COPROSEC y se les permita hacer llegar las sugerencias de los vecinos en cumplimiento de su función de representación.

**Alcalde:** Solamente sugerir Regidora que el COPROSEC tiene una ley de constitución la conforma en este caso diversas instituciones entonces a través de mi presidencia yo no tendría inconveniente de atender cualquier documentación que llegue el pedido debe ser formal de parte del Concejo pero de antemano invitarlos a participar.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias, también solicitar de manera escrita y documentada qué acciones se ha realizado para abordar el comercio de los food truck que están ubicados en el parque Túpac Amaru y cuál es la situación actual de estos.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 13, se aprueba.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 251-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita informe de manera escrita y documentada sobre las acciones realizadas para abordar el comercio de los food truck que están ubicados en el parque Túpac Amaru y cuál es la situación actual de estos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gerencia de Promoción Económica y Turismo, para su respectiva atención en el plazo de Ley

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias y por último señor Alcalde al inicio mencionaba de muchas atrocidades las cosas hay que darlas y mencionarlas por su nombre con respecto al tema mujer sobre feminicidios, violencia sexual entre otros. Entonces quería solicitar mediante su persona y también por este Concejo pedir o solicitar en recomendación que el ejecutivo pueda hacer algún pronunciamiento con respecto a esa autoridad que apreciación propia nunca debió de haber llegado hacer autoridad por los actos cometidos con estas menores de edad y puedan hacer un pronunciamiento porque nosotros también somos autoridades para mostrar nuestra situación con respecto a estos hechos.

**Alcalde:** Bueno tendríamos dos opciones una que haga el ejecutivo, la otra que sea un pronunciamiento de este Concejo la cual creo tiene un procedimiento debe haber presentado en un tema de proyecto doctor por favor nos pueda aclarar sobre un pronunciamiento del Concejo.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde a ver para que haya un pronunciamiento de un Concejo debe primero haber un proyecto y ese proyecto se va debatiendo y se va digamos perfeccionando en este Concejo cosa que en el momento el Concejo lo hace suyo y a través de un acuerdo de Concejo lo aprueben.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Sí, señor Alcalde por eso considerando lo que acaba de mencionar el Secretario General estoy solicitando que mediante su persona y estoy recomendando lo que dicho, estoy recomendando que mediante su persona se pueda hacer llegar al ejecutivo este pedido para que la municipalidad como una institución también haga el pronunciamiento con respecto a estos hechos.



**Alcalde:** Bien voy a pasar el punto a estación de Orden del Día en la cual se va a debatir el pronunciamiento, de mi parte voy hacer una propuesta al Concejo.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Señor Alcalde disculpe antes que pueda continuar quería especificar el nombre del proyecto para que pueda ser de manera específica también la información que nos vaya a llegar el proyecto es renovación del sistema de bombeo, pozo tubular y reservorio en la localidad de San Agustín, distrito de San Agustín provincia de Huancayo, departamento de Junín, es sobre el pedido que he realizado. Muchas gracias.

- 4.13. **Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, voy a reiterar mi pedido muy jocosamente la vez pasada dijimos sobre el RIC, el estado situacional del RIC no se me ha atendido ese pedido.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 14, se aprueba por mayoría.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 252-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR** al Ejecutivo Municipal remita la información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 191-2024-MPH/CM de 03 de abril de 2024, respecto al estado situacional en el que se encuentra el proceso de Modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución al Despacho de Alcaldía y Gerencia Municipal, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** También señor Alcalde y pedirle a este magno Concejo pedir permiso a las 2 de la tarde como tienen conocimiento estoy viajando por un curso de especialización al extranjero entonces tengo el vuelo a las 12 de la noche en la ciudad de Huancayo y tengo que viajar con auto por favor colegas pedirles a cada uno de ustedes que se me otorga el permiso a las 2 de la tarde.

**Alcalde:** Bien señores Regidores los que estén de acuerdo que pase a Orden del día sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias colegas, gracias señor Alcalde, también señor Alcalde recordar que el primero de mayo es día internacional del trabajador es miércoles reunión de Concejo e indicar cómo se va a sesionar ese Concejo la norma dice al día siguiente ¿Se va cumplir la norma o no?

**Alcalde:** El 2.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Si señor Alcalde pedirles por su intermedio señor Alcalde y cederle también unos minutos a los vecinos de San Beatriz, Don Bosco y Chorrillos para que pueda pasar a Orden del Día por favor.

**Alcalde:** Qué agenda Regidora,

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Es exclusivamente sobre giros especiales y particularmente la discoteca Bambú.

**Alcalde:** Muy bien vamos a pasar a la estación de Orden del Día.

- 4.14. **Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por su intermedio señor Alcalde, señor Alcalde el día de hoy me ha llegado la información de la obra de Ferrocarril pero he pedido varias cosas, solo me ha llegado el avance para comunicar al Concejo tiene un avance físico de 8.61 y un acumulado de financiero de 12.28 con respecto a mi pedido he solicitado y voy a reiterar los pedidos de esta obra he solicitado los expedientes de contratación de bienes y servicios de la obra de Ferrocarril así como las contrataciones y órdenes a realizar y hasta el momento no me ha llegado entonces también reiterar que la solicitud de planilla de personal que trabaja en obra, obreros, maestros, oficiales, residentes, etc., que tampoco no me ha llegado y pongo a su conocimiento para poder reiterar este pedido que considero necesario porque es una obra que necesita y demanda los vecinos de El Tambo. También reiterar la mesa de diálogo para las personas con discapacidad que se había frustrado y espero que no se frustre como la mesa de diálogo para el trabajo del agua potable de Huancayo que no se quede solamente en discurso y en buena voluntad.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 253-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR** al Ejecutivo Municipal remita la información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 196-2024-MPH/CM de 03 de abril de 2024, respecto a la remisión de copia de planillas de los trabajadores de la Obra Ferrocarril, tanto del residente administrativo como de los obreros y adjunte en su integridad los expedientes de bienes y servicios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Alcalde:** Regidor disculpe solamente para que precise por qué de la frustración de esa reunión.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por lo que me ha comentado el encargado ha estado viendo temas de lo que era para preverse de la leche, él era el único encargado que no ha podido avanzar con ese tema entonces yo entiendo que se puede llegar, que no necesariamente una sola persona puede hacer y habido una previa reunión con todas las personas con discapacidad dos semanas antes, me sorprende que estando el 15 no se había avanzado nada y el 16 no se ha realizado nada.

**Alcalde:** ¿Quién ha convocado la reunión?

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** La Gerencia de Desarrollo Social.

**Alcalde:** Bien por favor un Memorándum a la gerencia que no se repita este incidente.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 254-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita informe del estado situacional y añada documentación de las Mesas de Diálogo para las Personas con Discapacidad

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su respectiva atención en el plazo de Ley

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Con respecto a mis pedidos solicito se me informe sobre las actividades desarrolladas por el Jefe de Serenazgo el señor Ernesto Adolfo Rentería Franco durante el día 12 de abril del 2024 de 8 a 12 del día y/o sus papeletas de ingreso de salida del señor en mención.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo y por favor sírvanse a levantar el brazo, 15 por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 255-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita informe de manera escrita y documentada sobre las actividades realizadas por el Jefe de Serenazgo Sr. Ernesto Adolfo Rentería Franco durante los días 08 y 12 de abril del 2024 y sus papeletas de salida e ingreso.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Gerencia de Seguridad Ciudadana, para su respectiva atención en el plazo de Ley

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Segundo, solicito un informe sobre la propuesta del cambio de uso o disponibilidad del área de recreación del Parque Goyzueta para la Gerencia de Seguridad Ciudadana, si hubiera.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 15.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 256-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita informe sobre la propuesta del cambio de uso del área recreación del Parque Goyzueta para el uso de la Gerencia de Seguridad Ciudadana

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia Planeamiento y Presupuesto, y Sub Gerencia de Planea y CTI.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Informe sobre el caso del local Panda si se ha iniciado un proceso de nulidad.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** (ininteligible) está bien (ininteligible).

**Alcalde:** Muy bien vamos a dar un cuarto intermedio por favor. Bien señores Regidores vamos a continuar con la sesión por favor señor Secretario verificar el quórum pertinente.

**Secretario General:** Bien señores Regidores vamos a verificar el quórum reglamentario para proseguir con la presente sesión ordinaria.

- |                                           |          |
|-------------------------------------------|----------|
| • Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera | Presente |
| • Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma           | Presente |
| • Reg. Noemí Curi Capcha                  | Presente |
| • Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz           | Presente |
| • Reg. Doricinda Matias Bonifacio         | Presente |
| • Reg. José Luis Ortiz Soberanes          | Presente |
| • Reg. Yudith Liz Vilcapoma García        | Presente |
| • Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa  | Presente |
| • Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza            | Presente |
| • Reg. Sayuri Mayta Briceño               | Presente |
| • Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez        | Presente |
| • Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo       | Presente |
| • Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González | Presente |
| • Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez      | Presente |
| • Reg. Rubén Vera Cabrera                 | Presente |
| • Reg. Misael Saúl Quispe Estrada         | Presente |

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con la sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

**Alcalde:** Bien gracias por favor vamos continuar con los pedidos, tiene la palabra Regidor Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde encargado, señor Alcalde disculpe, disculpe, disculpe por favor. Para continuar con los pedidos solicito informe del caso de local Panda acerca de los procesos si se ha iniciado procesos de nulidad, procesos sancionadores contra las personas que han resultado responsables de la resolución los cuales son las acciones que se han tomado al respecto.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo con el pedido por favor sírvanse a levantar el brazo, 15 por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 257-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita informe de manera escrita y documentada, del Centro Comercial "Panda" sobre el proceso de nulidad de la Resolución de Gerencia de Seguridad Ciudadana N° 4177-2022-MPH/GSC de 30 de diciembre 2022 y el inicio de Procesos Administrativos contra los responsable de su emisión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Gerencia de Seguridad Ciudadana, para su respectiva atención en el plazo de Ley

**Secretario General:** Perdón señor Alcalde, ahí para que precise el Regidor menciona de la resolución ¿De qué resolución?

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** El año pasado se dio una resolución de habitabilidad a este local. De la misma manera el año pasado bueno se ha pedido para que la municipalidad implemente plan de seguridad y salud acá el día de hoy nos hemos visto con la necesidad de ver que ha pasado con el botiquín o con los primero auxilios ante el suceso suscitado con

el Regidor solicitó el informe sobre por qué no se ha implementado las medidas de seguridad y salud en la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 15 por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 263-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal informe porque no se ha implementado las medidas del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Huancayo a la fecha, y sobre las acciones que no se realizaron en la Sesión de Concejo donde un regidor tuvo una descompensación y no se tuvo un botiquín, ni primeros auxilios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Solicito también un informe sobre las medidas correctivas y/o sancionadoras acerca de la gresca suscitada entre los profesionales en la quincena pasada.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 15 por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 258-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita informe de manera escrita y documentada de las medidas correctivas y/o sancionadoras acerca de la gresca suscitada entre dos profesionales de la Municipalidad, en la quincena pasada.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Recursos Humanos, para su respectiva atención en el plazo de Ley

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Solicito para Orden del Día para que se pueda otorgar la palabra a los miembros de la Junta Vecinal Los Trigales con respecto a la recuperación de áreas de aportes, para que se ponga en agenda.

**Alcalde:** Pasa a estación de Orden del Día.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde solicitaría mi incorporación, perdón, disculpe Regidor, gracias.

**Alcalde:** Si por favor señor Secretario incorporar la participación del Regidor Sabino. Puede proseguir señor Regidor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Finalmente señor Alcalde para recordar que a través de un acuerdo de Concejo N° 194 se acordó una vez para que todas las primeras sesiones del mes se puede informar acerca del Puente Arequipa, parque Constitución, Av. Ferrocarril y el ascensor que este acuerdo ya está y espero que la próxima sesión que va ser la primera se pueda discutir del mismo, muchas gracias, eso es cuanto puedo.

- 4.15. **Regidor Sabino Blancas Chávez:** Muchas gracias señor Alcalde, puntual nada más, bueno primer pedido era que el área legal, la Subgerencia de Recursos Humanos emita un informe respecto a la legalidad de la Resolución de Alcaldía N° 229-2022-MPH/A del 10 de junio, así mismo las acciones que se tomaron al respecto.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 14 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 259-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita informe respecto a la legalidad de la Resolución de Alcaldía N° 229-2022-MPH/A del 10 de junio de 2022 sobre la designación de la Abg. Marcia Consuelo Luna Álvarez como Procuradora Pública Municipal Adjunta de la Municipalidad Provincial de Huancayo, y las acciones que se tomaron al respecto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Recursos Humanos, para su respectiva atención en el plazo de Ley

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Como segundo pedido es un informe económico de los ingresos y egresos que se han tenido en el Centro Veterinario Municipal, un informe de ingresos y egresos desde su creación hasta la fecha.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, 10, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 260-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita informe económico de los ingresos y egresos que tuvo el Centro Veterinario Municipal, desde su creación a la fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley

**Regidor Sabino Blancas Chávez.** El tercer pedido era que se me informe desde la Gerencia de Desarrollo Urbano sobre las acciones que se están tomando para controlar la contaminación sonora en la ciudad de Huancayo.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 14.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 261-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita informe sobre las acciones realizadas para controlar la contaminación sonora en la ciudad de Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Servicios Públicos, para su respectiva atención en el plazo de Ley

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Luego otro pedido que tengo es que se me informe las acciones que se van a tomar desde el ejecutivo para recuperar el área de equipamiento urbano destinada a la recreación pública pasiva en la zona de conservación arqueológica y geológica ZCAG esto en mérito al Informe N° 254-2024-MPH/GA-SGA-UCP, es de Torre Torre.

**Alcalde.** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 14 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 262-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita informe sobre las acciones que se va tomar desde el Ejecutivo para recuperar el área de equipamiento urbano destinada a la recreación pública pasiva en la zona de conservación arqueológica y geológica ZCAG esto en mérito al Informe N° 254-2024-MPH/GA-SGA-UCP del sector de Torre Torre.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley

**Regidor Sabino Blancas Chávez.** Como un pedido también era solicito que se me brinden los videos de grabación de la cámara de Serenazgo ubicada frente a la discoteca Steven correspondiente a los días 12 y sábado 13 de abril del año en curso en el horario de 6 pm. a 2 am.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Ya fue escuchado ese pedido señor Alcalde y finalmente pediría pedir la participación en todo caso de la señora Rosa Ticona porque quiere justamente denunciar que se está ocupando el área de aporte del parque Miguel Grau que es un área de 1800 metros cuadrados señor Alcalde.

**Alcalde:** Bien pasa a estación de Orden del Día, bien no habiendo más pedidos vamos a pasar a la siguiente estación por favor señor Secretario verificar el quórum pertinente.

**V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, señores miembros del Concejo, vamos a verificar el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

- **Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera** Presente
- **Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma** Presente
- **Reg. Noemí Curi Capcha** Presente
- **Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz** Presente
- **Reg. Doricinda Matias Bonifacio** Presente
- **Reg. José Luis Ortiz Soberanes** Presente
- **Reg. Yudith Liz Vilcapoma García** Presente
- **Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa** Presente
- **Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza** Presente
- **Reg. Sayuri Mayta Briceño** Presente
- **Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez** Presente
- **Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo** Presente
- **Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González** Presente
- **Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez** Presente
- **Reg. Rubén Vera Cabrera** Presente
- **Reg. Misael Saúl Quispe Estrada** Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

**Alcalde:** Muchas gracias señor Secretario por favor tocar el primer punto.

**PEDIDO DE LA REGIDORA MARJURY CONTRERAS HUALPA SOBRE INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA URBANIZACIÓN LOS JARDINES DE SAN CARLOS RESPECTO A RECAPEO DE PISTAS.**

**Alcalde:** pedido de la Regidora Marjury vamos a priorizar los pedidos de la intervención de los vecinos a solicitado la intervención del presidente de la Urbanización Los Jardines de San Carlos.

**Regidora Marjury Contreras Hualpa:** No están presentes les dije a las 3 Secretario podría ponerle después de los demás Regidores por favor, si estaban esperando desde el inicio del Concejo.

**Alcalde:** Siguiente pedido señor Secretario.

**PEDIDO DEL REGIDOR RONALD HUAYAS RUÍZ SOBRE INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DE SAN CARLOS REFERENTE A SEGURIDAD CIUDADANA Y COMERCIO INFORMAL.**

**Secretario General:** El siguiente pedido del Regidor Ronald, él ha pedido ceder sus minutos al presidente de la Junta Vecinal de San Carlos.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Sí, señor Alcalde tampoco se encuentra creo que también se ha ido almorzar, esperemos por favor.

**Alcalde:** Siguiente punto por favor.

**PEDIDO DE LA REGIDORA NOEMÍ CURI CAPCHA SOBRE INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS DE SANTA BEATRIZ, DON BOSCO Y CHORRILLOS RESPECTO A LOS GIROS ESPECIALES Y LA DISCOTECA BAMBÚ.**

**Secretario General:** Pedido de la Regidora Noemí Curi Capcha que se le ceda los minutos a la señora de la Urbanización Santa Beatriz de Chorrillos sobre giros especiales y la discoteca Bambu.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Tampoco se encuentran en la sala.

**Alcalde:** Siguiente punto por favor señor Secretario.



**PEDIDO DEL REGIDOR ELIO LAUREANO RODRÍGUEZ SOBRE INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS DE LA JUNTA VECINAL LOS TRIGALES RESPECTO A LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE APORTES.**

**Secretario General:** Pedido del Regidor Elio solicita que se le ceda la palabra a los representantes de los Trigales respecto a áreas de aporte.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde tampoco se encuentra, han estado esperando.

**Alcalde:** Siguiendo punto señor Secretario.

**PEDIDO DEL REGIDOR SABINO BLANCAS CHÁVEZ SOBRE INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ROSA TICONA SOBRE ÁREAS DE APORTE EN EL PARQUE MIGUEL GRAU.**

**Secretario General:** Entonces ingresaremos a la estación de Orden del Día con los documentos de agenda. Pedido del Regidor Sabino Blancas, él ha solicitado que se le conceda la palabra a la señora Rosa Ticona sobre áreas de aporte en el Parque Miguel Grau.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Está subiendo señor Alcalde.

**Alcalde:** Bien vamos a seguir por favor de acuerdo, siguiente punto señor Secretario.

**5.1. PEDIDO DE LA REGIDORA JANE HOSPINAL P. ESCAJADILLO SOBRE PERMISO A LAS DOS DE LA TARDE PARA VIAJAR AL EXTRANJERO A UN CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.**

**Secretario General:** Bien como siguiente punto es el pedido de la Regidora Jane Hospinal, ella está solicitando que se le conceda permiso para poder retirarse de la presente sesión de Concejo.

**Alcalde:** Muy bien vamos a someter a votación señores Regidores, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 14 se aprueba y se le da el permiso.

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 072-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR** a la Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo, a retirarse del desarrollo de la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo de 17 de abril de 2024 por razones académicas a desarrollar en Sao Paulo – Brasil.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo para su conocimiento y fines respectivos.

**DICTAMEN N° 015-2024-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO AÑO FISCAL 2024.**

**Secretario General:** Como siguiente punto es el Dictamen N° 015-2024-MPH/CAPP de 08 de abril de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar la Transferencia Financiera a favor de las Municipalidades de Centros Poblados de la provincia de Huancayo en el presente año fiscal 2024.

**5.2. PEDIDO DEL REGIDOR RONALD HUAYAS RUÍZ SOBRE INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DE SAN CARLOS REFERENTE A SEGURIDAD CIUDADANA Y COMERCIO INFORMAL.**

**Alcalde:** Muy bien vamos a ceder el uso de la palabra en este caso por mi intermedio vamos a ceder le pase hecho por el Regidor Ronald Huayas vamos a cederle la palabra al presidente de la Junta Vecinal de San Carlos tiene la palabra presidente.

**Sr. Ángel Ocampo, Presidente de la Junta vecinal de San Carlos:** Buenas tardes con todos, muy agradecido con el Regidor Huayas por concederme el uso de la palabra Alcaldes, Gerentes señor Regidores, público en general gracias. Vengo en mi calidad de presidente de la junta vecinal para hacer una denuncia para poner en autos un tema bastante delicado en el SATH señor Alcalde fijese que existe la Resolución Directorial N° 027-2023 del Ministerio de Vivienda de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano esta resolución en sus facultades resuelve el uso de los cuadros de valores unitarios oficiales de edificación aprobados en el artículo primero de la presente resolución directorial es requisito indispensable en los procedimientos de licencias habilitación urbana y licencias de edificación. Precisar que los cuadros de valores unitarios oficiales de edificación aprobados por el artículo uno de la presente resolución directorial no son aplicables para fines tributarios, no son aplicables para fines tributarios, el artículo uno dice aprobar los cuadros de valores unitarios oficiales de edificación que consideran siete partidas para las localidades de: Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao, la costa, la sierra y la selva vigentes para el año 2024 contenidos en el anexo a) etc.. número dos, la Resolución N° 03-2022 del Ministerio de Vivienda de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano que resuelve la formulación de los cuadros de valores unitarios de valores oficiales de edificaciones podrá considerar metodologías indirectas de cálculo basadas en estudios de mercado inmobiliario valores históricos de acotaciones de bases impositivas en edificaciones, métodos estadísticos o afines, los cuales deben ser validados con las correspondientes pruebas de consistencia, en este caso la metodología por estimar el valor unitario oficial de las edificaciones considera la aplicación de tres partidas de aplicación exterior, muros, columnas, techos, puertas y ventanas que serán consignadas en la misma cantidad de columnas y de 9 a 10 filas que determinen categorías de edificación según el material predominante. Finalmente la Resolución Ministerial N° 469-2023 en el artículo 3° dice: Dichos valores pueden ser utilizados de manera opcional por los gobiernos locales o contribuyentes como una guía a fin de complementar el autoevaluó en caso tuvieran que declararse el rubro de instalaciones fijas y permanentes sin perjuicio que el contribuyente pueda efectuar la declaración del citado rubro según el instructivo aprobado en el artículo 2° de la presente resolución ministerial. Señor Alcalde el criterio del SATH para poder hacer el cobro de los tributos para los que están facultados en esta materia considera siete columnas, las siete partidas que están registradas en esta resolución directorial pero la misma ley excluye a las cuatro partidas secundarias y otorga la vigencia para que sean solamente tres partidas las que puedan ser motivo para la recaudación en ese sentido señor Alcalde hay una falta, un error de parte de los funcionarios del SATH y déjenme decirle que el SATH tiene que responder algunas cosas lo que ya lo había mencionado en la cartilla responder bajo qué argumentos técnico legal ha incluido los valores del rubro dos, valor de otras instalaciones sin que se (ininteligible) la facultad del contribuyente, etc., yo

le voy alcanzar el documento señor Alcalde pero quiero dejar, quiero poner en autos de que en el término de la distancia finalizada la reunión tome usted cartas en el asunto señor Alcalde porque los funcionarios que resulten responsables de haber cometido esta falta tienen que ser sancionados, número uno. Voy a leer el artículo 383° del Código Penal que dice cobro indebido exacción ilegal, cobro indebido, el funcionario o servidor público que abusando de su cargo exige o hace pagar o entregar contribuciones o emolumentos no debidos o en cantidad que excede la tarifa legal será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno, ni mayor de cuatro años de inhabilitación según corresponda conforme a los incisos uno, dos y ocho del artículo 36° concordancias ley N° 3077 artículo 3° delitos comprendidos, entonces señor Alcalde yo le voy alcanzar estos documentos para que usted pueda darle solución a este problema que no solo va en un tema de fondo sino también en un tema de forma con el artículo leído esto puede alcanzar también a la investidura del Alcalde entonces entendemos de que ha sido un criterio aplicado en el SATH y que le pongan la atención debida. Señor Alcalde en segundo punto, quiero pedirle por favor y que conste en actas ya que esto es un acto público y este es la máxima instancia del gobierno local quiero pedirle por favor sobre materia de seguridad ciudadana fijense que la Comisaría de Huancayo tiene 250 efectivos y la tipología es una comisaría tipo A que tiene que atender hasta 160 mil personas pero por la disposición geográfica, los temas de tránsito, tráfico, las vías, nosotros hemos bueno sabemos bien que desde hace muchos años no habido una planificación urbanística en la ciudad entonces eso dificulta en mucha y gran medida el accionar de la Policía Nacional del Perú, en esa línea de ideas señor Alcalde por su intermedio le pido que descentralice el tema de la Comisaría de Huancayo ¿De qué forma? Formulando el código de idea de dos comisarías, una para la zona este de Huancayo y otra para la zona este a fin de que los efectivos policiales de la misma dependencia de Ferrocarril puedan trabajar o realizar sus funciones en las comisarías que eventualmente serían gestión de este periodo edil, después de formular el código de idea, usted sabe el trámite del crédito suplementario para el tema de pre inversión y posteriormente para el expediente técnico y la ejecución, en el caso señor Alcalde de que pueda que el propio municipio no lo haga la Unidad Formuladora tranquilamente puede pasar al Ministerio del Interior entonces solamente es un tema de visión y de perspectiva hacia el futuro señor Alcalde, eso es lo único que tengo que decir si hay algo más ya en un momento lo aclararemos, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias presidente, bueno respecto al primer punto me parece de sumo cuidado voy a pedir por las facultades que tengo que se aborden en la siguiente agenda por favor señor Secretario que se convoque en este caso al Jefe del SATH que aclare estos puntos vertidos por en este caso por el presidente de la junta y también se nos permita un esclarecimiento a todos en este caso el Concejo y también a los ciudadanos y también de igual manera le agradecemos extensiva la invitación al presidente para abordar ese punto en este caso en compañía del Jefe del SATH, si hubiese alguna intervención sobre el tema pueden hacerlo, tiene la palabra Regidor Rubén.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde muy buenas tardes. Señores Regidores colegas, señores funcionarios de la municipalidad, señores visitantes, creo que acá se tiene que precisar lo siguiente, la obligación tributaria sustancial sea en cualquier estamento que sea, meses de la presentación de la declaración jurada por parte de un contribuyente eso es lo que se hace en SUNAT por ejemplo, pero en el tema del SATH a habido cuenta esto deviene desde hace muchos años de los años 90 más o menos cuando empieza a mecanizarse las municipalidades, en la municipalidades de línea se empieza a apoyar a los contribuyentes haciendo su declaración jurada supuestamente su declaración para que se pueda reducir la brecha del incumplimiento de la declaración jurada porque (ininteligible) mucha gente nos dice ustedes se recordarán los que tal vez son de mis épocas que cuando había que presentar el impuesto al patrimonio predial se tenía que ir a los municipios y rellenar algunos formularios y mucha gente (ininteligible) hacer eso entonces cuando se mecaniza este tema las municipalidades ¿Qué hacen? Hacen su catastro y empiezan a generar de manera automática esa declaración pero eso no surte ningún efecto hasta que el contribuyente de manera voluntaria dentro del vencimiento del plazo pueda apersonarse y decir sabes qué esto no me parece, esto no es así mi declaración jurada es esta y hacen las correcciones que sean necesaria y desde ahí puede desearse si la municipalidad se empeña o el SATH se empeña en decir no eso no es tu eso no es así entonces ahí estaríamos hablando de otra cosa ya de una resolución (ininteligible) que bien podría ser también pero en este caso no, simplemente a nosotros a cualquier contribuyente, a cualquier uso de nosotros los contribuyentes nos generan la declaración y tenemos todo el plazo para decir yo no estoy de acuerdo con eso y eso no es ninguna impugnación solamente está modificando lo que realmente quisiera que vaya en su declaración jurada por lo tanto no se configura ninguno de esos delitos que dice el señor, gracias.

**Alcalde:** Muy bien muchas gracias señor Regidor, bueno yo reitero la convocatoria del Jefe del SATH es imposible tener en este caso una posición sin el propio responsable que también puede expresar en este caso sus argumentos lo que tal cual también lo ha referido en este caso el Regidor Rubén, entonces sobre ese punto si hubiese alguna participación por favor sino de lo contrario damos por agotada este punto.

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 075-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR** a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, al Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo para que informe sobre la denuncia de presuntos cobros indebidos del Presidente de la Junta Vecinal de San Carlos Sr. Ángel Ocampo, en las cartillas de Impuesto Predial donde ha incluido los valores del rubro dos (Valor de otras instalaciones) vulnerando la Resolución Directoral N.° 027 -2023-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente acuerdo a la Gerencia Municipal y al Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, para su atención en el plazo de Ley.

### **5.3. PEDIDO DEL REGIDOR SABINO BLANCAS CHÁVEZ SOBRE INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ROSA TICONA SOBRE ÁREAS DE APOORTE DEL PARQUE MIGUEL GRAU.**

**Alcalde:** Bien vamos a pasar al siguiente punto también tenemos la presencia ya de la señora Rosa Ticona que es el pedido de en este caso del Regidor Sabino y vamos a ceder el uso de la palabra por favor vecina.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde, después también están los vecinos de Santa Beatriz.

**Alcalde:** Perfecto, seguidamente, tiene la palabra por favor señora Rosa si por favor con toda confianza.

**Sra. Rosa Ticona Flores, vecina de San Carlos:** Buenas tardes señor Alcalde, señores Gerentes, señores Regidores y vecinos todos, hoy día he pedido la palabra disculpen he venido corriendo en vista que ustedes han tenido refrigerio, yo también tengo derecho porque recién también he llegado de Lima. Bueno señor Alcalde hay veces en la municipalidad yo he sido crítica de las cosas que no se cumplen pero también he sabido reconocer cuando las cosas están marchando bien y es saludable, el día miércoles anterior hicimos un pedido en San Carlos y el Alcalde ha tenido bien de recibirnos bien en la Alcaldía con los Gerentes pertinentes y eso es muy importante ¿Por qué? Porque los ciudadanos necesitamos que se nos escuche y eso ha hecho que realmente trabajemos autoridad, vecinos, eso es muy importante señor Alcalde yo le felicito que realmente ese trabajo se debe dar y constantemente. Con respecto a lo que manifestaba quiero aclarar acá las áreas de aporte yo lo he dicho en su primer día de reunión que han tenido acá tenían conocimiento todos los Regidores el Alcalde y todos los Gerentes con respecto a las áreas de aporte, muchas áreas de aporte se están perdiendo, yo tuve la relación de Huancayo, El Tambo, Chilca pero ahora voy hablar específicamente de San Carlos, en San Carlos hay muchas áreas de aporte que hoy en día incluso no están en Bienes Patrimoniales quienes cautelaban las áreas de aporte los vecinos, la que habla ha tenido más de 15 juicios para poder recuperar esas áreas de aporte les he ganado todas, las he ganado con la verdad hemos ganado, pero acá va el tema estas áreas de aporte hoy en día pese a que esa área de aporte pertenece hablo del parque Grau específicamente toda esa área lo que está hecho el parque Grau no solamente eso lo que han donado en aquella época porque las áreas de aporte nace de un producto de una habilitación urbana o sino de los hacendados que regalaban áreas para un parque y todo ello, para colegios, para jardines en ese sentido ha quedado un remanente de aproximadamente 1800 metros cuadrados cómo nosotros nos enteramos cuando se ganó en el presupuesto participativo de las 15 cuadras de la Av. Coronel Santiviáñez la cual soy presidenta que le quede claro a la persona que ha vertido un programa de un canal la que habla es presidenta de las 15 cuadras del asfaltado porque eso antes era una trocha ahora es una bonita avenida que da viabilidad al transporte y todos los huancaínos, en ese sentido nosotros seguimos nuestras propiedades incluso para tener ese ancho de vía, ahí es donde que nosotros nos damos por enterado del área de aporte que pertenece al parque eso debería estar hecho un parque pero sin embargo no se realizó. Nosotros lo hemos rescatado porque habían hecho con material rustico, ahí guardaban sus herramientas los trabajadores de Parques y Jardines y lo llevamos a tumbar todo eso para cautelar todas esas áreas de aporte, aproximadamente es 1800 metros cuadrados, me hubiese gustado que esté el Gerente de Bienes Patrimoniales sé qué es su horario de almuerzo entiendo, pero sin embargo quiero que tomen en consideración lo siguiente: Hoy en día oh sorpresa se ha aparecido una persona dizque es propietario de todo eso lo cual es falso porque nosotros cuando se ejecutó la Av. Coronel Santiviáñez lo primero que nos pide la municipalidad documento que acredite la propiedad para hacer el convenio del 35% para poder pagar la vía y yo lo tengo los documentos es una parte que le pertenece al señor Palomino y el resto es área de aporte por lo tanto eso no puede ser tocado por ninguna clases de personas que realmente están acostumbrados agarrar propiedades que no le pertenecen más son áreas de aporte. Nosotros señor Alcalde hemos hecho un plan de trabajo juntamente con la gerencia para poder nosotros juntamente con las autoridades, Gerentes poder sembrar plantas para cautelar esa área de aporte hasta que se ejecute eso está si bien es cierto está destinado en ese tiempo estaba destinado para una biblioteca virtual para los jóvenes, incluso tengo el expediente entonces hemos puesto incluso un punto de saneamiento de agua y desagüe para (ininteligible) ejecutar en ese tiempo pero no se llevó a ejecutar por falta de tiempo o si es posible lo vamos a sugerir acá que se haga un mercado moderno que necesita San Carlos, hoy en día no tenemos un mercado, lo único que yo le pido señor Alcalde a esas personas que realmente si bien es cierto el Parque Túpac Amaru es parque intangible no es para ese tipo de negocios, se respeta el parque Túpac Amaru no por eso se va a ir agarrar áreas de aporte, nosotros no lo vamos a permitir, nosotros estamos bien organizados con nuestros vecinos y por ende ya le hemos puesto en conocimiento también, tiene conocimiento el Gerente Municipal porque ese día se ha constituido a la reunión que hemos tenido con los vecinos con el Gerente de Parques y Jardines y Bienes Patrimoniales y ahí está bien claro eso está registrado en Registros Públicos por lo tanto no tienen por qué tocar el Parque Grau, muchas gracias señor Alcalde, más bien quiero que tomen en consideración eso e inmediatamente cautelar esa área yo tengo los metrajes que se tiene que medir de dónde a dónde le corresponde al señor Palomino porque lo demás es del parque remanente que queda del parque por ende es área de aporte, muchas gracias por escucharnos, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias vecina, solamente un temita, esa área que se quiere invadir presuntamente es el mismo señor Palomino o son otras personas.

**Sra. Rosa Ticona Flores, vecina de San Carlos:** Manifiesta que le han alquilado porque yo ya hice constatación policial porque hace un mes han estado poniéndose ahí unos carritos para vender sangucheros, yo traje a la policía, Serenazgo me apoyó hecho la constatación y se presentó el sobrino el yerno del señor Palomino dizque le pertenece falso y yo se lo he dicho al señor y ahí han retirado pero da la casualidad que ahora dice que le han alquilado ese pedazo y ahí está un juego también la propiedad del señor Palomino que tampoco tiene licencia de Defensa Civil y eso lo advertía el Gerente de Defensa Civil para que tome cartas en el asunto porque tampoco podemos permitir que en cualquier sitio tengan juegos que tal pasa algo con las criaturas Dios no quiera no, entonces lo único que nosotros pedimos que este señor no se atreva alquilar cosas que no le pertenecen eso pertenece por ende a todos los huancaínos por ende es propiedad de la Municipalidad Provincial de Huancayo, muchas gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias, bien si hubiese alguna participación sobre el punto por favor señores Regidores, si tiene la palabra por favor Regidor Sabino.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Muchas gracias señor Alcalde encargado, perdón disculpe.

**Alcalde:** Eso es lo que sueña Regidor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Lapsus, lapsus, señor Alcalde lo que manifiesta la señora Rosa Ticona en reiteradas oportunidades en otros casos se ha estado viendo pero en modus operandi de las personas que se apropian de estas zonas de aporte, de estos espacios que son propiedad de la municipalidad es esa ir de a pocos y de un momento a otro finalmente el municipio pierde esos espacios es necesario ser céleres en la actuación que se tiene desde el municipio porque yo recuerdo que en el caso que también es parte de la agenda pero vale ponerlo acotación ahora porque va relacionado el caso de Torre Torre, nosotros el año pasado cuando fuimos la primera vez no estaba cercado pero los vecinos decían que ya estaba yendo, estaban, pasó dos meses, tres meses los cercaron todo el terreno que era el Parque Ecológico de Torre Torre, luego hace un mes ya hay una

construcción de dos pisos ahí entonces si eso es el modus operandi de cómo se apropia de los espacios públicos entonces tiene que ser célere de la actuación del municipio a fin de resguardar esta propiedad del municipio que debe ser para parques, para espacios para la juventud, en ese sentido señor Alcalde yo instaría a usted a darle un seguimiento a estos asuntos de manera permanente porque a veces se deja que se notificó y después quedó ahí, luego pasa que si ya tienen orden de demolición pero no se ejecuta porque falta la Ejecutora Coactiva por tal cosa, entonces como que poco a poco nos hacen creo que abusan sabiendo que el municipio a veces es un ente burocrático y en que el documento va, documento viene ya se hace de práctica ahí, eso sería señor Alcalde mi participación, gracias.

**Alcalde:** Muy bien, si hubiese la participación de un Regidor más, si por favor Regidor.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Gracias señor Alcalde, justamente bueno escuchar en este caso la participación de los vecinos como dijimos en horas de la mañana estamos esperando todavía que los vecinos hagan el trabajo que nosotros deberíamos desarrollar igualito, hago propio en este caso la idea del Regidor Sabino en este caso ya prácticamente usted ya está por enterado la respectiva gerencia también entonces de oficio en este caso actuar para velar ese terreno del área de aporte y en este caso también es de repente criticable y esto le digo al señor Gerente general de que el trabajo que desarrolla unas veces nuestros funcionarios en las oficinas respectivas no están rindiendo frutos, distinto sería en un sector privado a veces te miden tu trabajo por resultados y a veces los documentos duermen el sueño de los justos en las oficinas y a veces de forma intencional diría yo entonces por favor yo también pediría que en este caso que se actúe ya de oficio para velar justamente ese terreno y en los lugares donde también ya se conoce de que ya hay infraestructuras hechas entonces también la Oficina de Coactiva en este caso de la demolición respectiva pienso que poniendo el ejemplo la gente, los usurpadores van a tener miedo en hacer gastos indebidos, nada más señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, si hubiese alguna participación más por favor Regidor Elio, luego Regidora Noemí, luego Regidora Yudith, tiene la palabra.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde la verdad este tema es preocupante no hay Concejo que no estemos hablando del mismo tema, todos los Concejos estamos hablando, se ha formado una comisión no le está llegando la información, se ha invitado al Gerente de Desarrollo Urbano, de Bienes Patrimoniales, Coactiva que menciona sobre los casos tampoco ha surtido efecto, cada uno de los Regidores tenemos un caso en particular, en mi caso igual yo estoy con el tema con la Asociación de Vivienda Centenario que dicho sea de paso hace 15 días que no se mueve ningún documento y que en Coactiva no hay recursos, que Bienes patrimoniales le ha pasado a la Gerencia de Desarrollo Urbano, que Desarrollo Urbano ya emitió el informe pero no ha emitido todos los proveídos realmente no entendemos cuál es el actuar, si es el tema de la burocracia, si hay otros intereses de por medio a la verdad desconocemos ¿Por qué estamos tan indefensos ante esto? Y los vecinos en todas las comisiones, todos los Concejos vienen a pedir apoyo y no se les está dando ¿Qué estamos haciendo?, ¿Qué está pasando? Ya todos los Regidores acá tenemos un caso que lo estamos viendo y realmente para mí particularmente me parece bastante sorprendente que en todas las sesiones se ve ese tema y aún no tenemos ninguna respuesta. El ejecutivo nos dice que ya va a llegar los documentos, ya van hacer la Coactiva y hasta ahora no hay nada, desde yo le hablo de lo que es Centenario ya tienen dos años en ese problema y hasta ahora no tiene solución, lo hemos traído tres veces al Concejo los vecinos han hablado tres veces y no se ha solucionado ¿Qué estamos esperando señor Alcalde? Muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias por favor voy a pedir que el Gerente aclare los puntos vertidos por los Regidores, por favor Regidora Noemí Tiene la palabra.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Si señor Alcalde creo que esto no es nuevo para nosotros, esto ya hemos advertido desde el año pasado incluso por ello se ha conformado la comisión especial en el tema de áreas de aporte entendiendo que principalmente tenemos que salvaguardar nuestras áreas de aporte en Huancayo distrito, empecemos por casa y en ello como ya se advierte se ha podido percibir de muchos sectores que vienen con las mismas denuncias que no están haciendo de repente el trabajo correspondiente es el área de Patrimonio principalmente de alguna manera de que ellos tienen que salvaguardar y haciendo los trámites correspondientes para que estén conociendo esa área inscritos en la municipalidad y así mismo también se ha visto en algunas áreas de aporte si como defienden, como si fuera ellos y otras áreas lo dejan o sea se olvidan como que no existieran entonces para mi llamada de atención señor Alcalde a través de su representada, también al Gerente Municipal también advertir sobre esos temas Huancayo distrito no es tan grande y creo que cada junta vecinal, cada representante de cada sector saben cuáles son sus áreas, saben cuánto de dimensión son cada área de aporte que tienen ellos y para qué están destinados recreación, salud, educación entre otros y entendiendo también que hay mucha necesidad, muchos por decir en los comedores populares han pedido un comedor que pedían que se les acceda un lugar teniendo tantas áreas de aporte, eso si de verdad que se vea el tema por decir de esos funcionarios en base a qué están laborando pareciera como que vendrían a este ente municipal pero no hacen el trabajo efectivo que se tome más acciones y que también se pongan metas trimestrales, semestrales de cómo pueden actuar en estos temas porque en realidad es preocupante y ya creo que año (ininteligible) están advirtiendo uno y otros Regidores no solo es de un Regidor creo que ya todos hemos podido advertir sobre esto señor Alcalde y a tomar cartas en el asunto.

**Alcalde:** Voy agradecer Regidora antes de ceder la palabra hacer el hincapié si se está tratando el instrumento de gestión en este caso el ROF pedirles que se nos dé al ejecutivo facultades de crear un área específica para esto me refiero si fuera una subgerencia en este caso en el área de Patrimonio sería excelente porque vamos a tener a un funcionario público que se va a dedicar exclusivamente a preservar estos terrenos que le pertenece a toda la ciudadanía entonces de verdad yo les pido lo que nosotros tenemos es con el personal estable que se tiene se le ha dado la responsabilidad para que puedan en este caso también apoyarnos entendiendo los recursos que tienen nuestra institución para contratar técnicos también son limitados, en tal sentido les pido en eso que se pueda considerar ya que es su función también del Concejo porque debemos entender que en otras ciudades principalmente en los distritos del metropolitana tienen áreas en este caso específicas incluso algunas se han podido descentralizar así como es el SATH hay un área que se dedica íntegramente con todo un aparato a preservar y sobre todo mantener y a garantizar estas áreas en beneficio de nuestros vecinos, eso solamente como comentario, tiene la palabra Regidora Yudith.



**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias señor Alcalde, si bien es cierto lo que menciona la vecina es cierto que en el Parque Túpac están estos juegos y ha sido sorpresivo porque ha aparecido de un momento a otro y bueno también para recordarle los señores miembros de la comisión investigadora de estas áreas de aporte y al señor Gerente que sean diligentes al momento de otorgar la información porque han sido muchas sesiones las que hemos solicitado de las distintas áreas de aporte y estados situacionales de las áreas que supuestamente están judicializadas pero en ningún momento hasta el día de hoy no se nos ha hecho llegar y nosotros como comisión no podemos determinar ni siquiera emitir ningún informe ¿Por qué? Porque no tenemos la información necesaria, la información que tenemos nos la ha pasado algún vecino así como el día de hoy o nosotros mismos nos hemos dado por enterado de alguna área que está haciendo invadida, algún vecino nos ha llamado pero no tenemos ninguna información de acá de nuestra propia municipalidad, los documentos se pierden, no sé y vamos al lugar y nos dicen pero qué si esto pertenece algún funcionario que trabaja en la municipalidad, esta área es de familiar de alguien que trabaja en la municipalidad eso es lo que refieren los vecinos y dígame usted y le pregunto a los señores miembros del Concejo así vamos a perder todas nuestras áreas por la inacción de nuestros propios funcionarios porque nosotros mismos estamos buscando las herramientas, nos estamos valiendo de nuestras propias herramientas para defender las áreas de la municipalidad pero que es de nuestros funcionarios, del personal nombrado si no tenemos ese apoyo yo quisiera pedir al señor Gerente Municipal para que pueda habilitarnos un personal que se encargue exclusivamente de ver este tema de Patrimonio exclusivamente el tema de las áreas de aporte y eso si no sé cómo hacer ese pedido o si puede pasar por acuerdo de Concejo Municipal pero si yo quisiera hacer este pedido exclusivo para que podamos tener un personal específicamente para estas áreas de aporte, eso es todo señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora tiene la palabra Regidor Elmer.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde por su intermedio a todo el Concejo, somos concedores que el 2023 exactamente esto ha sido el mes de mayo del año pasado se ha nombrado una comisión para que exclusivamente vea el inventario de estas áreas de aporte en ese sentido de esta comisión no ha funcionado pero también hemos tenido la visita de diferentes ciudadanos haciendo esta misma denuncia y Regidores creo que todos los 15 Regidores han hecho, han puesto conocimiento de este Concejo y se ha recomendado hay acuerdos también para que los funcionarios tomen cartas en el asunto directamente ha sido recomendado para que el ejecutivo tome acciones en esto pero hasta la fecha no hay ningún resultado más por el contrario los vecinos o vecinas que han venido a denunciar también están desapareciéndose, están ausentándose no sé a qué se debe y los funcionarios bien gracias ninguna acción hasta la fecha y ahora nuevamente estamos comenzando a escuchar ya se ha escuchado ya denuncias de las sesiones anteriores de este año, igual y vamos a pasar toda esta gestión en esto no creo, necesitamos acción inmediata de parte del ejecutivo sabe exactamente qué área puede tener que estar a su responsabilidad de esto de aquí de parte del Concejo creo que todo el año del 2013 hemos tratado pero necesitamos acciones, resultados que no hay, estamos dejando al abandono a Huancayo señor Alcalde ustedes lo que tiene que supervisar al ejecutivo, al funcionario quienes son, creo que cada funcionario se conocen en cada área y la verdad limpiar como alguien un Regidor dijo aquí existe pura lacras entonces señor Alcalde una vez más esto es un problema álgido para toda la ciudad de Huancayo y que estamos dejando a su suerte a todas esas áreas de aporte, eso es la participación señor Alcalde de nuestra parte.

**Alcalde:** Muy bien si tiene la palabra Regidor.

**Regidor José Ortíz Soberanes:** Bien señor Alcalde, felicitar a la señora Rosa Ticona porque se va preocupando por las áreas de aporte, creemos de que este problema es trágico ver preocupante toda vez que en la Av. Taylor del cerrito de la Libertad ya creo que han cercado y han construido en un área de aporte y que eso lo han puesto en conocimiento Regidores pero creemos de que usted ha ordenado a sus Gerentes pero los Gerentes creo que no hacen nada y esperamos que a la versión que está dando la señora Rosa Ticona y a la preocupación que tiene que se tome cartas en el asunto y no solamente de esa área de aporte sino que se tenga que informar cuántas áreas de aporte ahí existe de propiedad de la municipalidad porque donde tenemos conocimiento ya muchas de esas áreas de aporte ya son propiedades privadas y que en muchos casos malos funcionarios han tenido que apropiarse de esos terrenos, nada más señor Alcalde gracias.

**Alcalde:** Gracias señor Regidor, tiene la palabra Regidora,

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde para informar que hace un momento hablaba sobre el Oficio N° 003-2023 el año pasado a inicios casi de la gestión pedí la situación actual de diferentes gerencias en ella el 24 de enero el señor Frank López Leiva, Jefe entiendo del área de Patrimonio me hizo llegar el margesí de bienes inmuebles menciona que tienen 354 áreas entre áreas de aportes, áreas verdes y demás de estas bueno su informe menciona también de que están invadidas 24 cuando pueden ser o corroborar con la información que me dan después en realidad serían 38. San Carlos por según este informe tiene aproximadamente 60 áreas de aporte según el informe y según este informe estaría siendo invadida una o habría sido invadida una pero lo que menciona la oficina o sea es mucho más, es lo mismo que ha pasado con el Cerrito mencionan que todavía hay áreas de aporte pero por otro informe mencionan que ya no hay áreas de aporte y como ya mencionaban también los Regidores sumamente preocupantes yo pediría mediante su persona de que se pueda sincerar urgentemente este margesí de bienes y según ese sinceramiento que se tenga proceder ya legalmente porque cuando nos emiten información no nos entregan a tiempo uno insiste se arma una comisión y en realidad ponen trabas y eso no es vano obviamente están protegiendo algo o están ocultado algo se puede deducir muchas cosas pero yo creo que sí amerita ya después de un año y cuatro meses tocando el mismo tema que se pueda proceder legalmente, gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, bien voy a ceder el uso de la palabra en este caso también a la vecina que quiere participar luego voy a pedir al Gerente.

**Sra. Rosa Ticona Flores, vecina de San Carlos:** Señor Alcalde disculpe, señores Regidores aquí es lo más grave, gravísimo lo que voy a verter hoy día y eso lo vengo diciendo no de ahorita, esto lo vengo diciendo desde hace mucho tiempo, lógicamente cada gestión recibe el activo y el pasivo de una gestión lamentablemente es así ¿Qué es lo que pasado específicamente con el Colegio Sacos Oliveros? Mire eso es gravísimo me hubiese gustado también que esté el Gerente de SEDAM porque también es cómplice de todo esto lo que voy a decir, la troncal del agua que da para Huancayo pasa dizque su propiedad de Saco Oliveros porque lo ha ganado dice por un juicio y eso lo voy a decir y también discrepar con la asesora que está acá qué es lo que pasa, está pasando la

troncal que da agua a todo Huancayo en infraestructura eso es qué más prueba que eso era calle y el área de aporte, aparte de eso que en el plan de acondicionamiento territorial existe la calle y el área de aporte de 880.50 metros cuadrados que está destinado para cámaras de seguridad que incluso se ha utilizado el presupuesto en proyectos para hacer el proyecto para las cámaras de seguridad de tres pisos yo lo tengo eso porque yo he sido presidenta tres veces en San Carlos como junta vecinal, ahora soy coordinadora de Lucha Anticorrupción, lo que yo le pido ahora señores que acá tiene que responder así, responder yo le decía y el tiempo me ha dado la razón cuando yo decía que el Procurador el que defiende las cosas del estado no ha hecho su función y justamente el que ha sido sacado porque tenía una sentencia por actos de corrupción, ellos me han dado la razón porque si no salía ese documento quizás estaba (ininteligible) el Procurador, lógicamente la municipalidad no pone el Procurador, quien pone es otra entidad que lamentablemente recién ha dañado y causado tanto daño porque él es quien ha llevado el juicio del colegio Saco Oliveros pero qué se discutía ahí señores, se discutía la resolución de demolición, no se discutía el área de aporte porque el área de aporte es intangible, yo lo he demostrado con documentos, tengo papeles, esa infraestructura es señor Alcalde ha sido destinado no para colegios sino para vivienda incluso dentro de la infraestructura existen tres calles con habilitación urbana y ellos no tienen licencia de construcción, ni tienen licencia de cerco perimétrico, todo lo tiene (ininteligible) ¿Qué quiere decir? Por silencio administrativo positivo, han cumplido realmente lo que dice la ley, lo que dice acá el TUPA no, por eso decía señor Alcalde y ese día lo manifesté al señor Gerente Municipal que esa Gerencia de Desarrollo Urbano tiene que reestructurar señor Alcalde porque ahí saben el teje y el maneje de toda esta situación si bien es cierto las áreas de aporte nace producto de una habilitación urbana como se explica que el Colegio Saco Oliveros tenga todos (ininteligible) y no hay un área eso siempre ha estado libre incluso el dueño de colegio Saco Oliveros es el señor Carrasco Beas que es el dueño de todos los colegios a nivel nacional, el señor yo le entregué el expediente y me dijo señora Rosa en gratitud que han hecho la avenida nosotros lo vamos a construir ese tres pisos que no va a costar mucho va a beneficiar a mi colegio y también va a beneficiar al colegio Santa Isabel y todos los vecinos y hasta hoy día no hay construcción. Lo que ahorita están pidiendo señor Alcalde y nosotros estamos pidiendo con documento que se parece lo que está pidiendo para cerco perimétrico no tiene y manifiesta el señor porque también es del mismo movimiento señor Alcalde disculpe que le diga pero eso manifiesta la señora que está tramitando del colegio Saco Oliveros señora Nancy, es hermano del señor Gerente de Seguridad Ciudadana de El Tambo, en retiro creo que es uno del ejército es su hermano y es de la misma bancada y manifiesta que le están apoyando, nosotros yo creo que señor Alcalde con la viabilidad del caso con todos los vecinos vamos apoyarles señor Alcalde y todos estamos organizados, esa calle y esa área se tiene que recuperar por eso es que en la primera demolición que se sacaron de la resolución de demolición se ha demolido una parte, iban a demoler todo pero oh sorpresa trajeron un cargado frontal chiquito por eso no le demolieron todo y es por eso que está así señores, entonces lo único que yo pido que se recupere, yo no estoy pidiendo para mí, estoy pidiendo para toda la ciudadanía que hoy en día vivimos la inseguridad ciudadana, es lo único que pedimos señor Alcalde y esa troncal es algo gravísimo señor Alcalde y ahí demuestra porque esa troncal viene de años, de décadas entiende para que abastezca el agua del cerrito para todo Huancayo, muchas gracias señor Alcalde, gracias por escucharme señores Regidores.

**Alcalde:** Muchas gracias vecina, por favor en este caso antes de cederle al Gerente Municipal voy a cederle en este caso al responsable de Patrimonio por favor dada la problemática de la ciudad, usted que está a cargo del área tiene más datos que todos nosotros por favor muéstranos el contexto de real y también crea su planteamiento ¿Cuáles serían las soluciones? Por favor doctor.

**Abog. Nicolas Galván Santa Cruz, Jefe de la Unidad de Control Patrimonial:** Señor Alcalde buenas tardes, señores Regidores buenas tardes, público en general, funcionarios. En una parte he escuchado de varios Regidores yo estoy asumiendo si en estos cuatro meses la responsabilidad de las áreas de aporte en los cuatro meses estoy registrando 15 áreas de aporte antes la SUNARP, estoy en camino de recuperar seis hectáreas que el municipio lo ha perdido que está Sapallanga porque hemos contratado un especialista, un abogado que es de la SBN de Lima y le he pedido que recuperemos todas las áreas de aporte que se han perdido judicialmente porque Procuraduría nunca ha llevado el caso como debía hacer y eso lo había advertido ya al Gerente de Administración y se ha mandado cinco documentos de áreas de aporte a OCI para que se sancione a los funcionarios de GDU y esto lo tiene también de conocimiento el Regidor Misael que se le ha dicho en una reunión con el mismo Gerente de Desarrollo Urbano qué es lo que está pasando, es cierto por qué se le está dando certificados de posesión algunos certificados de posesión falso, número de finca y esto sale de GDU a pesar de que ellos conocen cuáles son las áreas de aporte y lo más grave es que cuando realiza GDU las habilitaciones urbanas nunca entregan los datos exactos al Control Patrimonial para nosotros registrarlos y eso es por eso que estoy asumiendo este reto, se dice que se están apropiando muchas áreas de aporte si perfecto pero no son áreas de aporte son áreas de equipamiento, son áreas de educación que el municipio no tiene que ver es como esto de Torre Torre no es área de aporte, no está en el margesí del municipio de Huancayo, pero si es un área de equipamiento que ha sido rellenado de la gestión del señor Aliaga y ahí los (ininteligible) se aprovecharon destruyeron el parque pero inmediatamente nos hemos constituido con el Gerente de Desarrollo Urbano y ahí están los documentos que le hemos enviado que se tomó las acciones y ya tiene resoluciones de demolición, les voy a enviar a todos los Regidores señora Regidora Yudith yo a usted especialmente le enviado los datos de las áreas de aporte cuál están registradas, saneadas por sanear y judicializadas nunca me diga que nunca se le ha dado nada o sea. Segundo punto es se está haciendo un sinceramiento señor Alcalde pero no tengo el personal, no tengo el personal exacto me mandan arquitectos, dos arquitectos pero que voy hacer con ellos si están inmiscuidos también en ese caso entonces yo lo que he pedido es arquitectos hay que contratar por terceros para subsanar, tengo la misión de dar el informe de todas las habilitaciones del 2019 ahí recién se va a dar el sinceramiento, no lo puedo hacer de noche a la mañana, estoy avocado en un área de aporte me llaman allá, me llaman no sé qué hacer porque no tengo el personal adecuado, cuento solamente con un arquitecto entonces yo le digo señores Regidores denme tiempo 15 días les voy a dar toda la relación y las áreas que no tengo porque ya he emitido a GDU que se me de los documentos exactos, eso lo va a tener conocimiento la Gerencia Municipal, son tres, cuatro veces que le reitero pero que hago si no tengo los documentos para registrarlos el Jefe de Control Patrimonial no hace nada si pues señores estoy haciendo lo que puedo porque estoy solo, ya nos han amenazado hace poco una colega me contó te estás metiendo con los compañeros me dice pero yo no nombro yo digo que se sancione al que resulte responsable porque realmente

están jugando con la entidad donde trabajamos y son trabajadores del municipio y son muchos. Señor Alcalde quiero aprovechar para que se me del personal adecuado para dar solución inmediata a esto, eso es todo.

**Alcalde:** Muchas gracias, algo que quiero en todo caso dejar notar es un punto si va terminar todavía la participación el ejecutivo para volverles en este caso la participación. Juntando todos los bienes en este caso las áreas de aporte que son patrimonio de la municipalidad y por ende patrimonio de los ciudadanos suman en un valor alrededor del 800 millones entonces para administrar ello yo quiero dentro de la lógica el Concejo debe tener una posición y establecer en este caso a través del instrumento de gestión que corresponde que es el error como se debe administrar ello, por eso reitero que para administrar las áreas de aporte en otros distritos de Lima metropolitana tienen un área descentralizada porque le dan una serie de opciones en utilizar pero debe haber la cantidad de personas que corresponden incluso hasta tienen ingresos según he podido tener el conocimiento pero no se pierde la titularidad es peor que se está perdiendo, entonces yo puedo hacer algo ¿Qué puedo hacer como ejecutivo? Sobre lo que tengo puedo contratar más personal pero yo les pregunto ¿Tendrán responsabilidad? ¿Tendrán en este caso la responsabilidad civil, la responsabilidad penal? O vamos a requerir que se pueda como institución tener una herramienta adecuada por eso una vez más yo les vuelvo a ustedes a pedir que sí en este tema lo que es la administración de los patrimonios se nos dé al ejecutivo la opción de que se pueda crear esto al menos como un área o si se puede como una subgerencia en la cual el funcionario tenga responsabilidad y por supuesto también los profesionales que se tienen que contratar hay déficit de profesionales pero si yo contrato por terceros que responsabilidad va a tener ese personal con la institución, no va tener tan igual como si fuera un personal en este caso CAS u otro subGerente que sí o sí en este caso le alcanza las normas, yo le voy a pedir señor Gerente Municipal por favor sobre los temas vertidos quiero que vea el tema de en este caso tratado por la vecina el punto, también quiero que pueda tratar la situación del contexto en el cual se debe impulsar como administradores en este caso los recursos que tenemos y como son nuestras áreas de aporte, por favor Gerente le voy a ceder el uso de la palabra.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bien señores Regidores, señor Alcalde, vecinos, como lo ha manifestado la vecina dirigente de la Av. Coronel Santivañez hemos tenido una visita in situ y el área de aporte que habla hemos dispuesto en ese mismo momento y con apoyo de los vecinos que los vamos a implementar como un parque mientras se utilice en otro fin, el fin definitivo y lo vamos hacer de la mano con los vecinos, eso ya está en un acuerdo y hemos planteado que desde ese día en dos meses debería estar implementado y el día miércoles de la siguiente semana tenemos una mesa de trabajo para poder desarrollar esa y otras acciones. También (ininteligible) tratándose de apoderarse también ya se está recuperando como ya lo habían puesto los costales entonces también ya se ha tomado en cuenta y se está recuperando esa área y se está determinando. Ahora algo que el Jefe de Patrimonio ha precisado es que un tema es las áreas de aporte y otras son las áreas de equipamiento son temas diferentes un área de aporte es cuando una habilitación urbana culmina y entrega a la municipalidad, al Ministerio de Educación o al Ministerio de Salud un área de terreno para que desarrollen alguna infraestructura o algún proyecto de inversión. Nosotros como municipalidad solo tenemos administración áreas de aporte y están referidas a recreación exclusivamente, no tenemos otra administración. Si es que hay áreas que se han entregado al Ministerio de Educación o al Ministerio de Salud son ellos los que tienen que defender o cautelar los derechos que tienen sobre esa propiedad, no tiene derecho sobre ello la Municipalidad Provincial de Huancayo. Hay ciertos lugares que conforman el plan de desarrollo metropolitano se han determinado que son áreas de equipamiento, áreas intangibles, áreas ecológicas y de otros usos, pero en la mayoría son privados, no son públicos hay veces por el conocimiento general no específicamente porque ya hemos determinado claramente no hay problema de ello, ya estamos determinando al 100% del área de la zona que viene la vecina sino en general hay áreas que de acuerdo al plan de desarrollo metropolitano se han determinado como intangibles, equipamientos u otros pero son privadas, en la costumbre y sobre todo eso ha ocurrido en los sectores como Cerrito de la Libertad y otros y esa área han dejado hace años y es un área de aporte, no es un área de aporte eso que quede claro, la relación de áreas de aporte ya se les ha entregado y si no se hubiera entregado se le va a entregar ahora mismo porque ya el Jefe de Patrimonio lo ha entregado a la Regidora y ahí pueden identificar claramente los 300 y tantos terrenos que tenemos la municipalidad dónde está ubicado, esos son terrenos municipales que están en problemas, están libres lo que fueran pero es solo eso, no hay otros. Hay muchos que son privados están como descampados o están en proceso de pleito entre particulares pero le repito eso no tiene injerencia la municipalidad. En lo que respecta si el responsable de Patrimonio ha pedido requerimiento a veces tenemos limitaciones de orden presupuestal de eso también deben saber porque estos gastos se realizan por gasto corriente, no son gasto de inversión porque no estamos elaborando un proyecto de inversión pública, sin embargo por disposición que acaba de tener el señor Alcalde y también el Concejo Municipal vamos a dotar de mejor personal, equipamiento y profesionales para poder hacer la defensa de cada uno de los predios, sólo inscribir un predio aproximadamente cuesta 10 mil soles, solo uno y demora entre tres y cinco meses, más o menos, este año y el año pasado hemos logrado casi 15 predios ya registrados debidamente saneados igualmente está ocurriendo con el predio de Av. San Carlos ha priorizado para el sector de San Carlos y así gradualmente vamos a ir registrando para la protección de los bienes ¿Qué acciones adicional se ha dispuesto ya la Gerencia de Obras, de la Gerencia de Limpieza Pública Ambiental? Para que desarrollemos la posesión a través de plantones que es un poco más cómodo también pero determina la posesión de los predios entonces ese cronograma señor Alcalde para la próxima sesión de Concejo haremos llegar de los 300 y tantos predios como está y qué acción de posesión y en qué estado está el tema del Registro Público señor Alcalde, eso sería el informe que podría dar.

**Alcalde:** Muchas gracias Gerente, bien vamos a dar ahora pase al Regidor Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde para poder defender estas áreas se ha visto que existen tres gerencias competentes, Bienes Patrimoniales, la Gerencia de Desarrollo Urbano y el área de Coactiva actualmente no están trabajando de manera integral es más cuando vas a preguntar de un caso puntual te dicen ya lo voy a derivar a Gerencia de Desarrollo Urbano, vas después de 15 días, la Gerencia de Desarrollo Urbano no llegó y después llega el documento y de Gerencia de Desarrollo Urbano demoran, vuelven a preguntar y recién mandan a Coactiva y a veces preguntas a Coactiva y Coactivas dice no me han mandado completo, yo sugiero tener como un acuerdo que la próxima el Concejo se pueda citar a las tres gerencias y que nos informen de los casos puntuales, caso Cerrito de la Libertad, caso de Centenario y otros casos que los Regidores podemos citar pero que nos den cuentas reales de ¿Cómo están trabajando?, ¿Cuáles son los avances?, ¿Cuáles son los acciones? Porque a

veces tú vas a una gerencia y te dicen no lo he derivado, vas a otra gerencia no todavía no lo he derivado y a la verdad esto es tirarnos a la pelota de un lugar para otro por eso yo considero que hable en la próxima sesión de Concejo poder citar a los tres y ver lo casos puntuales de algunas áreas de aporte que ya conocemos y que todavía no tienen viabilidad en eso. Gracias.

**Alcalde:** En tal sentido yo estoy de acuerdo Regidor quisiera que podamos precisar cuáles son las áreas emblemáticas o las primeras que se van a tocar para que puedan ellos también abordar con la información para que podamos en todo caso agendarlo para la próxima reunión ha mencionado Cerrito, Centenario, parque Grau, voy a cederles la palabra nada más quisiera que se termine sobre este punto, Los Jardines, Santa Beatriz, Panchito. Vamos a comenzar con diez por favor y si es necesario continuamos con otros 10, las más urgentes deben ser, yo quisiera que se pueda priorizar donde hay riesgo de invasión, por eso en todo caso vamos a quedar en los vertidos si son urgentes miren Cerrito, Centenario, Parque Grau, Los Jardines, Santa Beatriz, Panchito, esto en el primer bloque, al próxima acordamos otro bloque, próximo Concejo, pero sería mejor que lo informe porque de aquí ya tiene el Concejo que informe cuáles son sus resultados. Estamos quedando las tres gerencias por favor tomen nota señor Secretario Cerrito, Centenario, Parque Grau, Los Jardines, Santa Beatriz y Panchito en este primer bloque, si tiene la palabra Regidora.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias hace un momento también lo mencionó ya el Gerente Municipal también lo mencionó no todas son áreas de aporte hay diferentes inmuebles que también están siendo invadidas que están entre áreas verdes, campos deportivos que se están agarrando pedacitos incluso esas áreas por lo tanto no sería solamente de área de aporte sino de los inmuebles que están siendo (ininteligible) esa corrección quería hacer, gracias.

**Alcalde:** Yo estoy de acuerdo pero de manera objetiva yo planteo que sean 10 cada semana, 10 temas que se pueda abordar tanto áreas de aporte y también patrimonio de la municipalidad, bienes inmuebles, tiene la palabra Regidor.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Solamente para decirle al responsable de Bienes Patrimoniales como ya le han amenazado y que no tenga temor porque perro que ladra no muerde, como dice el dicho entonces en ese sentido cualquier cosa estamos aquí para poderle apoyar si hay alguna amenaza también, gracias.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidor Ronald.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde ante la participación del vecino en el anterior tema bueno usted sugirió que participe el encargado del SATH en este caso también la vecina tocó el tema que hay una construcción de tres pisos y no cuenta con licencia de construcción entonces en ese sentido pediría también que participe en la siguiente sesión de Concejo el Gerente de Desarrollo Urbano y también menciona que hay un silencio administrativo, también ver qué acciones se está tomando referente a esos silencios administrativos.

**Alcalde:** Fue el pedido de tres áreas que era la Gerencia de Desarrollo Urbano, la Gerencia de Administración con sus funcionarios y bueno eso está con cada gerencia, debe ser la de Desarrollo Urbano en este caso, entonces las gerencias ya participan con sus funcionarios que corresponden entonces son dos gerencias la de Administración y la de Desarrollo Urbano, bien en eso quedamos, no habiendo más participaciones sobre ese tema por favor señor Secretario que se convoque a los funcionarios y estamos quedando esperen tengo Cerrito, Centenario, Parque Grau, Jardines, San Beatriz, Panchito y Torre Torre.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Señor Alcalde disculpe en Panchito podrían tomar en cuenta el área de Puente Piedra.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Y Trigales también por favor.

**Alcalde:** A ver en Cerrito qué áreas por favor para priorizar las más urgentes en sector Cerrito Los Trigales, El Triunfo y Taylor, estamos hablando de Cerrito primero, con eso cerramos Cerrito Taylor, en Torre Torre lo tocamos, recién viene Torre Torre por favor. Seguimos Centenario, después de Centenario Parque Grau ellos si son específicos. Siguiendo los Jardines.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Si señor Alcalde Los Jardines San Carlos primera etapa están usando dice el área de aporte la asociación de Pasco son 1530 metros que están usando, ahí tienen todos sus documentos todos los vecinos que es un área de aporte.

**Alcalde:** Ya los Jardines seguimos, Santa Beatriz.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** En lo que está ubicado en la calle San Lucas frente a la Universidad Roosevelt.

**Alcalde:** Frente a la Universidad Roosevelt.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Otro que queda en San Felipe entre San Luis y Domingo Savio también.

**Alcalde:** Ya Santa Beatriz tenemos dos, Panchito qué área de aporte.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Específicamente el puente Piedra porque el área del parque ya está en Registros Públicos pero también quisiéramos un informe del estado situacional.

**Alcalde:** Puente Piedra y en este caso hay un área de aporte.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Ingeniero para recalcar que el puente Piedra tiene un Decreto de Alcaldía el cual es declarado Patrimonio Wanka o sea que me informen de todo.

**Alcalde:** Muy bien seguidamente de Torre Torre, en Torre Torre ¿Qué está? Había dicho un área, Soto Valle creo han dicho, avanzamos con tres que son de los Trigales en el Triunfo y Taylor, si es necesario en el siguiente Concejo abordamos más áreas. Seguimos Torre Torre después de Torre Torre está Trigales yo creo que ya está los Trigales, muy bien tenemos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, tenemos casi 12 a 14 áreas muy bien por favor señor Secretario la siguiente sesión se va haber área de aporte por área de aporte la situación en la que se encuentra y qué acciones se está tomando en este caso nuestros funcionarios. Bien vamos a pasar el siguiente punto queda también abierta la invitación de nuestros vecinos, esta reunión son públicas por favor ya que son de interés público están convocados por supuesto, muy bien vamos a seguir el siguiente punto por favor señor Secretario.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Señor Alcalde si pueden participar los vecinos le mencioné que estaban desde la 9 de la mañana los de Orden del Día Enrique Meza Córdova, Presidente de la Junta Vecinal los Jardines de San Carlos.

#### 5.4. PEDIDO DE LA REGIDORA MARJURY CONTRERAS HUALPA SOBRE INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA URBANIZACIÓN LOS JARDINES DE SAN CARLOS RESPECTO A RECAPEO DE PISTAS.



**Alcalde:** Muy bien vamos a ceder el uso de la palabra, tenemos la participación de los vecinos por favor Secretario para que pueda constatar, vamos a pedirle al vecino por favor pueda decir su nombre, DNI y poder expresarse ante el Concejo Municipal.

**Sr. Enrique Meza Córdova, Presidente de la Junta Directiva de la Urbanización Los Jardines:** Señor Alcalde, señores Regidores, público presente quién habla es el señor Enrique Meza Córdova DNI: 19963967 en esta oportunidad ante ustedes vengo a exponer el clamor de mi urbanización Los Jardines de San Carlos, si bien es cierto que tenemos varias problemáticas como la seguridad ciudadana, área de aporte pero quiero centrarme en el recapeo que hace dos años venimos pidiendo de nuestra urbanización año a año esta urbanización se va deteriorando las pistas desde el año 1996 que la (ininteligible) Espinoza entregó a la administración de la municipalidad no hemos tenido intervención alguna, todos los años cada vez va de peor en peor nuestras calles, tengo que hacer conocer a ustedes que en nuestra urbanización existen varias instituciones públicas como el Archivo Regional, la Subprefectura, la Prefectura se encuentran otras organizaciones más están ahí dentro de nuestra urbanización. También somos puerta de ingreso a siete urbanizaciones también a la Cooperativa Santa Isabel y al Polideportivo, el cual ha incrementado el alto tránsito por las urbanizaciones, el alto tránsito de máquinas pesadas, camiones pesados que han diezmando nuestras calles, queremos pedirles encarecidamente señor Alcalde, señores Regidores por favor la intervención de una vez de recapeo de nuestra urbanización siendo esto solamente mi pedido quiero agradecer por la oportunidad y a la Regidora por su espacio de uso de su tiempo, muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias vecino, siendo un tema en este caso netamente ejecutivo quiero ver el tema del proyecto en este caso si tenemos un proyecto de inversión para el recapeo en qué situación estamos quisiera abordarlo el día martes a las 10 de la mañana en mi despacho por favor, para ver con los funcionarios que corresponda si por favor le espero a la directiva y a los vecinos de la urbanización, si por favor los espero, muchas gracias.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Señor Alcalde, puedo enviar también parte de las imágenes que me han dicho que gustosamente están proporcionando para que pueda hacer de conocimiento para el Concejo, podría enviar con su permiso señor Alcalde al grupo de Concejo Municipal.

**Alcalde:** Sí por favor Regidora.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Muchas gracias por la atención.

**Alcalde:** Muchas gracias los espero el martes vecinos, muchas gracias. Doctor el siguiente punto.

**5.5. PEDIDO DEL REGIDOR ELIO LAUREANO RODRÍGUEZ SOBRE INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS DE LA JUNTA VECINAL LOS TRIGALES RESPECTO A LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE APORTES.**

**Secretario General:** El siguiente punto pedido del Regidor Elio el pide que se le dé el uso de la palabra a los representantes de los Trigales respecto a áreas de aporte.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Ya se le ha comunicado ya en la próxima sesión para poder (ininteligible).

**5.6. PEDIDO DE LA REGIDORA NOEMÍ CURI CAPCHA SOBRE INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS DE SANTA BEATRIZ, DON BOSCO Y CHORRILLOS RESPECTO A LOS GIROS ESPECIALES Y LA DISCOTECA BAMBÚ.**

**Alcalde:** Santa Beatriz creo faltaba uno, por favor los vecinos de Santa Beatriz, pedirle a la vecina pasar al frente de igual manera por favor mencionar su número de DNI y su nombre por favor.

**Sra. Pilar Morales, Vicepresidenta de la Urbanización Santa Beatriz:** Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Regidores y público presente soy Pilar Morales, vicepresidenta de la Urbanización Santa Beatriz en San Carlos, mi DNI: 19831004 en este momento nuestro reclamo de parte de la organización es muy puntual se trata sobre la reapertura de la discoteca El Bambú, hace dos días recién se ha reaperturado este centro de qué se puede decir, esta discoteca que lo único que hace es maltratar a toda la población de esta zona, en estos días que se acaban de reaperturar es este centro ya se han realizado muchos conflictos hay peleas entre los mismos alumnos que asisten a este centro entre el personal de seguridad que cuida este local y la incomodidad y la inseguridad que ha causado a todos los vecinos de la zona, por lo tanto nosotros solicitamos el cierre definitivo de este antro de perdición ya que tenemos alrededor muchos centros educativos de educación superior, tenemos la Universidad Continental, la UPLA. Roosevelt, el instituto tecnológico y tenemos la academia pre universitaria de la UNCP, imagínense la población estudiantil tan grande que hay en esta zona y que el peligro que corren todos ellos, entonces por ese motivo es que nosotros solicitamos el cierre definitivo de este centro, es más tenemos de conocimiento de que hay un informe, un documento en trámite en Defensa Civil solicitando el permiso para el funcionamiento de este antro entonces el día de hoy los vecinos nos han indicado de que ha habido la visita de Defensa Civil a raíz de la queja que hemos presentado en la mañana por radio, hemos tenido la presencia y quisiéramos saber cuál es el propósito que ha tenido Defensa Civil y cuál es el informe que se ha obtenido al respecto de su presencia en este local.

**Alcalde:** Muy bien, muchas gracias vecina, efectivamente justamente están los dos Gerentes voy a pedir que pasen al frente tanto el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana respecto al punto de la discoteca El Bambú, cuál es el tema.

**Sra. Pilar Morales, Vicepresidenta de la Urbanización Santa Beatriz:** El Bambú disculpe es una discoteca que está ubicado en la calle Santa Ana y tiene un hotel y prácticamente es disculpen la palabra es un burdel disfrazado que hace mucho tiempo viene funcionando en la zona.

**Alcalde:** Muchas gracias vecina, por favor Gerente tiene la palabra.

**Ing. Joshelim Meza León, Gerente de Promoción Económica y Turismo:** Señor Alcalde, señores Regidores a todas las personas presentes. Sí, he recibido la queja de los vecinos del día de ayer, se ha hecho la revisión de la documentación que obra en lo que compete a la Gerencia de Promoción Económica y se tiene una Licencia de Funcionamiento N° 248 del año 2013 a nombre de promotora turística Marquez EIRL. Jr. Santa Ana N° 261 Salón de Recepciones.

**Alcalde:** Qué tipo de rubro es.

**Ing. Joshelim Meza León, Gerente de Promoción Económica y Turismo:** Salón de recepciones, discoteca y peña del año 2013 por 2 mil 492 metros cuadrados, sin embargo se están realizando las coordinaciones también a nivel de Fiscalía para que se le

haga la intervención en el caso de hay denuncia también de los vecinos que ingresan menores de edad y el caso de sus vigilantes también que deben estar registrados en SUCAMEC eso es lo que puedo informar pero de todos modos he mandado a revisar todo el expediente de licencia para poder ver algún vicio que pueda declarar alguna nulidad de la misma, algún requisito que no se ha cumplido en su momento, eso es lo que puedo manifestar.

**Alcalde:** Muy bien el Gerente de Seguridad Ciudadana nos ha comentado la vecina que se apersonado su personal a verificar el tema de Defensa Civil por favor para que nos pueda aclarar qué acciones ha tomado.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Señor Alcalde muy buenas tardes, señores Regidores, a todos los visitantes, vecinos. Sí efectivamente se tomó la información sobre la discoteca Bambú efectivamente ellos han presentado un expediente con la finalidad de que se le haga la inspección técnica de seguridad y se le otorgue el Certificado de Defensa Civil se ha admitido en el trámite como es normal porque es un derecho de todo ciudadano sin embargo esto todavía está proceso, no tiene certificado de Defensa Civil, en ese sentido nosotros el día de hoy hemos hecho un operativo, hemos ido a verificar si está funcionando, se ha verificado, está abierto, no habían personas sin embargo se ha tomado actos de fiscalización y se ha tomado las acciones en normativas correspondientes relacionado también a ese punto, hemos cerrado también discotecas alledañas que están por la zona, dos discotecas más han sido clausuradas, el proceso está en evaluación, estamos a la espera de pronunciamiento de los inspectores, en base a eso nosotros tomamos la decisión, estamos haciendo coordinaciones juntamente con otras gerencias a fin de estar atentos a cualquier tipo de acciones de repente anormales que nos están nuestros vecinos comunicando, ya hemos dispuesto un servicio permanente también en la zona a fin de que esta discoteca clausuradas no aperturen entonces todas esas acciones estamos tomando justamente para prevalecer la tranquilidad del lugar y la zona más aun tratándose de que están cercas, colindantes a instituciones educativas superiores como privadas también, eso es lo que puedo informar señor Alcalde.

**Alcalde:** Una consulta, ¿Si no tiene ITSE no puede aperturar?

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Claro que no, si bien es cierto hay un procedimiento, está en proceso pero mientras no haya un acto resolutorio no puede funcionar, no tiene licencia, uno puede pedir su licencia ITSE, puede estar en proceso pero mientras no haya ni un acto resolutorio, mientras no se le otorgue no puede funcionar.

**Alcalde:** Muy bien entonces, si no tiene ITSE por favor Gerente de Desarrollo Económico usted tiene que proceder de acuerdo a sus funciones.

**Ing. Joshelim Meza León, Gerente de Promoción Económica y Turismo:** Señor Alcalde también quiero agregar de que durante toda la temporada hemos estado trabajando con los vecinos de la mano de todas las juntas vecinales no solo de Santa Beatriz sino también de San Carlos eso le consta a los presidentes de Juntas Vecinales y han manifestado que nuestro trabajo es permanente existen discotecas como la 22, el Macao, Butar discotec, el Open inclusive cuáles han sido clausurados hay algunos que han reabierto justamente en estos días y en coordinación con Defensa Civil estas han sido clausuradas el día de hoy, nosotros de la misma manera como el Gerente de Seguridad Ciudadana, locales que se clausuran en el caso de nosotros se amurallan y se deja Policías Municipales para que cuiden estos espacios y también en el caso que incurran en reabrir estos locales van hacer denunciados penalmente por desacato a la autoridad no es bueno hablar de las personas sin embargo hay varios documentos que por denuncia penal, por desacato y por menores de edad se han remitido a Procuraduría Municipal lo cual no se ha tenido ninguna acción hasta ahora. También debo manifestar que locales como el OPEN por ejemplo, como el Steven entre otros tienen el aval prácticamente del INDECOPI en ese proceso estamos de luchar para que estos no se consientan, esto lo estamos trabajando con la Gerencia Municipal, con el área de Asesoría Legal y las personas que trabajan en la Gerencia de Promoción Económica.

**Alcalde:** Muy bien, muchas gracias respecto al punto señores Regidores si hubiese alguna participación por favor, tiene la palabra Regidora Noemí.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Si señor Alcalde yo creo que usted también el año pasado se ha hecho el recorrido por todas esas zonas y estamos hablando del centro de distrito de Huancayo donde están todas las instituciones superiores y entre otras también instituciones secundarias y bueno también primarias entendiendo de que si estos de repente giros especiales esperan que se aperturan las clases principalmente en las universidades para reaperturar esos negocios, esperemos que las áreas competentes hagan su trabajo de llevarse también a las normativas correspondientes del cierre, si no tienen los permisos correspondientes es cerrar y buscar la tranquilidad de los vecinos yo creo que estos llamados siempre suelen pasar cuando van a iniciar las clases en las universidades principalmente entonces más atención y bueno recomiendo tanto a lo que es Desarrollo Económico ese es el problema ahí tiene que fijar los ojos y también Seguridad Ciudadana eso es todo señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, si hubiese alguna participación más, bien no habiendo más participaciones agradecemos a los vecinos, no tienen licencia ITSE, eso significa que no pueden aperturar, en tal sentido el personal de la municipalidad ahora me comenta el Gerente que le corresponde a la Gerencia de Seguridad Ciudadana al no tener no puede aperturarse, se tiene que hacer los operativos que correspondan por supuesto también en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Si señor Alcalde, ya hemos establecido para conocimiento de los vecinos su servicio permanente incluso estamos convocando también a la policía para que nos apoye sobre todo para mantener la tranquilidad pública en ese sector, estamos tomando las acciones, sí señor Alcalde.

**Alcalde:** Bien muchas gracias, en tal sentido señor Secretario vamos a pasar al siguiente punto por favor.

#### 5.7. DICTAMEN N° 015-2024-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO AÑO 2024

**Secretario General.** Bien señor Alcalde, como siguiente punto está el Dictamen N° 015-2024-MPH/CAPP de 08 de abril de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar la Transferencia Financiera a favor de las Municipalidades de Centros Poblados de la provincia de Huancayo en el presente año fiscal 2024.

**Alcalde:** Muy bien vamos a invitar al Gerente de Planeamiento y Presupuesto por favor a la presidenta de la comisión primero disculpe presidenta para que pueda exponer, tiene la palabra por favor.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias señor Alcalde, bueno el Dictamen N° 015 basa prácticamente en la apertura en la disposición para la transferencia de fondos para los centros poblados como ya es de conocimiento en el mes de enero se aprobó el presupuesto institucional de apertura y se tiene en el rubro, en la fuente de financiamiento 5 con recursos determinados para fondo de compensación municipal un monto de 564 mil 300 soles y también según el reporte SIAF tenemos para la ejecución de gasto con 587 mil 100 soles para el presupuesto institucional modificado. En estos se van a beneficiar las 19 municipalidades de los centros poblados de la provincia de Huancayo por lo que pido señores miembros del Concejo podamos aprobar esta ordenanza para que estos centros poblados puedan contar con este recurso para su funcionamiento, muchas gracias señor Alcalde, señores miembros del Concejo.

**Alcalde:** Muy bien tiene la palabra el Concejo Municipal, tiene la palabra Regidor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Ese es un tema que se ve cada año señor Alcalde simplemente transferencia de los recursos que están normados por ley, solo ello.

**Alcalde:** Muy bien si no hay más participaciones voy a someter a votación por favor señores Regidores los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, verificar por favor señor Secretario.

**Secretario General:** Por unanimidad señor Alcalde.

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 076-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Transferencia Financiera a favor de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huancayo en el presente año fiscal 2024, para el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios públicos locales delegados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración y a sus unidades orgánicas.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnología de Información y Comunicación la publicación del presente Acuerdo en el portal web institucional ([www.munihuancayo.gob.pe](http://www.munihuancayo.gob.pe)).

**Alcalde:** Muy bien siguiente punto por favor.

#### **5.8. INFORME DEL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL SOBRE CONSTRUCCIÓN EN UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA MPH UBICADO EN TORRE TORRE Y CERRITO DE LA LIBERTAD DESTINADO A ZONA DE RECREACIÓN.**

**Secretario General:** Bien como siguiente punto tenemos el Informe del Jefe del Área de Patrimonio sobre la construcción en un bien inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huancayo ubicado en Torre Torre, Cerrito de la Libertad destinado a zona de recreación.

**Alcalde:** Muy bien le voy a ceder el uso de la palabra al jefe del área

**Abog. Nicolás Galván Santa Cruz, Jefe de la Unidad de Control Patrimonial:** Señor Alcalde nuevamente, señores Regidores si esto ya ha sido intervenido con el Gerente de Desarrollo Urbano con el área de Fiscalización se le ha multado al señor que ha construido con la papeleta de infracción N° 1225 Manuel Ubaldo Fredy ya tenemos la resolución de demolición pero parece que la Ejecutora Coactiva y el personal no están funcionando porque yo ya tengo ya tres demoliciones y está ya está en proceso de demolición y estamos a la espera solamente de ejecutarlo y ustedes ya lo tienen el documento señores Regidores.

**Alcalde:** Muy bien si hubiese la participación de los miembros del Concejo por favor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde yo quisiera que el Jefe de área de Patrimonio nos pueda decir de qué fecha son esas resoluciones de demolición porque para ir desarrollando el punto es que este tema ya lo hemos puesto en agenda en otras sesiones de Concejo y mientras creo que (ininteligible) resoluciones de demolición ellos siguen avanzando la construcción.

**Abog. Nicolás Galván Santa Cruz, Jefe de la Unidad de Control Patrimonial:** Bien Regidor la Resolución es del día 10 de este mes pero también quería agregar que no es área de aporte es un equipamiento urbano y esto no está registrado en los bienes de margesí del municipio.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Creo que ya han explicado la diferenciación, señor Alcalde poner atención solamente en el tema de la celeridad de eso porque no es un área pequeña y ha sido todo un proceso que ha sido de esta gestión o sea qué quiere decir que en esta gestión han cercado ese bien, incluso fuimos en su momento con la Regidora Fiorella y cuando nos hemos apersonado de ese espacio ya no estoy hablando del año pasado, no estaba construido pero si estaban poniendo materiales, arenas, cemento, fierros y antes de que levanten se hizo informes a este Concejo entonces si bien es cierto ahora ya se cuenta con una resolución de demolición y es bueno imponer principio de autoridad en estos hechos y en los otros que también están en agenda porque hay otro hecho también en el caso de Plaza Constitución pero en este hecho específico como bien ya lo ha mencionado el jefe el señor doctor Nicolás Galván y si hay la resolución que nos faltaría para que esa resolución se ejecute, señor Alcalde.

**Alcalde:** Por favor para que pueda responder, qué falta dice para que se ejecute.

**Abog. Nicolás Galván Santa Cruz, Jefe de la Unidad de Control Patrimonial:** Solamente que (ininteligible).

**Alcalde:** Muy bien si hubiese alguna participación más, bien no habiendo más participaciones en este caso es un tema más presupuestal también la asignación de maquinarias de parte del ejecutivo por favor Gerente que se asigne los recursos que corresponden para que pueda prever en este caso la Ejecutora Coactiva y programar en los próximos días de acuerdo a su estrategia, ella ya va a determinar qué día va a programar esta actividad. Siguiente punto por favor.

#### **5.9. INFORME DEL GERENTE DE DESARROLLO URBANO SOBRE POR QUÉ SE PERMITE EL SEÑOR ARNOLDO MALLMA SIGA CONSTRUYENDO Y NO SE HA PARALIZADO LA OBRA.**

**Secretario General:** Como siguiente punto es el Informe del Gerente de Desarrollo Urbano sobre por qué se permite que el señor Arnoldo Mallma siga construyendo y no se haya paralizado la obra (Resolución de Concejo Municipal N° 218-2024-MPH/CM).

**Alcalde:** Por favor Gerente tiene la palabra.

**Arq. Walter Paucar Flores, Gerente de Desarrollo Urbano:** Buenas tardes señor Alcalde, señores Regidores, colegas funcionarios y personas presentes. Bueno para iniciar sobre este tema que esta obra, esta licencia de edificación fue una herencia que nos ha dado la anterior gestión y fue dada el año 2019 en noviembre, es por ello que desde el año pasado se ha querido ingresar a verificar sobre la construcción que está realizando el señor Arnoldo Mallma con apoyo también con la Dirección de Cultura, con la Dirección de Cultura se ha intentado ingresar dos veces pero no nos dejaron ingresar es debido a que es una propiedad privada y también no tenemos la base legal para poder ingresar de manera intempestiva, también ha habido una tercera ocasión que la Gerencia de Desarrollo Urbano ha querido ingresar y también esas personas acostumbradas no dan referencia, no quieren recibir notificaciones y todo eso, es por ello que a tanto negativa en ese momento se le había hecho una multa por no comunicar el inicio de obra y también por no presentar a su inspector municipal de obra que está normado dentro de la norma de licencia de edificación y habilitaciones urbanas, es por ello que a consecuencia de eso ellos contratan a un inspector municipal de obra que se llama el arquitecto Fernando Fernández y de ahí procede el arquitecto hacer informes donde va detallando que la obra ha sido modificada en muchas cuestiones de altura de edificación, han cerrado (ininteligible) han modificado la escalera, han incrementado voladizos y todo eso, es por ello que en sí en la parte de infracción no teníamos una base legal para poder notificarlo, es por ello que nosotros el 6 de noviembre del año pasado cuando vencía su prórroga nosotros lo hemos negado dos trámites que nos han presentado primero se le ha negado la revalidación de licencia que eso está normado donde detalla que una revalidación se da siempre y cuando no se hacen modificaciones sustanciales a la edificación es por ello que se le ha negado en dos ocasiones ese trámite, esa autorización de revalidación que es por tres años y también ha salido una Resolución de Gerencia Municipal el 16 de febrero del 2024 donde resuelve declarar infundado el recurso de apelación interpuesta por el señor Arnoldo Dante Mallma Auqui, ya eso es un trámite que lo ha resuelto la Gerencia Municipal negándole su apelación y declarando que no es procedente su trámite de revalidación por no cumplir los requisitos que es no hacer modificaciones sustanciales. El otro pedido que ha hecho el señor Arnoldo Mallma es una prórroga excepcional, única por COVID que eso está normado, existe un Decreto Legislativo N° 1469 donde detalla que es que modifica la Ley N° 29090, Ley de Regularización de habilitaciones urbanas de edificaciones para dinamizar y reactivar la actividad inmobiliaria dentro de esto tiene unas disposiciones complementarias donde detalla que la prórroga de vigencia dice prorroguese la vigencia de los títulos habilitantes, estos títulos habilitantes son las licencias de edificaciones, obtenidos en el marco de la ley N° 29090 y expedidos hasta el 16 de marzo del 2020 en eso cumple en su licencia ha sido dada el 26 de noviembre del 2019. También presentan una opinión vinculante donde la opinión vinculante detalla que el plazo excepcional por COVID es por 260 días calendarios más 30 días hábiles adicionales, esta opinión vinculante se hizo con un Oficio N° 465-2021-VIVIENDA y detalla que es en San Isidro el 21 de setiembre del 2021 y como son opiniones de Vivienda se respeta hasta eso está bien se podría decir está bien su descargo del señor Arnoldo, pero nosotros como Gerencia de Desarrollo Urbano hemos tomado una posición, dentro de nuestra posición detallamos que el señor Arnoldo Mallma presenta un anexo h) donde detalla su inicio de obra es en el 2022 para eso ya había acabado todos los problemas de COVID y todo eso y por esa posición le detallamos, nosotros hacemos una opinión que no procede porque no ha sido afectado por el COVID. La otra posición también se le ha detallado que fácticamente ellos han renunciado a esa ampliación de excepcional por COVID porque ellos han pedido una prórroga que está de acuerdo a la Ley N° 29090 para esto un poquito más voy aclarar de acuerdo a sus opiniones primero la licencia es por tres años, lo que continuaría es la prórroga excepcional por COVID que es de los 260 días más 30 días hábiles y posterior a eso recién de acuerdo a la ley N° 29090 hubiera pedido una prórroga que es de un año y posterior es una revalidación de licencia que es por tres años, como el señor Arnoldo Mallma presenta justo cuando vence su licencia de edificación días antes del 6 de noviembre del 2022 presenta una ampliación de licencia, en ese entonces la Gerencia de Desarrollo Urbano supone que él está pidiendo la prórroga, no está pidiendo una prórroga excepcional por COVID y por eso se le da la prórroga y nosotros asumimos ahora en esta fecha como Gerencia de Desarrollo Urbano que fácticamente ellos han abandonado su derecho del COVID y con eso nosotros hemos tenido una posición y por eso se le ha emitido una primera resolución negando con esos motivos de que no procede su ampliación excepcional por COVID con una Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 746-2023 del 14 de noviembre del 2023 donde se resuelve declarar no ha lugar la comunicación de uso de prórroga excepcional y única del Decreto Legislativo N° 1469 presentado por el señor Arnoldo Mallma, la cosa que el señor posteriormente presenta una reconsideración donde como nosotros teníamos ya una posición detallamos que por lo que frente a un, a ver esta gerencia ha emitido una decisión aplicando una regla jurídica idónea pues perdería objetividad pretender modificarlo con tan solo el petitorio o argumentación sobre los mismos hechos, es por ello que con una Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 884-2023 de fecha 18 de diciembre del 2023 declaramos improcedente la reconsideración formulada por el señor Arnoldo Dante Mallma Cosme eso (ininteligible), posteriormente el señor Arnoldo presenta una apelación donde igual menciona que nosotros en este caso la Gerencia de Desarrollo Urbano en su momento le hemos hecho incurrir en error pero justo también se tiene la solicitud del señor donde detalla: Solicito ampliación de vigencia de la licencia de edificación N° 95-2019 detalla que él está pidiendo la ampliación que de acuerdo a las normas de licencias de edificaciones después todavía presenta una aclaración de una solicitud donde detalla que no es una revalidación solo está pidiendo una ampliación de vigencia, en sus solicitudes son se podría decir no son concisas y todavía detallan que nosotros o la anterior gestión lo han hecho caer en error es por ello que como ya les mencioné en la segunda resolución detallamos que no procede su reclamo posteriormente como ya les mencioné también presenta ya la apelación que lo tiene que resolver la Gerencia Municipal con la Asesoría Legal donde se emite una resolución de Gerencia Municipal N° 230 del 2024 del 25 de marzo del 2024 donde resuelve declarar fundado el recurso de apelación del señor Arnoldo Mallma y dice contra la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 884-2023 del 18 de diciembre del 2023 emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, por lo tanto viendo el acto administrativo en mención por haberse vulnerado el deber de motivación y el debido procedimiento administrativo. El artículo 2° dice: retrotraer el procedimiento al momento previo a la emisión de la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 884-2023 esto es a la evaluación del recurso de reconsideración planteado por el administrado Arnoldo Mallma Auqui debiendo tener en consideración el momento de resolver



los criterios señalados por la presente resolución. En otras palabras lo declara fundado su recurso de apelación del señor Arnoldo Mallma y me ordenan a que yo lo resuelva, yo le interpreto esto es que autorízale y ya con este documento está el abogado de la Gerencia de Desarrollo Urbano hace una opinión legal donde ya se le está comunicando que su ampliación excepcional por COVID ha sido aceptada por los 260 días calendarios más 30 días hábiles que en la fecha de vencimiento sería el 9 de setiembre del 2024. Esto es a groso modo lo que se les está explicando por esto, antes de yo firmar esta carta se ha visto estrategias de fiscalización por más que hay este documento, esta carta donde se le está dando la ampliación excepcional por COVID nosotros ya tenemos una estrategia que a la brevedad lo vamos a usar para que el señor Arnoldo Mallma no pueda construir, esto es lo que no puede seguir construyendo. Ya hemos visto la base legal sobre eso, eso sería a groso modo cualquier consulta para poder responder.

**Alcalde:** Bien tienen la palabra señores Regidores, tiene la palabra Regidor Sabino.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** No lo he entendido entonces, se puede construir o estoy más confundido que al inicio señor Alcalde, si se puede construir o no se puede construir.

**Arq. Walter Paucar Flores, Gerente de Desarrollo Urbano:** Le explico, la licencia con esta autorización que se está dando la ampliación excepcional por COVID se le está ampliando la licencia de construcción, escúcheme por favor pero nosotros eso no quiere quitar que nosotros podamos hacer las acciones de fiscalización porque está en ejecución su licencia de edificación.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Para complementar señor Alcalde y después para su participación con su venia, bueno ahora un poco se entiende por qué creo que tenemos un doble lenguaje yo quisiera saber por qué se le da la ampliación en un contexto COVID hasta cuándo se ha considerado COVID o sea hasta qué año se considera el tema del COVID, uno, entiendo que el COVID fue el 2019 a pedido de él 2020, 2021 no sé parte del 22 tal vez pero estamos 24 y estamos usando el tema del COVID uno, como pretexto y bueno eso quisiera ver cómo se ajusta el tema del COVID, cómo lo está considerando usted por qué el tema del COVID, dos, si usted tiene conocimiento que existe en SUNARP en registro de la propiedad de inmuebles esta propiedad la leo tal cual dice Patrimonio Cultural de la Nación Ley N° 28196 en la cual dice: Mediante la Resolución Jefatural N° 284-INC de fecha 18 de mayo del 1988 suscrito por la Jefa del Instituto Nacional de Cultura o el Ministerio de Cultura doctor Germán Peralta Rivera se ha resuelto declarar monumento y zona monumental integrante del patrimonio cultural de la nación al (ininteligible) en la presente partida. Se efectuó el presente asiento a mérito de la copia certificada de la resolución anticipada, cursada mediante Oficio N° 2001364-2019 de fecha 25 de octubre del 2019 y el Oficio (ininteligible) 2019 de fecha 14 de noviembre del 2019 ambas suscritas por (ininteligible) del patrimonio histórico y (ininteligible) de conformidad a lo establecido en el artículo 13° de la Ley N° 282006 y el artículo 147° del reglamento de inscripciones del registro de predios aprobados por resolución N° 097, el título fue presentado el 29 de octubre del 2019 a las 11 y 21 (ininteligible) esto estamos hablando documentación reciente y estamos hablando en primer lugar zona de patrimonio y bueno yo aquí no se si el Alcalde o el Gerente Municipal sabían que iban autorizar con la continuidad de la construcción o sea ya eso fue solamente una decisión de la Gerencia de Desarrollo Urbano tratándose señor Alcalde que esto es un caso importante para el orden urbano dentro de la ciudad de Huancayo, eso de todas maneras señor Alcalde, no lo pasemos por alto porque estamos hablando del mismo centro histórico de Huancayo 1 y 2, estamos hablando desde ya que ha vulnerado los parámetros dentro de los cuales habría sido otorgado su propia licencia, entonces creo que yo quisiera que me responda en ese orden las preguntas primero respecto al tema de la pertinencia de la resolución amparado en el tema del COVID hasta cuándo (ininteligible) y todo eso por favor.

**Arq. Walter Paucar Flores, Gerente de Desarrollo Urbano:** Bueno como le mencioné existen opiniones vinculantes, dentro de la opinión vinculante que se ha hecho con Oficio N° 461 del 2021 de Vivienda declara en el punto 4.2 que los títulos habilitantes que son las licencias de edificación, los títulos habilitantes prorrogados y/o revalidados hasta el 16 de marzo del 2020 en este caso la licencia le han dado en noviembre del 2019, se encuentran vigentes por un plazo de 260 días calendarios más 30 días hábiles adicionales es por eso que como le han dado su licencia antes que salga este decreto donde detalla que se debe dar una prórroga excepcional por COVID, ellos se aferran a que nosotros le demos la ampliación excepcional por COVID es por ello que la Gerencia de Desarrollo Urbano ha puesto su posición y en la primera instancia lo ha dicho que no ¿Por qué? Porque no, a mí no me parece correcto, en la otra, como se llama en la reconsideración igualito se le ha negado, pero en Gerencia de Desarrollo Urbano me han ordenado a que lo resuelva y en otras palabras también tenía que resolverlo y por eso es lo que se le ha dado la ampliación excepcional por COVID, con resolución de gerencia municipal está.

**Alcalde:** Qué le ordenan.

**Arq. Walter Paucar Flores, Gerente de Desarrollo Urbano:** O sea hay una resolución de Gerencia Municipal acá justo como les menciono la Resolución de Gerencia Municipal N° 230 del 25 de marzo del 2024 donde declara fundado el recurso de apelación presentado por el señor Arnoldo Dante Mallma Auqui contra la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 884-2023 de fecha 18 de diciembre del 2023 emitida por la Gerencia de Desarrollo Urbano por lo tanto nulo el acto administrativo en mención por haberse vulnerado el deber de motivación y debido procedimiento administrativo y en el artículo segundo retrotraer el procedimiento al momento previo de la emisión de la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 884-2023 esto es a la evaluación del recurso de reconsideración planteado.

**Alcalde:** Si Regidor Vera.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** A ver ciertamente este hecho parece un chiste de mal gusto cuando se resuelve un acto administrativo dentro de sede administrativa prima el principio de verdad material ese principio de verdad material nos indica que aun cuando el administrado no presenta las pruebas y el administrador o el que va a resolver conoce de esas pruebas o de las normas o del que fuere para poder resolver el pedido que está haciendo, está obligado a hacerlo no es como en sede jurisdiccional allí sí solamente el juez tiene que ceñirse a las pruebas, a las evidencias que presenta el litigante o el que está solicitando ese derecho, en este caso no, en este caso el señor en su oportunidad debió haberse, debió haber hecho eco a ese pedido de COVID, porque recuerden que el COVID ha estado vigente prorrogándose, prorrogándose, prorrogándose inclusive hasta el año 2023, no ha sido, la pandemia no se ha prolongado hasta el 2023 pero las normas han estado vigentes están prorrogándose cada seis meses, seis meses, seis meses hasta el 2023 si no recuerdo mal, eso es por un lado. Por otro lado le he escuchado acá al arquitecto decir de que él ha entendido que le estaban ordenando aceptar ese pedido del señor Mallma con esa resolución en donde le

declaran fundada la apelación indicándole retrotraer a una instancia anterior porque supuestamente no cumplió con entregar y no cumplió con el debido proceso de repente no ha habido una notificación a tiempo, o no le han motivado tampoco, eso no y en ninguna parte le dice de que resuelva a su favor para nada, ni en contra, ni a favor simplemente le dice señor acá no has motivado bien así que retrotrae esta situación hasta ese momento y tiene que resolver de acuerdo a lo que crees, a lo que tu indicas que podría ser, no es que te están diciendo a no, como le han dado la razón entonces me están diciendo que yo lo resuelva a su favor, eso no es así y ahora no entiendo cuál es el procedimiento que va a establecer ahora para poder denegarle eso pero ahí hay varias cosas uno es la licencia propiamente dicha que fue otorgada supuestamente porque existía también la autorización del Ministerio de Cultura y el Instituto de Cultura, el otro era el tema de la modificación de los planos eso es lo más importante y lo más grave cuando uno tiene una licencia se entiende y no es que solo se entiende sino se tiene que realizar de la forma como está establecido por la cual se ha obtenido esa licencia, si va hacer alguna modificación previamente tiene que comunicar a la municipalidad o a quien ha otorgado la licencia para que pueda tener validez esa construcción, en ese caso existe esas dos cosas y no sé cómo se va no sé sería cuestión de preguntar básicamente a la doctora cuál va ser la posición de la municipalidad.

**Alcalde:** Antes que pase a la doctora, Gerente las cosas claras, usted es un funcionario público, usted se hace responsable de sus opiniones yo también comparto, ahí no le dicen que resuelva usted de manera positiva ahí le están diciendo de acuerdo a su pericia usted resuelve positivo o negativo no puede asumir que le están ordenando ahí de resolver de manera positiva. El otro tema, de acuerdo a lo que ha resuelto usted debe tener los argumentos técnicos que en medio de esa resolución le ha podido en este caso dar esa ampliación o considerar el tema COVID pero a mi punto de vista yo no soy abogado ni nada, a mi punto de vista tampoco corresponde por el tema de experiencia pero eso sí, cada quién acá se hace responsable de lo que dice funcionalmente y lo que hace, en tal sentido yo si hay temas importantes, hay temas que están en uso muy públicos y eso sí se tiene que resolver con toda la responsabilidad y siempre respetando el marco normativo presupuesto, pero si en este caso a responsabilidad, le voy a pedir doctora aclare el tema del otro punto bueno yo ya evaluaré también.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** Buenas tardes con todos los Regidores y todos los presentes, debemos aclarar que justamente sobre la estructura como decía las modificaciones de estructura es justamente lo que se refería a la revalidación que es lo que se ha declarado improcedente como ustedes dicen que cuando se aprobado de una forma la estructura no se puede variar y eso es lo que se ha declarado improcedente tanto primera instancia y segunda instancia, entonces no se le está autorizando ninguna modificación que no haya autorizado el INC. Lo que hay que aclarar es que el INC le otorga la autorización el 2019 porque es requisito en zona monumental para otorgar las licencias de construcción dentro de esta zona. En ese mérito le entregan la licencia de construcción al señor a la empresa porque es una empresa no es a una persona entonces a ellos se le otorga la licencia de construcción y nosotros cuando ingresamos y verificamos le hecho el 2023 ya no podíamos declarar la nulidad de la misma porque la licencia es solamente tenemos para declarar la nulidad a los años, si vemos que las licencias del 2019 y el 2023 ya no podíamos declarar la nulidad a nivel administrativo, eso es la primera aclaración el INC aparece más o menos en agosto, setiembre del año pasado indicando que ellos lo estaban quitando la autorización del INC, sin embargo el INC no declara nula su autorización, lo único que nos hacen conocer es que hay irregularidades en la autorización entonces nos hacen conocer pero yo justo eso con usted hable con el Gerente Municipal y el Gerente de Desarrollo Urbano y le digo pero ellos mismos tendrían que declarar nulo de su propia autorización porque nosotros no podemos involucrarles en autorizaciones de otras entidades pero también su plazo había pasado, ellos también seguramente no declaran la nulidad solo nos hacen de conocimiento como en trámite pero ellos tampoco podrían haber declarado nulo por el mismo plazo que había pasado incluso el INC hace una denuncia al señor Arnoldo Mallma y a la municipalidad por ese hecho de la autorización y la Fiscalía ha archivado la denuncia indicando que justamente ya les han otorgado autorización y no existe un modelo. Lo que está haciendo el INC ante la información es que el señor pide una ampliación de plazo por la que estaría en discusión el problema es cuando reviso mi despacho el expediente, verificamos que el señor pide una ampliación de plazo, él indica que es por COVID y todos los informes técnicos hablan de que es una ampliación de plazo por COVID que indica el arquitecto que en ese momento no le han dado una ampliación por COVID sino una ampliación normal pero cuando nosotros verificamos los documentos después de la solicitud todos los documentos dicen ampliación por COVID, ampliación por COVID, ampliación por COVID entonces ¿Qué quiere decir? Que esa primera ampliación que le otorgan el año 2022 si no me equivoco hablan de una ampliación por COVID entonces ahí se tendría que contar los dos años que ya había iniciado de su licencia inicial más su ampliación por COVID y ahora se estaría teniendo que resolver su ampliación que había pedido normal entonces eso es por eso que nosotros le decimos retrotráigase, resuelva que por qué en todo caso usted dice que ya no corresponde el COVID sino que el problema es que cuando le sacan la resolución de Desarrollo Urbano en ese momento no le pone que sea la ampliación pro COVID le sacan por ampliación normal pero como decíamos cuando existe todo un procedimiento que todo habla por COVID el resultado no puede ser distinto entonces a eso es lo que un poco les dijimos que se retrotraiga y por qué porque la idea es no perder en el Poder Judicial esos procesos en los otros que tenemos convencimiento se trata y eso conversé y le dije resuélvalo y nadie ha dicho (ininteligible) porque nosotros no podemos decir de qué forma resolver ni el Poder Judicial, el Poder Judicial nos autoriza a nosotros pero si ustedes ven cuando declaran nulo y retrotraen nunca se ordena que el juez de instancia inferior pueda resolver de una forma, lo único que se le dice es que tengan en cuenta esos hechos y luego se tendría que haber una apelación pero que se aclare para evitar justamente que nos puedan ganar en el Poder Judicial y luego con una medida cautelar se pueda iniciar, eso es lo que ha pasado entonces es claro que sobre la modificación de la estructura no ha sido aprobado en la municipalidad, en ninguna de las dos instancias en esa situación pueda ir al poder judicial o no el señor eso está expedito a su derecho y esperaremos a lo que pase, solamente la discusión es la ampliación de la licencia y como ha explicado el Gerente de Desarrollo Urbano el problema que es que ni RAISA, ni en el CUISA de la municipalidad no existe la infracción de seguir construyendo en ciertas circunstancias, la infracción acá es no tener licencia de construcción, pero el señor tiene licencia de construcción entonces justamente debe haber una viabilidad o una opción el que se incluya en el RAISA y CUISA estas infracciones que no existen porque si no qué le infracciona al señor, lo único lo podemos infraccionar es por modificar justamente los hechos de las modificaciones de la estructura pero también me ha informado el Gerente de que se ha enviado el memorándum al Procurador pidiéndole que el Procurador intervenga para que él permita el acceso como dicen no les permite el acceso al local y se le ha

mandado al Procurador y el Procurador en vez de decir que lo va hacer el trámite les ha contestado con un documento que estoy pidiendo justo no sé si lo van a poder alcanzar pero que está en su área de Desarrollo Urbano donde indica el Procurador que él no va hacer ningún trámite para hacer que nos dejen o permitan ingresar, ustedes saben que a un bien privado solamente existe dos formas de ingresar si no te permite la persona porque ustedes conocen el bien está una puerta afuera y la construcción está adentro, la única forma es de que exista una orden judicial o una orden policial entonces quién nos tiene que ayudar, quién hace la defensa de estos es el Procurador, y el Procurador existe una respuesta como tal que él no va a intervenir y que solo la Gerencia de Desarrollo Urbano sea la única que haga todo el trámite, justo yo le pedido las copias al Gerente, a mí me han facilitado solo un documento, me falta el otro porque yo no puedo tampoco involucrarme porque no es mi función, pero si le dije para poder (ininteligible) estrategia respecto a eso, entonces eso es más o menos el listado pero si tenemos que adecuar ciertos documentos normativos que se han indicado que justamente a eso se refería que tal vez solo que no lo ha podido aclarar el Gerente, pero que si va estar la fiscalización y en todo caso en materia de la resolución que ha emitido GDU como un control posterior si se podría verificar o sea verificar nosotros en (ininteligible) superior, eso sería señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde mi segunda pregunta no lo ha respondido respecto al si conocía o no conocía de esa inscripción en SUNARP como patrimonio cultural de la nación, eso es mi segunda pregunta señor Alcalde.

**Alcalde:** Sobre ese tema por favor Gerente.

**Arq. Walter Paucar Flores, Gerente de Desarrollo Urbano:** Regidor, nosotros para dar una autorización o una licencia de edificación lo que nosotros primero solicitamos que lo evalúe la Dirección de Cultura antes de nosotros aprobar arquitectura, estructura e instalaciones eléctricas y sanitarias, en su momento en el 2018 o 17 no me acuerdo bien ellos solicitaron la revisión por parte de la Dirección de Cultura donde el arquitecto aprueba el planeamiento o el plano de arquitectura donde está proyectado como ahora está aprobado la licencia con dos sótanos, un piso, un mezanine y en su totalidad detalla la licencia que es de 7 pisos es por ello que cuando ellos autorizan la Dirección de Cultura sin tocar el patrimonio que es la edificación de adelante se empieza con los trámites de una licencia de obra nueva donde de nuevo ingresa a la especialidad de arquitectura donde solicitan que haya una nueva evaluación es por ello que ahí ingresa un evaluador ad hoc donde también dictamina que es no conforme pero como ya sabemos en la anterior gestión se aceptaban los vicios lo han seguido dando trámite es por ello que aprueban la arquitectura después lo pasan a estructuras al día siguiente o a los dos días y el ingeniero civil si lo observa, lo observa y lo declara no conforme pero eso sin tener la conformidad de estructuras lo pasan en dos días aprueban las instalaciones eléctricas sanitarias sin haber estado aprobado estructuras ahí hay un vicio y posteriormente en dos semanas la aprueba la estructura y de ahí sale la licencia de edificación del señor Arnoldo Mallma en otras palabras ha habido bastantes vicios con esa licencia es por eso que la Dirección de Cultura ha presentado que se anule la licencia y se haga la demolición también nos ha denunciado a nosotros como municipalidad por haber autorizado la licencia pero a mi criterio yo también cuando he hablado con el mismo director de Cultura el primer error ha sido de ellos por darles la autorización cuando el señor Arnoldo Mallma ha presentado la evaluación han dictaminado que si es procedente que es conforme que es favorable la licencia de los siete pisos que está de acuerdo a la licencia de edificación.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde sólo para finalizar que desde mi parte producto de muchas irregularidades yo entendí y creo que en anteriores sesiones de Concejo se nos dijo que estaba paralizada la obra, yo quisiera saber si ha habido en algún momento un acta de paralización o según documento con resolución de paralización de la obra porque entiéndase en varias figuras si hay un restaurante no está cumpliendo creo que entran los órganos del municipio, paralizan e inspeccionan lo que no puede ingresar a una construcción (ininteligible) y finalmente si en este caso mi pregunta fue puntual y no se me han respondido si es que tenía conocimiento de la (ininteligible) en Registros Públicos en la calidad y en la condición de patrimonio cultural porque pese a eso si se le está dando nuevamente esa ampliación ya ahí no entra el tema del COVID nada por un razonamiento lógico no infiere que ya este tema está como patrimonio y (ininteligible) debería darle la continuación entonces ahí señor Alcalde creo que estamos omitiendo funciones, creo que estamos haciendo saltos de garrocha con algunos trámites, con algunas personas no sé si por influencia no sé cuál vamos a decir así cuál es la motivación por lo cual algo que es evidente y que nosotros lo (ininteligible) señor que este tema lo hemos tocado el año pasado, lo hemos tocado en distintas sesión de Concejo y el Gerente de Desarrollo Urbano creo que está ajeno a este Concejo, ajeno a lo que se da al desarrollo de todas estas sesiones y no creo ajeno tal vez será indiferente porque él sabe cuál era la situación ahora habiendo como le digo hay inscripción en los Registros Públicos como patrimonio cultural ya del 2019, habiendo toda esta documentación dar esa autorización, esa ampliación para mí personalmente señor Alcalde me parece un acto totalmente irregular y que si yo cuando veo puntos que no concuerdan con la legalidad, que no concuerdan con el debido proceso y si le doy un Concejo señor Alcalde esos puntos si ameritan una denuncia (ininteligible) al Ministerio Público, con eso termino mi participación, muchas gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, Regidora tiene la palabra.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, acabamos de escuchar al Gerente y como mencionábamos al inicio en vez de dispar rápidamente nuestras dudas, nos envolvían más en ellas, quisiera consultarle se supone, entiendo que cuando finalizó su licencia de edificación se le notificó eso es lo que quiero saber, si es que se le ha notificado para que frene, para que paralice la construcción de su obra.

**Alcalde:** Para que pueda responder por favor.

**Arq. Walter Paucar Flores, Gerente de Desarrollo Urbano:** Miren, ni bien acabó su prorrogas que ha sido el 6 de noviembre del año pasado nosotros como Gerencia de Desarrollo Urbano fuimos a notificar, a paralizar y a multar a esa construcción pero parece que las normas legales están a favor de ellos ¿Por qué? porque ellos han aducido primeramente me han denunciado por abuso de autoridad el señor Arnoldo Mallma ¿Por qué? Porque dice que yo de manera intempestiva lo estoy multando, lo estoy acosando porque no soy del partido o él no es del partido por envidia política y todo eso está en la denuncia y yo fui a declarar y todo eso, eso está claro. La cosa que se le ha multado, se ha notificado, se ha paralizado todo eso, ellos han presentado su documento aduciendo que tienen descargos donde ellos están pidiendo su en este caso los dos temas lo que era la revalidación y lo que era la ampliación excepcional por COVID y la misma norma la 27444 detalla cuando la documentación está en no sé si estaré

equivocado cuando la documentación está en trámite sigue todavía como aceptada su ampliación y todo eso, es por ello que cuando ellos han presentado su recurso el abogado, la Gerencia de Desarrollo Urbano me ha enviado claro su opinión legal donde detalla que si esa paralización no lo paramos vamos a tener estando en error legal es por ello que con documento se le ha anulado la paralización, se le anulado la multa pero eso es de acuerdo a la 27444 no sé si la Asesora lo podría aclarar y por ello ha seguido construyendo.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Mencionaba hace un momento el Gerente de que la gestión anterior pasaba por alto los vicios en algunos procesos pero no por ello en esta gestión se tiene que seguir haciendo lo mismo, con todo lo que usted ha mencionado y con todo lo que se puede tener en los documentos a todas vistas y con lo que acaba de mencionar que un sustento tan débil que tenga un sustento tan débil que por celos políticos se les está pidiendo el cumplimiento de la ley pero ha pasado por encima de la municipalidad de Huancayo, ha pasado por encima del Ministerio de Cultura cómo con argucias legales lo cual no se puede permitir porque esto ya huele a pollo podrido ya de por sí yo creo que señor Alcalde debería de seguirse ya un proceso penal, se tenga las denuncias que se tenga con la municipalidad pero no pueden hacer lo que se les dé la gana también, gracias.

**Alcalde:** Primero Regidor Ronald, luego Regidor Elio.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Gracias señor Alcalde, bueno está dando su informe el Gerente sobre el estado situacional de ejecución y hemos vuelto al tema de licencia de construcción, un tema de requisitos ya me antecedió el Regidor también el tema de que es un patrimonio cultural entonces el mismo Gerente mencionó que ha habido vicios en la gestión anterior entonces yo quisiera saber ante esos vicios qué acciones se ha tomado o sanciones ante esos personal de planta que trabaja en el municipio eso sería mi pregunta señor Alcalde.

**Alcalde:** Para que pueda contestar por favor Gerente.

**Arq. Walter Paucar Flores, Gerente de Desarrollo Urbano:** Bueno nosotros hemos tenido varias reuniones hasta con la misma Asesora Legal, nosotros al inicio queríamos anular la licencia de edificación pero ya había pasado los dos años que administrativamente se podría anular esa licencia de edificación es por ello que también la Dirección de Cultura ha estado conversando con nosotros y es por ello que ellos han presentado la nulidad de la licencia de edificación y también que se pueda quizás hasta demoler la edificación, ellos están siguiendo el trámite a nivel judicial porque ya no se puede de manera administrativa y con eso también se va a verificar los responsables que han dado esas licencias de edificación, los funcionarios, los trabajadores que han realizado, eso podría aclarar con eso.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidor Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde por su intermedio cuando hablamos de se han validado que hablamos de los vicios que se han hecho en la gestión pasada, señor Gerente al momento que usted ha autorizado esto, usted ha validado todo esos vicios sencillamente, lo hemos dado ya la potestad si estaba todo correcto según lo que usted menciona, ahora usted no era la instancia competente para poder autorizar ello yo entiendo que esto ya estaba en una etapa en la siguiente instancia o sea la primera instancia se resuelve en la Gerencia de Desarrollo Urbano que usted dijo que no pasó a la Gerencia Municipal, la Gerencia Municipal dijo que se retrotraiga pero que no se autorice, entonces si ha dicho se retrotraiga en qué momento usted toma la facultad de decir si hay que autorizar, yo entiendo que bajo ese escenario lo que corresponde es retrotraer y anular la resolución de autorización que usted corresponde, eso es lo que yo entiendo y si más bien si es que (ininteligible) yo pediría el apoyo de la Asesora Legal.

**Arq. Walter Paucar Flores, Gerente de Desarrollo Urbano:** Mire para responder como ya les mencioné yo tengo una denuncia realizada por el señor Arnoldo Mallma donde yo también he consultado abogados privados donde me detallan si tú sigues poniendo tu posición ya que hay un ente superior que esto es en este caso la Gerencia Municipal el señor va aducir con esa resolución de Gerencia Municipal de que tú estás haciendo abuso de autoridad eso me ha mencionado, me dijo al final tú vas a poner tu posición de que igual no procede igualito va a volver, va a volver de Gerencia Municipal te va decir retrotrae y eso se va a generar un vicio, un vicio circular donde como no cambias de opinión que se retrotraiga como no cambias de opinión que se retrotraiga por eso antes de firmar esta carta, nosotros hemos verificado en el CUISA que recién se ha aprobado existe la GDU N° 03 donde detalla que por hacer modificaciones a las licencias de edificación procede la multa por el valor de la licencia y la paralización respectiva pero eso se hace cuando está en ejecución de obra, por eso hemos optado con los abogados de la Gerencia de Desarrollo Urbano darle la ampliación de plazo pero nosotros vamos a fiscalizar y paralizar la obra de acuerdo a nuestro reglamento de sanciones administrativas.

**Alcalde:** Sobre la pregunta que ha hecho por favor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** La Asesora Legal.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** Para aclarar de que no sé en qué caso habrá visto que dentro de la municipalidad tenemos en los 15 meses de gestión se haya dado varias veces las nulidades, en estos casos y en muchos pueden haber habido casos de nulidades que se han retrotraído y en la segunda vez que siempre que ha subido a Gerencia Municipal se ha resuelto el fondo del asunto si es que no estuviéramos de acuerdo sobre el hecho. El gran problema es que nosotros no podemos subsanar hechos que se hayan violentado en el procedimiento o que esté contrario a la norma, las reconsideraciones se podrían haber declarado improcedente porque no hay prueba o por esto o por lo otro, hay otros temas entonces y cuando nosotros vemos que es evidente incluso en una apelación así diga que digamos que diga fundada en muchas de las resoluciones incluso los otros podemos resolver el fondo del asunto si existe suficientes elementos y yo como les digo personalmente no se ha ido a retrotraer y retrotraer no existe ese mecanismo podemos resolver el fondo y en muchos casos se ha realizado y definitivamente lo único que se les ha dicho es que resuelvan el fondo o sea que donde están los defectos y que de una debida motivación el por qué, como el mismo ha indicado que es lo que había puesto en su resolución de reconsideración no es fundamento para declarar improcedente el recurso de reconsideración, en esa medida es de nosotros como le digo en ninguna parte de todo la resolución se le ordena que otorga la autorización solo que evalúen y que pongan los fundamentos adecuados, en la apelación se hubiera revisado entonces incluso a mí me ha causado extrañeza que hoy día me estoy enterando recién que se le ha autorizado porque cuando conversamos me dijo que después de que emitía un informe íbamos verlo entonces como le digo nosotros tenemos que actuar en conjunto pero



si por eso habíamos visto el RAISA y el CUISA y todo eso, pero si debe haber nuevas estrategias que hayan planteado su gerencia porque y de las papeletas también que alguien habló, las papeletas tampoco cuando hay papeletas en primera instancia los descargos lo realiza, sólo lo evalúa su asesora legal de la gerencia y no sube a la Asesoría Legal porque sólo sube a Asesoría Legal cuando hay casos de apelación entonces tampoco lo he visto por eso es que yo les decía que no podría participar que aplicación, normas aplicadas porque no los he revisado.

**Alcalde:** Regidor Misael tiene la palabra.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Gracias señor Alcalde, después de haber escuchado parece que es entender que ha faltado en este caso pantalones para decir que no y decir basta el detalle es el siguiente entonces si hay una licencia que se haya ampliado entonces ahora sí me imagino que pueden hacer ingresar las inspecciones respectivas. El asunto es que ha trascendido de que por ejemplo hay fallas estructurales si nosotros nos paramos en la Plaza Constitución al frente de la edificación se puede ver unos brazos de soporte de acero que tienen un voladizo que está llegando a mi cálculo por lo menos de unos siete metros o 7 metros de voladizo y estructuralmente para la edificación que se está haciendo y de la forma cómo se está soportando con esos brazos de acero yo de manera profesional con estudios de ingeniería civil digo que eso no es aceptable entonces habría argumentos técnicos para poder paralizar esa obra entonces hay que buscar los medios necesarios y yo veo a simple vista que ahí están para poner en alto esa construcción, nada más señor Alcalde.

**Alcalde:** Muy bien muchas gracias, bueno existe un control posterior que definitivamente va tener que evaluar de manera técnica y sobre todo el procedimiento que va a revisar esa resolución que ha emitido y eso le pido por favor en lo más pronto posible. Bien si hubiese alguna participación más sobre el punto por favor. No habiendo más participaciones por favor señor Secretario, muchas gracias Gerente.

**Secretario General:** Señor Alcalde como siguiente punto tenemos Informe del Presidente del Directorio y del Gerente General de la EPS Sedam Huancayo S.A.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde perdón, disculpe solo para culminar ese tema quisiera que se tome un acuerdo que al respecto se nos entregue toda la documentación completa de los expedientes tramitados ante la Municipalidad Provincial de Huancayo por el señor Mallma (ininteligible) de fiscalización, así mismo toda la documentación que se ha recibido de parte de él y que se ha emitido de parte del municipio con un acuerdo y del Ministerio de Cultura también.

**Alcalde:** Muy bien los que estén de acuerdo señores Regidores por favor sírvanse a levantar el brazo, se aprueba por unanimidad. Siguiendo punto señor Secretario.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 080-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO ÚNICO.- REQUERIR** al Gerente de Desarrollo Urbano remita toda la documentación completa de los actos de fiscalización y expedientes tramitados ante la Municipalidad Provincial de Huancayo y ante la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín por el señor Arnoldo Mallma en relación a la construcción de un edificio en la zona monumental de Huancayo.

#### **5.10. INFORME DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DEL GERENTE GENERAL DE LA EPS SEDAM HUANCAYO SOBRE PROYECTOS QUE SE VIENEN EJECUTANDO.**

**Secretario General:** Como siguiente punto tenemos el Informe del Presidente del Directorio y del Gerente General de la EPS Sedam Huancayo S.A. sobre los proyectos que vienen ejecutando y los trabajos que desarrollaran en función del agua potable (Resolución de Concejo Municipal N° 088-2024-MPH/CM de 21 de febrero de 2024). Al respecto señor Alcalde informar que los funcionarios han estado en horas de la mañana, se ha tratado de coordinar para su participación pero han indicado de que por horas de la tarde tenían una reunión ya programada es por ello que se dispensa de su presentación en esta sesión.

**Alcalde:** Bueno solicitar en tal sentido convocarlos para la próxima sesión de igual manera a SEDAM Huancayo y le voy a pedir al Concejo que se pueda tratar como primer punto de agenda para que no haya problemas en este caso en los tiempos. Siguiendo punto por favor.

**Secretario General:** Antes de pasar al siguiente punto señor Alcalde, pedirles que nos puedan mandar la información vía WhatsApp nos han mandado unos cuadros ni con lupa señor Alcalde eso es ya he tratado de verlo se cambia de lentes señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muy bien por favor señor Secretario pasar la información de manera digital. Siguiendo punto por favor. Muy bien vamos a someter a votación porque está con un acuerdo de Concejo la programación de esa reunión con este caso los representantes de SEDAM, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 14, se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 077-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDER** el debate sobre el informe del Presidente del Directorio y del Gerente General de la EPS Sedam Huancayo S.A. sobre los proyectos que vienen ejecutando y los trabajos que desarrollaran en función del agua potable hasta la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 02 de mayo de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo a la EPS Sedam Huancayo S.A. para su conocimiento y fines respectivos.

#### **5.11. DICTAMEN N° 001-2024-MPH/CODyD DE LA COMISIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS SOBRE AUTORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL INSTITUTO DE VIABILIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO AÑO 2024.**

**Secretario General:** Bien como siguiente punto ya derivado de la estación de Despacho tenemos el Dictamen N° 001-2024-MPH/CODyD de 11 de abril de 2024 de la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados con el que autoriza las transferencias financieras al Instituto de Viabilidad Municipal de la Provincia de Huancayo, durante el ejercicio fiscal 2024, conforme a los informes técnicos emitidos por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

**Alcalde:** Bien voy a ceder de la palabra a la Regidora Sayuri para que pueda sustentar, tiene la palabra.

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Gracias señor Alcalde, con Oficio N° 075-2024-MPH el asunto es remito convenio firmado y anexo I del convenio de gestión para la ejecución de mantenimiento rutinario de vías vecinales entre provias descentralizado. Con

Informe N° 003-2024-IVMPH/GG de 21-03-2024 y elevado al despacho de Alcaldía por el Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancayo Ing. Carlos F. Santos Bonilla, se remite el Informe N° 007-2024-IVMPH/ADM sobre Informe Técnico sustentatorio para Transferencias Financieras al Instituto de Vialidad Municipal mediante Acuerdo de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, solicitando se inicie los trámites correspondientes para la mencionada transferencia, conforme lo establece la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024. Con Memorando N° 492-2024-MPH/GPP de fecha 01-04-2024, el Gerente de Presupuesto y Planificación Econ. Edgar Anccasi Jurado señala que el Presupuesto Institucional de apertura correspondiente al año fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Huancayo, ha sido aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2024-MPH/A, en el cual se encuentra considerado el presupuesto para el Instituto de Vialidad de Huancayo, como sigue: Finalidad mantenimiento rutinario de Caminos Vecinales No Pavimentados, Partida Específica del Gasto 2.4.1.3.13 A Otras Unidades del gobierno Local, Rubros 00 Recursos Ordinarios S/. 678,304.00 y 07 Fondo de compensación Municipal S/. 698,947.00, haciendo el total de S/. 1,377,251.00 soles; por lo que concluye opinando favorablemente sobre la solicitud de Transferencia Financiera de recursos a favor del instituto Vial Provincial de Huancayo, y recomendando la autorización del Concejo Municipal mediante Acuerdo de Concejo Municipal, para la respectiva Transferencia Financiera de Recursos, en cumplimiento al artículo 9°, inciso 26 y artículo 20°, inciso 23 de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y lo señalado en la Ley N° 31952, previo Informe Legal de la Gerencia de Asesoría Legal. El dictamen primero dice: Autorizar las transferencias financieras al instituto de vialidad municipal de la provincia de Huancayo, durante el ejercicio fiscal 2024. Conforme a los informes técnicos emitidos por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancayo. Recursos que serán destinados para gestión vial: mantenimientos rutinarios, mantenimientos mecanizados y gestión administrativa (gastos administrativos). Segundo: Que Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realizará el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales se transfieren los recursos y tercero: Que el Gerente General del IVMPH debe informar al Órgano Competente las Transferencias recibidas con posterioridad a la aprobación del presente Dictamen.

**Alcalde:** Muchas gracias, si hubiese alguna participación señores Regidores, si tiene la palabra Regidor Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Estas transferencias que se vienen realizando de Provias al Instituto Vial es una forma mejorarse las vías correspondientes al año se hacen varias transferencias por el cual se ha tomado la decisión de poder hacer las transferencias de manera total del área para que pueda trabajar de manera más óptima del Instituto Vial, ahora lo que sí era para poder observar era el artículo segundo que habla acerca de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realizará los monitoreos, entendemos que el IVP es un órgano descentralizado como tal los que dependen de la Alcaldía y del Concejo entonces eso creo que se podría tendría que dar cuenta al Concejo así como hace el SATH para tener en conocimiento las transferencias que se están realizando, eso sería la única observación por lo demás es un tema que apoya a los caminos vecinales, es un tema que mejora las vías y que hasta el momento se está realizando de la manera más óptima.

**Alcalde:** Muchas gracias, si hubiese alguna participación más.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** Bueno lo que estábamos revisando que en el artículo 3° justo en el artículo segundo: Se encargue al acuerdo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración sino que lo que se quería es que se encargue que en todo caso nada más el IVP informe de estas nuevas transferencias a sesión de Concejo, eso es lo que quería modificar.

**Alcalde:** Por favor Secretario, tiene la palabra.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde la ley de presupuesto ley general y también la ley de este año establece que toda transferencia financiera debe ser monitoreada por la institución que hace la transferencia, entonces en ese marco es necesario que la municipalidad a través puede ser del Gerente Municipal o del Gerente de Planeamiento y Presupuesto realice el monitoreo en qué se va invirtiendo ese dinero que se hace la transferencia a estos organismos sean del mismo municipio u otras municipalidades u otras instituciones. A ver para ser específico está en el artículo el numeral 4 del artículo 13° de la Ley de Presupuesto del presente año dice: La entidad pública que transfiere con excepción del acápite 5 del literal 1 del numeral 13.1 del presente artículo es responsable del monitoreo seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales se transfieren los recursos, los recursos públicos bajo responsabilidad deben ser destinados solo a los fines a los cuales se autoriza su transferencia conforme al presente artículo, entonces sí estaría bien el artículo segundo Regidor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Entonces retiro lo mencionado, gracias.

**Alcalde:** Muy bien, en tal sentido voy a someter a votación señores Regidores los que estén de acuerdo con el Dictamen N° 001-2024-MPH/COyDU por favor sírvanse a levantar el brazo se aprueba por unanimidad 14 votos.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 078-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la transferencia financiera al Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancayo, durante el ejercicio fiscal 2024, conforme al informe técnico emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancayo, recursos que serán destinados para Gestión Vial: Mantenimientos Rutinarios, Mantenimientos Mecanizados y Gestión Administrativa (gastos administrativos).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales se transfieren los recursos.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Gerente General del IVP debe informar al órgano competente las transferencias recibidas con posterioridad a la aprobación del presente Dictamen.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración e Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancayo.

#### **5.12. OFICIO N° 016-2024-MPH/CDFyJ DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA, FAMILIA Y JUVENTUD SOBRE PONER EN CONOCIMIENTO AL CONCEJO MUNICIPAL QUE LA REGIDORA SAYURI MAYTA BRICEÑO FUE DESIGNADA COMO REPRESENTANTE PARA INTEGRAR AL CONCEJO DE COORDINACIÓN PROVINCIAL DE LA JUVENTUD**

**Secretario General:** Como siguiente punto el Oficio N° 016-2024-MPH/CDCFyJ de 11 de abril de 2024 de la Comisión de Deporte, Cultura, Familia y Juventud con el que remite el Acuerdo N° 02, que acuerda por mayoría: Poner de conocimiento al Concejo Municipal que la Reg. Sayuri Mayta Briceño fue designada como representante para integrar el Concejo de Coordinación Provincial de la Juventud.

**Alcalde:** Muy bien voy a ceder el uso de la palabra al presidente de la comisión para que pueda sustentar tiene la palabra.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Gracias señor Alcalde, bueno en atención justamente al documento que se envió a la comisión en este caso de parte de nuestro Secretario General donde pone como asunto designar representante para la integración de la instancia del Concejo de Coordinación Provincial de la Juventud CPJ que esto a su vez fue también solicitud del director del Instituto de la Juventud y Cultura en la municipalidad, entonces en ese sentido se dio trámite justamente en la elección donde obviamente ha sido elegida la Regidora Sayuri Mayta Briceño en su momento en la comisión vemos que haciendo las consultas respectivas que deberíamos dar cuenta justamente a este Concejo para que tenga su validez, sin embargo me voy a permitir solicitar a este Concejo de que este tipo de elección regrese a comisión dado que se ha estado revisando con profundidad el sustento justamente de cómo se debe elegir en este caso al representante CPJ en este caso de la provincia antecede justamente una ordenanza del año 2008 y luego reglamentado el año 2009 donde manifiesta inclusive los estamentos que debe tener justamente este Concejo CPJ el Concejo Provincial de Juventud donde en este momento por ejemplo en este reglamento no figura en este caso dentro de los estamentos debiera figurar justamente los representantes jóvenes la le justamente de elecciones posteriormente a la fecha de esta oficializa que debe haber candidatos jóvenes dentro de la lista, entonces este reglamento, esta ordenanza no está acorde a nuestra realidad. Asimismo, también se está revisando en uno de los acápite del reglamento donde manifestaba que el presidente será elegido por el Concejo provincial debiendo ser un Regidor provincial dice que cumpla lo establecido en el artículo 29° del presente reglamento. Cabe mencionar. Que si el presidente debe ser elegido por el Concejo Municipal Provincial entonces nosotros dentro de un Concejo provincial ya inclusive tenemos personas que hemos sobrepasado la edad permitida para la juventud entonces nosotros estaríamos involucrándonos en temas de los jóvenes, estaría desvirtuando el propósito y la independencia y la autonomía de los jóvenes. Por experiencia quien les habla cuando fui estudiante universitario tuve la oportunidad de representar en estamento universitario a Huancayo entonces por experiencia, inclusive la metodología para elegir a los representantes jóvenes veo que tampoco se ha respetado en este caso porque se debe por ejemplo para muestra, se debe por ejemplo citar a los Regidores jóvenes por ejemplo de la provincia y entre ellos elegir sus representantes dentro del Concejo directivo entre ellos no necesariamente tiene que ser el Regidor de la provincia de Huancayo. Del mismo modo, en todo los estamentos que también antecede en este caso estamos hablando en el estamento de representantes de partidos políticos, movimientos políticos, asociaciones juveniles, universidades y cada uno en sus aportes correspondientes de acuerdo a este reglamento, entonces la elección de su representante es justamente una prerrogativa de los jóvenes entre ellos tiene que formar su comité electoral para que lleven a cabo sus procesos y entre ellos elegirse, qué cosa hemos hecho acá en la provincia, he estado indagando también por ejemplo del comité electoral lo está presidiendo en este caso el Director de la Casa de la Cultura y las secretarías técnicas que lo acompañan son miembros de este comité electoral cuando debieran ser los mismos jóvenes, entonces es por eso que yo me permito hacer la observación a esta ordenanza municipal que vale decir está desfasada, sin embargo también hemos estado averiguando y tenemos por entendido de que existe una ordenanza modelo que viene desde la misma nacional que todas las municipalidades deben hacer eco claro porque es a nivel nacional y también a su instancia regional y a su instancia de municipalidades provinciales y distritales en este caso, entonces yo solicito a este Concejo de que dicho en este caso dicha elección regrese nuevamente a comisión con el compromiso de que la comisión en la cual presidimos somos miembros de Deporte, Cultura, Familia y Juventud haga cargo en este caso para la formalización respectiva de la ordenanza que está acorde a nuestra realidad y que se haga los procesos respectivos como debieran de ser para no caer luego en vacío, es cuanto tengo que informar y lo pongo a disposición señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias, hay un pedido que retorne a comisión, una cuestión previa en tal sentido voy a someter a votación.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Cuestión previa.

**Alcalde:** Sí.

**Secretario General:** Señor Alcalde solamente vuelve a comisión los dictámenes en este caso no hay dictamen es un oficio que ha enviado sería que retire el presidente el documento que ha ingresado.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Retiro en todo caso el documento señor Alcalde ante este pleno y con el compromiso de que vamos a formalizar la ordenanza original.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidora.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, lo que acaba de mencionar el Regidor Misael es cierto y se hizo las observaciones a tiempo pero no fueron escuchadas, se hizo mención de que la ordenanza que se tiene ya estaba desfasada, tenía muchos vacíos y que era mejor trabajar en un proyecto de ordenanza para actualizarlo pero decidieron que no fuera así y llevó un proceso como ya lo mencionó irregular por todos lados, la forma está, sé que se podría invalidar todo el proceso por ello me aúno a lo que menciona el Regidor Misael y pedir que sí en la comisión que preside se considere el proyecto de ordenanza que ya viene y que se ha tomado en cuenta incluso en la región, para acotar eso señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora. Bien vamos a pasar al siguiente punto por favor voy a pedir al Regidor Saúl pueda dirigir la reunión voy apersonarme unos minutos a mi despacho.

**Alcalde encargado:** Buenas tarde señores Regidores vamos a continuar con la presente sesión, tiene la palabra señor Secretario para continuar.

**MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LOS REGIDORES MARJURY CONTRERAS HUALPA Y ELMER LIFONZO MEZA SOBRE DECLARAR EN EMERGENCIA LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO CAPITAL DE HUANCAYO PARA SU INTERVENCIÓN INTEGRAL.**

**Secretario General:** Gracias señor teniente Alcalde. Como siguiente punto tenemos Moción de Orden del Día de 12 de abril de 2024 de los Regidores Marjury Contreras Hualpa y Elmer Lifonzo Meza con el cual proponen recomendar al pleno del Concejo Municipal Declara en Emergencia la Infraestructura Vial del Distrito Capital de Huancayo para su Intervención Integral e Inmediata de Manera Planificada.

**Alcalde encargado:** A ver puedan decidir entre ustedes dos Regidores quién va a sustentar esta moción.

**Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Si ante esto señor Alcalde encargado quisiera que esté el de Obras y el mismo Alcalde quisiera pedir un cuarto intermedio para poder tomar la decisión.

**Alcalde encargado:** Bien vamos a pasarlo como un punto para cuando vuelva el Alcalde vamos a continuar con otros puntos. Bien vamos a pasar a otros puntos continuemos con otros puntos señor Secretario, eso lo dejamos para cuando esté el Alcalde.

### 5.13. PEDIDO DE LA REGIDORA NOEMÍ CURÍ CAPCHA SOBRE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONVENCION NACIONAL DE REGIDORES DEL PERÚ ORGANIZADO POR VIRTUS PERÚ.

**Secretario General:** El siguiente es pedido de la Regidora Noemí Curi ella solicita que el Concejo se pronuncie sobre la invitación para participar en la Convención Nacional de Regidores del Perú que se realizará el 18 y 19 de abril del 2024 en la ciudad de Lima Perú organizado por el VIRTUS PERÚ.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidora Noemí para poder sustentar.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Gracias señor Alcalde encargado bueno como ya creo que cada uno de nosotros tenemos en nuestras carpetas esta invitación que se hace a través de lo que es VIRTUS PERÚ especialistas en gestión pública donde van a tratar temas muy interesantes particularmente en lo que nos interesa a todos nosotros como Regidores y entendiendo también que en ese foro está el análisis técnico normativo de la homologación de la dieta de los Regidores, también las ordenanzas municipales, acuerdos de Concejo programas de acciones de fiscalización del PAF desde el 2024, entendiendo también que hay algunas controversias en este tema para hacer también el informe semestral que todos nosotros bueno ya estamos a pocos meses para poderlo hacer y entendiendo que recién se ha aprobado en este último trimestre de este año y donde también hay muchas controversias donde se nos dan también a todos nosotros en la cual en la fiscalización que podemos hacer de algunos puntos, temas que se va a realizar vamos a tener que utilizar un presupuesto que también se ha aprobado de 1 a 2% pero entendiendo que todos esos requerimientos vamos hacer el pedido a la parte logística donde ellos son la parte administrativa que tienen que realizarlo y a ello entendiendo también que vemos demoras en esa área si nosotros pedimos por decir ahora ya estamos casi ya a fines de abril, si hacemos nuestro requerimiento ¿Para cuándo nos llegará? Mayo, junio y hasta ahí se acabará para poder hacer nuestro informe semestral entonces eso es una preocupación que también a nivel de todo Perú los Regidores están bastantes preocupados y más aún también viene por nuestros hermanos Regidores que de repente son del país profundo de lugares donde de repente no llegan internet y no saben ni cómo hacer de repente los informes semestrales y entre otros que ahora casi todo es por las plataformas virtuales, entonces en ello de repente en aras de poder buscar también a través de algunas ONGs los convenios respectivos que se pueda ver para que acá en la ciudad de Huancayo se pueda hacer esos foros entendiendo también para nuestros hermanos digamos Pariahuanca, de Santo Domingo, del Canipaco y entre otras provincias también cercanas que puedan darse y también el otro tema es en la homologación de las dietas entendiendo que hay en algunos sectores distritos que no llegan ni a los 300 o 500 soles entonces qué tipo de fiscalización con ello podrían estar haciendo entonces o sea hay muchos temas en la cual que debatir y bueno para mi bastante interesante esto que podamos poder recibir esas apreciaciones pero también de alguna y otra manera repercutir aquí en la ciudad de Huancayo con todos esos trabajos que se puede hacer y todo bueno va depender también de todos nosotros en la cual podamos apoyar a nuestros hermanos Regidores, entendiendo que nosotros si hacemos una fijación de dieta el 2023 entendiéndonos, basándonos en nuestra ley orgánica también, eso es cuanto puedo hacer el sustento señor Alcalde encargado no sé si me ha escuchado.

**Alcalde encargado:** Si Regidora conocemos de ese proyecto ley y le podría explicar más bien porque parece que no han entendido en realidad este es un proyecto que busca la homologación pero si lo analizamos en realidad no sé si se ajustaría a la realidad de aquí de Huancayo pero es un análisis que tiene que hacerlo cada uno, ahora sobre el otro tema de fortalecimiento de las capacidades para el tema de las fiscalizaciones creo que los que hemos revisado los tenemos claro y los que no seguramente será necesario para participar de este curso, esta capacitación, bueno es un tema creo informativo tendría que plantear algo más Regidora.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Si es una invitación que se hace a todo este Concejo Municipal y bueno solamente aclarar que no solamente es para nosotros o sea también tenemos que ver para nuestros hermanos a nivel por decir de la provincia más del 70% desconocen bastante sobre lo que es el plan, el programa de fiscalización entonces ellos necesitan nutrirse y lo que queremos buscar también es a través es buscar convenios para que estas capacitaciones se trasladen a la ciudad de Huancayo y podamos apoyar a nuestros hermanos quizás nosotros por lo mismo que estamos dentro de la urbe ya pues tenemos más de repente amplitud y deber de cómo trabajar, pero también de alguna otra forma, de alguna otra manera también hay controversias en todo lo que vamos hacer en el tema de fiscalización y más aún en lo que vamos hacer el informe semestral que ya se nos viene que va ser en junio entonces hay muchas temas de ello también quizás bueno por mi parte también me puedo entender más lo que saber lo todo siempre creo que hay que nutrirse también de ello en la cual si en la invitación ha llegado para todos, los he pasado ahí creo en WhatsApp del Concejo y le ha llegado con nombre propio a todos y esto para poder participar se necesita la aprobación del Concejo y entendiendo que podemos verlo (ininteligible) decisión y determinación de todo el Concejo también.

**Alcalde encargado:** En todo caso debería de plantear un acuerdo Regidora para poder someter a votación porque hasta el momento no hay nada ni una propuesta salvo informativo nada más.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** A ver para poder de repente llegar a un voto, lo que se quiere es de repente esto tiene un pago correspondiente y nosotros como Regidores también como se hizo por normativa, por ley, tenemos también para poder salir con viáticos entonces ya que también durante todo este año y cuatro meses no hemos salido ninguno de nosotros entonces pedir de que de repente podamos bueno los que quisiéramos asistir, si se aprobara, si fuera el caso, ese es el pedido y a la cual podríamos



(ininteligible) si podríamos participar unos cuantos Regidores en base también a la disposición que pueda ver porque así entendemos que como Regidores también tenemos viáticos para estos casos.

**Alcalde encargado:** Alguna participación señores Regidores sobre este punto, tiene la palabra Regidor Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde encargado esto no se necesita así como hemos estado solicitando la Regidora una opinión de presupuesto esto no sé si es que se puede tomar una decisión sin una opinión técnica al respecto.

**Alcalde encargado:** Bien para que nos pueda despejar esa duda le voy a dar la palabra a la asesora legal, tiene la palabra doctora.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** Sino que le corresponde al Secretario leer el parte del RIC, que lo lea primero luego le voy a dar opinión integra.

**Alcalde encargado:** Bien tiene la palabra señor Secretario.

**Secretario General:** El artículo 92° Debate y aprobación manifiesta que no se puede debatir ninguna proposición y/o proyecto de ordenanza que no tenga dictamen salvo que lo dispense mediante acuerdo previo con los dos tercios número hábil de los miembros del Concejo previa fundamentación por escrito del Regidor o del ejecutivo que solicita la dispensa, todas las iniciativas de gasto requieren necesariamente de dictamen favorable de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** Aparte eso es para la autorización de gastos y tenemos que verificar que las capacitaciones el año 2022 se ha emitido una norma donde indica de que todas capacitaciones deben estar previamente establecidas dentro del plan de desarrollo de personas y estas tienen que ser aprobadas previamente, entonces necesitamos un informe técnico y también un informe presupuestal para efectos de la autorización sin embargo se verifica que la invitación es para el 18 y 19 de abril que es para el día de mañana entonces no existiría el requisito para que se pueda votar salvo que ustedes puedan tomar la decisión pero nosotros solo avizoramos los elementos que faltarían para la misma.

**Alcalde encargado:** Bien habiendo una propuesta voy a someter a votación lo que ha planteado la Regidora Noemí Curi, quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, a ver reitera la propuesta Regidora.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Bueno entendiendo y también escuchando la apreciación de la asesora legal es bastante claro bueno anteriormente no era así, ahora que nos informe a partir del 2022 que tiene que salir con un dictamen, con un informe presupuestal y legal, entonces yo creo que en ello estaría faltando ese instrumento para poder legalizar prácticamente esto y llevarlo a votación entonces ya sería como una parte informativa, para informar sería para conocimiento de todos nosotros.

**Alcalde encargado:** Gracias Regidora, si no hubiese alguna participación más doy por agotado ese punto continuemos señor Secretario.

**Secretario General:** Señor Teniente Alcalde tenemos dos puntos todavía en agenda uno es lo que ha solicitado la Regidora Marjory y el otro es el pronunciamiento del Concejo sobre violencia contra las mujeres que ha pasado a Orden del Día el señor Alcalde estos dos puntos están pendientes.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde encargado, también pasó a Orden del Día sobre el tema de flyer que se vio con una persona de la parte administrativa.

**Alcalde encargado:** Sí tiene la palabra señor Secretario.

**Secretario General:** Solicitó para la próxima sesión, pero conversé con el SubGerente de Comunicaciones, él me dijo que podría dar el informe que no estaba en el portal pero.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Habíamos quedado de forma verbal y el Alcalde lo pasó, fue así señor Secretario.

#### 5.14. PEDIDO DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLEZ SOBRE SOLICITAR AL EJECUTIVO REALICE UN PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO AL TEMA DE LA MUJER SOBRE FEMINICIDIOS, VIOLENCIA SEXUAL DE MENORES DE EDAD.

**Alcalde encargado:** Bien en todo caso avancemos con este punto el pronunciamiento luego tocamos el tema de comunicaciones y esperamos al Alcalde para que pueda darse también el tema de la moción.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde encargado para poner en conocimiento el Alcalde también mencionó que tenía ya una idea para hacer el pronunciamiento.

**Alcalde encargado:** Sí, voy a darle más bien al señor Secretario para que pueda dar lectura y sobre eso sí se puede mejorar, incrementar o quitar algo.

**Secretario General:** voy a tomarle una foto y lo envío al grupo para que ustedes puedan leerlo y puedan, listo tienen en sus celulares voy a dar lectura de todos dice pronunciamiento el pleno del Concejo Municipal de Huancayo acuerda rechazar de manera categórica toda forma de violencia contra la mujer y repudia los casos de feminicidio así como los actos contra la libertad sexual de menores de edad, el máximo órgano de gobierno de nuestra provincia de Huancayo condena estos delitos más aun cuando se encuentran involucrados autoridades civiles y funcionarios públicos por ello exigen las instituciones encargadas de administrar justicia la celeridad en la atención a estos casos. Asimismo, solicita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que asegure la protección de las víctimas y el cumplimiento de los derechos de la investigación del procedimiento judicial y que aplique la ley en toda su dimensión para aquellos que resulten culpables. Finalmente expresa su solidaridad con el dolor de cada una de las víctimas de todo tipo de violencia contra la mujer y sus familias.

**Alcalde encargado:** Bien quienes quieren hacer el uso de la palabra, tiene la palabra Regidora Fiorella.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias, bueno agradecer también la rapidez con la que lo han elaborado, la población también necesita escuchar la opinión de esas autoridades en general porque incluso ha habido malas interpretaciones con respecto a la nulidad en la que ha caído el acuerdo que tuvo la municipalidad de El Tambo y es necesario fortalecer la imagen, la institucionalidad y también la imagen de las autoridades y nosotros que somos Regidores porque entendemos que también ha sido un Regidor el causante de tanto daño a ello la sociedad también se ha visto muy involucrada en todo este tema por lo que sugerimos se pueda ampliar con la siguiente frase, se exhorte a la sociedad civil a luchar frontalmente y mantenerse vigilante contra la violencia que se comete en contra de la integridad de física y psicológica de los menores de edad en situación de vulnerabilidad.

**Secretario General:** Nuevamente podría repetir un poquito más pausado por favor.

**Alcalde encargado:** Alguien más señores Regidores que quiera agregar algo, quitar algo del pronunciamiento.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Creo que también sería importante mencionar la Ley N° 27815 que habla sobre la protección de niños y adolescentes para que ya que va ser se va poner esto en medios masivos, la población tome en conocimiento sobre los derechos del niño y adolescente.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidora Noemí.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Si yo creo que todos nosotros la ciudadanía de Huancayo hemos quedado bastante de repente decepcionado podríamos decirlo así de estos hechos que se ha venido dando y más aún cuando se trata de una autoridad pero también tenemos que entender de cómo tenemos que enfocarnos dentro de ese pronunciamiento ya que nosotros somos un ente provincial y también tenemos una ordenanza que es la N° 711 de este municipio entonces donde hay también está sobre el tema del acoso en espacios públicos entonces que también compagina con ello entonces a ello también estaría de repente indicando esa ordenanza ya que todos también tenemos conocimiento de ello entonces eso podría agregarse también en cuanto a que ya existe una ordenanza dentro de la municipalidad también.

**Alcalde encargado:** Muy bien entonces que se dé la ordenanza y la ley.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Perdón es que la ordenanza la 711 habla sobre el acoso callejero y no habla sobre la violencia sexual.

**Alcalde encargado:** Le voy a dar la palabra al Secretario para que nos pueda aclarar sobre esto.

**Secretario General:** Señor Regidor aquí establece y dice y que aplique la ley en toda su dimensión y si vamos a enumerar todas las leyes no solamente es la Ley N° 27815 sino hay un sin números de normas entonces yo creo que quede así aplicar la ley porque es general.

**Alcalde encargado:** Bien, entonces quedaría de esa forma a ver si dan lectura señor Secretario y en qué quedaría.

**Secretario General:** Bien entonces el pronunciamiento para que sometan a votación queda de la siguiente manera pronunciamiento del Concejo el pleno del Concejo Municipal de Huancayo acuerda rechazar de manera categórica de forma toda forma de violencia contra la mujer y repudia los casos de feminicidio así como los actos contra la libertad sexual de menores de edad el máximo órgano de gobierno de nuestra provincia de Huancayo condena estos delitos más aun cuando se encuentran involucrados autoridades ediles y funcionarios públicos por ello exigen a las instituciones encargadas de administrar justicia, la celeridad en la atención a estos casos, así mismo solicita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que asegure la protección de las víctimas y el cumplimiento de los derechos de la investigación y el procedimiento judicial y que aplique la ley en toda su dimensión para que ellos que resulten responsables. Se exhorte a la sociedad civil a luchar frontalmente a mantenerse vigilantes contra la violencia que se comete en contra de la integridad física y psicológica de los menores en edad en situación de vulnerabilidad. Finalmente expresa su solidaridad con el dolor de cada una de las víctimas de todo tipo de violencia contra la mujer y sus familias.

**Alcalde encargado:** Bien quienes estén de acuerdo con este pronunciamiento sírvanse a levantar el brazo, bien queda aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 079-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el pronunciamiento del Concejo Municipal Provincial de Huancayo, con relación a los hechos suscitados en los últimos días en nuestra ciudad.

#### ***PRONUNCIAMIENTO***

*El pleno del Concejo Municipal de Huancayo acuerda, rechazar de manera categórica toda forma de violencia contra mujer y repudia los casos de feminicidio, así como los actos contra la libertad sexual de menores de edad.*

*El máximo órgano de gobierno de nuestra provincia de Huancayo, condena estos delitos, más aún cuando se encuentran involucrados autoridades ediles y funcionarios públicos, por ello exige a las instituciones encargadas de administrar justicia la celeridad en la atención a estos casos.*

*Se exhorte a la Sociedad Civil a luchar frontalmente y a mantenerse vigilantes contra la violencia que se comete en contra de la integridad física y psicológica de los menores de edad en situación de vulnerabilidad Asimismo, solicita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que, asegure la protección de las víctimas y el cumplimiento de los derechos de la investigación y el procedimiento judicial, y que aplique la ley en toda su dimensión para aquellos que resulten culpables.*

*Finalmente expresa su solidaridad con el dolor de cada una de las víctimas de todo tipo de violencia contra la mujer y sus familias.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Sub Gerencia de Comunicaciones su difusión en los diferentes medios de comunicación, y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación su publicación en el portal institucional.

#### **5.15. PEDIDO DE LA REGIDORA NOEMÍ CURI CAPCHA ACERCA DE LAS PUBLICACIONES EN EL PORTAL RESPECTO AL USO DE IMAGEN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

**Secretario General:** Como último punto de agenda tenemos la solicitud de la Regidora Noemí Curi, ella solicita que se informe acerca de las publicaciones en el portal respecto al uso de imagen de los servidores públicos.

**Alcalde encargado:** Bien sobre esto le voy a dar la palabra SubGerente de Comunicaciones para que pueda explicar. A ver antes le voy a dar la palabra a la Regidora Noemí para poner en contexto al SubGerente de Comunicaciones y sobre eso pueda dar respuesta el subGerente, tiene la palabra Regidora.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Si señor Alcalde encargado de verdad me extraña muchísimo que en los flyers se vienen dando las publicidades con personal administrativo que ya les pasé ya donde está el Concejo Municipal y el SATH les pasé, bueno entendiendo quienes deberían estar en esas portadas son nuestros beneficiarios de las distintas áreas que pueden darse y entendiendo que también a raíz de que en horas de la mañana hice ese informe lo quitaron esta es del área de Desarrollo Económico y del área exclusivamente de Turismo pero sin embargo estas como dentro de ese grupo que se tiene son más 180 usuarios donde

están que también les repercute a otros grupos de WhatsApp que se tiene entonces ya ha sido repercutido en otros dos grupos de WhatsApp también grandes y con las mismas portadas de flyers entonces esperemos que tengan las mayores consideraciones y de repente también que vean a quienes van a poner en esas portadas a todos flyers que se vayan a dar, estamos hablando de una institución de una imagen y que también se tiene que dar el valor y la posición real de nuestros beneficiarios principalmente, eso sería señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Gracias Regidora a ver sobre esto para que pueda aclarar el señor SubGerente de Comunicaciones.

**Lic. Guido Castillo Gutiérrez, SubGerente de Comunicaciones:** Señor Alcalde encargado muy buenas tardes, buenas tardes a todos los Regidores parte miembros del Concejo Municipal si efectivamente en la mañana se ha compartido un flyers de un taller que se está promocionando que se va a promocionar con la imagen efectivamente de una trabajadora que es la responsable de la Unidad de Turismo de la Gerencia de Promoción Económica y Turismo este flyers fue elaborado por la responsable por la comunicadora de la Gerencia de Promoción Económica y Turismo tenemos una comunicadora ahí y obviamente se me ha proporcionado para ver la evaluación de este flyers que no ha sido publicado en ningún momento por la página de Facebook de la Municipalidad Provincial de Huancayo porque está sometido a una evaluación y no se ha publicado y ese interin surgió la observación de la Regidora Noemí Curi con toda razón, con toda razón toda vez que no se ha publicado comparto su posición respecto a que en este tipo de publicaciones deben de estar los comerciantes, los artesanos, quienes están involucrados en este tema turístico y se lo hice saber a la Regidora Noemí Curi es por eso que no se ha considerado ese flyers, se ha corregido y a buena hora la observación de la Regidora siempre estamos nosotros atentos a poder mejorar cualquier tipo de material que se pueda difundir en la Municipalidad Provincial de Huancayo siempre con el cuidado del caso, nosotros somos muy cuidadosos cuando se publica o se va a publicar algún material de difusión, en este caso no se ha concretado esta publicación pero si se ha compartido en algunos grupos de WhatsApp donde están los comerciantes, dónde están los hermanos artesanos y obviamente se le hará llegar quizás una disculpa del caso a los comerciantes para que se supere este tema, está superado el tema no se publicado en ninguna página de Facebook de la municipalidad de Huancayo.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidor Sabino luego Regidor Rubén.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Totalmente desproporcionada bueno lo que refiere el señor Guido, va a pedir disculpas no sé de donde, no sé con qué lógica uno, y dos y yo quisiera decir objetivamente si hay un protocolo que tiene la municipalidad respecto a las publicaciones yo veo que varias instituciones ponen la portada a sus trabajadores, también obviamente en la portada a los beneficiarios también en muchos casos, he visto publicidades de la Caja Huancayo por ejemplo pone a sus trabajadores o a sus asesores en ese sentido objetivamente señor Guido ya que usted dice que va a pedir disculpas publica va generar ese tema objetivamente si hay algún protocolo que se tiene dentro del municipio respecto al manejo de la (ininteligible) respectiva, de los trabajadores y hay un impedimento en que los trabajadores hagan publicaciones del municipio provincial de Huancayo.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde estamos hablando respecto a esa imagen que ha sido utilizada de la trabajadora en una publicación de la municipalidad en relación a un taller de artesanía, de artesanos algo así a mí me parece desproporcionado no digo desproporcionado pero parece hasta ridículo hacer esa observación de esa naturaleza con el tema del uso de esa imagen porque el ejecutivo tiene toda la facultad de poner la imagen que si le puede pagar tiene hasta para contratar a una modelo o modelo poner ahí una fotografía de una artesanía que se yo, qué tiene que ver eso lo que sí se tiene que tener mucho cuidado es en el uso de la imagen quien quiere que sea, esa trabajadora (ininteligible) sugiera la señora Noemí porque en algún momento cuando ya no estemos nosotros podría plantear que se le pague por el uso de su imagen entonces eso es lo que se tiene que cuidar hacerle firmar un contrato o una autorización para utilizar de manera gratuita que está cediendo eso, no importa quien sea, no tiene la menor importancia no podemos estar pensando de forma que le puedo decir bueno mejor no lo expreso.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Para comentar, bueno solamente advertir ante ello que bueno que uno lo ha visualizado solamente advertir que yo creo que también sean funcionarios y tienen sus funciones correspondientes y en ello dentro de esas funciones ellos saben a qué se atienen, entendiendo que estos flyers principalmente a lo que yo me voy es a lo que se trabaja un grupo hay un sector donde ¿A quién deben promocionar? Deben promocionar al artesano a la gente turístico quien hace los trabajos reales y en base a eso es esa publicación, entonces si se ha tomado es porque se vio que ya lo quitaron pero si ya se ha compartido en otros grupos también, solamente para poner en conocimiento y que esta se tenga mayor cuidado en lo que se pueda qué es lo que va a salir dentro de nuestra institución.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, bien si no hay ninguna participación más vamos a pasar al siguiente punto, por favor señor Secretario.

#### 5.16. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LOS REGIDORES MARJURY CONTRERAS HUALPA Y ELMER LIFONZO MEZA SOBRE DECLARAR EN EMERGENCIA LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO CAPITAL DE HUANCAYO PARA SU INTERVENCIÓN INTEGRAL.

**Secretario General:** Bien señor Alcalde como último punto es la Moción de Orden del Día de 12 de abril de 2024 de los Regidores Marjury Contreras Hualpa y Elmer Lifonzo Meza con el cual proponen recomendar al pleno del Concejo Municipal Declara en Emergencia la Infraestructura Vial del Distrito Capital de Huancayo para su Intervención Integral e Inmediata de Manera Planificada.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde por su intermedio usted ha pedido permiso, hemos solicitado la presencia del Gerente de Obras.

**Alcalde:** Es respecto a la moción presentada.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Correcto.

**Alcalde:** No hay problema, convoquen al Gerente de Obras por favor, pero me refieren que es un tema legal Regidor, pero vamos a convocar. Bien voy a ceder el uso de la palabra para que pueda explicar hasta que va llegando nuestro Gerente.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Bien señor Alcalde por su intermedio a todo el Concejo para sustentar esta moción que presentamos conjuntamente con la Regidora Marjury se debe que es de conocimiento público de todo este problema de la infraestructura vial aquí en la ciudad de Huancayo en ese sentido el problema no es de ahora viene de años y hemos colaborado en una sesión de

comisión consultado varios puntos al Gerente de Obras efectivamente él nos da la razón porque la mayoría de las vías en la ciudad ya tienen su vida útil que han pasado más de 15 años, entonces y es evidente en esta época del 2023 a fines del 2023 a inicios de este año que se está elaborando, que se está ejecutando también lo que es el tema del bacheo no han durado ni un mes como podemos observar en la calle San Martín, mismo Breña y los adyacentes que han sido intervenidos unas cuantas cuadras ya no están esos trabajos de bacheo, esto consultado al Gerente me dice efectivamente la mayoría de las vías las infraestructuras superan los 15 años algunos más de 30, 40 años en ese sentido como pertenecemos a la Comisión de Obras con la Regidora hemos tomado esta decisión de presentar esta moción para que se declare en emergencia la infraestructura vial a nivel de distrito capital de Huancayo para que en su posterior se encamine la planificación y luego encaminar el proyecto respectivo porque una ciudad en esta situación que estamos ahora y más aún cuando esta gestión nos hemos identificado que tenemos que modernizar creo que es el momento de tomar decisiones en estos proyectos integrales por eso le presentamos esta moción para un futuro proyecto integral de esta ciudad de Huancayo en ese sentido señor Alcalde pido a todo el Concejo aprobar esta moción para que demos esa iniciativa ya tomando una decisión firme para que se pueda abrir la modernización de la ciudad a través de las infraestructuras viales de nuestra ciudad, es lo que puedo de repente aquí la Regidora también pueda agregar además si hemos acompañado imágenes, algunas imágenes de algunos sectores y hemos tenido también un informe de un sector que ha venido en la mañana entonces creo que es suficiente sustento para que esto sea viable la moción de esta tarde, gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Gracias Regidor, Regidora Marjory tiene la palabra.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Gracias señor Alcalde y bueno acá está presente el Gerente de Obras y pueda a bien tomar esta decisión porque no solo de un individuo es de toda la ciudadanía de Huancayo señores Regidores, sé que están apuraditos pero también corresponde tocar este tema, como sabemos no es nada nuevo tocar este tema y yo solo pediría se sienta el compromiso de la ciudadanía en velar por incluso por los carros, incluso por los niños que puedan caer en esos huecos (ininteligible) y pedir a los Regidores que se puedan sumar a esta propuesta ya que si es de interés como el anterior que presentaron haciendo ver una fotografía nada más eso y considero como lo señaló el Regidor Elmer que muchas de nuestras pistas ya no solo necesitan bacheos sino recapeo y justo coordinando en la Comisión de Obras nos indicó el Gerente que casi la mayoría de estas avenidas como Ferrocarril y la Ribera, Jr. Puno varios de ellas también unidades que estaban registradas diversamente por calles y eso a mí me sorprende ya que no se hace un trabajo integral y esta es la propuesta que estamos presentando para que todas calles que se vean afectados incluso Calmell del Solar, Santivañez que están bien perjudicadas con el tema de después de bacheo puedan ser intervenidas porque y si quieren más podemos hacer esa labor señor Alcalde, más bien otra vez reiterarles que se sume a esta Moción de Orden del Día señor Alcalde, señor Gerente muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, bien los Regidores que deseen participar por favor, tiene la palabra Regidor Rubén.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde por su intermedio quisiera preguntarle la Regidora y a los Regidores que han presentado la propuesta es si se trata de una situación de emergencia o de una situación prioritaria, si se trata de emergencia es para exonerar de los procesos de selección y hacer todo ese trabajo y en lo que veo es que no existe ni en las comisiones ni en las causales para declarar en situación de emergencia para realizar eso, quisiera que me aclaren eso.

**Alcalde:** Bien voy a pedir en este caso pedir a los Regidores puedan responderle la pregunta.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde está a la vista de toda la población y es el problema de todos los días y estas causas que nosotros hemos podido evaluar no es de ahora, el año pasado ya se ha tocado por algún Regidor esto pero de repente en ese momento no hemos tomado en cuenta esto pero ahora por los medios de comunicación todos los días que nos golpea Alcalde, funcionarios, Regidores ¿Qué hacen los Regidores? Van a calentar asiento, reciben sus dietas, mira cómo está las vías de comunicación todo hueco, se quedan atollado, acá no más el día de ayer que ha pasado, acá en el Jr. Ica a una cuadra de la municipalidad, se ha caído una combi en un incidente verídico para una muestra de un botón, entonces en ese sentido yo creo que este tema es hoy en día es álgido y otro que le estamos hablando para dar iniciativa a este proyecto integral de cambiar la ciudad de Huancayo, de cambiar la imagen, gracias señor Alcalde.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Si para terminar señor Alcalde, yo quisiera pedirle a la doctora o también al Secretario qué significa declarar en situación de emergencia, si por favor.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Señor Alcalde puedo intervenir antes.

**Alcalde:** Sí claro.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Si, muchas gracias con la pregunta del Regidor Rubén hemos considerado urgente porque debido a que es de emergencia diré porque estas vías tienen distinto número de registro y no se puede hacer la intervención de todo por eso es que lo estamos tomando con una medida de emergencia para que pueda ser tomada el integral a nivel de Huancayo y para aclarar al Regidor Elmer esa combi que se ha metido al buzón era por esquivar el hueco señores Regidores, muchas gracias.

**Alcalde:** Sí por favor.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Sí señor Alcalde muchísimas gracias creo que hay que entender bien cuando decimos declarar en estado de emergencia, declarar en situación de prioridad y principalmente el tema de declarar creo que no compete tampoco nuestro ámbito provincial, cuando es ámbito provincial se dice situación de emergencia entonces en ese caso también desde ahí ya estaría de repente de forma no estaría bien la moción para empezar y lo otro cuando hablamos situación de emergencia se da carta blanca y que de inmediato se hagan todas las compras necesarias y se abarque al problema a la emergencia que se requiere, yo creo que todos nosotros ya hemos estado trabajando en ello desde las comisiones dentro de acá del Concejo (ininteligible) se ha podido ya manifestar y en ello si es prioritario, si es prioritario que puedan darse estos mantenimientos y también de repente los recapeos entendiendo que ya muchos de ellos de esas pistas y veredas ya han cumplido su vida útil y también de repente recomendar señor Alcalde a través de esto de que se avizore y se haga buenos trabajos y se hagan las pavimentaciones rígidas no flexibles y esas son las que como dice se deteriora rápidamente y que siempre a nivel de todo nuestro distrito Huancayo principalmente todas las calles están hechas así por pavimentación flexible y no rígida que rígidas se proyecta a unos 30, 50 años entonces a ello proyectamos señor Alcalde y recomiendo a ello que estas próximas de repente pavimentaciones que se hagan se haga en ello en ese contexto y tampoco señor Alcalde cuando hablamos de situación de emergencia acá venimos, decimos que por qué se ha



hecho las compras y le vamos a dar carta blanca a usted señor Alcalde para que haga todas las compras y no estoy de acuerdo señor Alcalde, gracias.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde encargado yo pienso que es una diferencia, disculpe, perdón.

**Alcalde:** Algún día se cumplirá su sueño.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde el punto de declarar en emergencia en situación de emergencia como lo mencionó la Regidora que me antecedió tiene condiciones claras o sea yo también creo que es una situación que hay que ponerle prioridad por el ejecutivo pero una situación de emergencia por ejemplo amerita lo que pasó en Pariahuanca cuando hay un desborde cuando son cosas de fuerza mayor, cuando nosotros no podemos prever en cambio esto sí es un proceso que del desgaste natural del desgaste de las pistas todo, es un tema que el ejecutivo pueda prever, pueda planificar, puede creo dentro de las acciones se ha planificado está en más de un millón y medio de soles o sea está en esa línea, lo que tendría que darse es pienso es mayor necesidad tal vez en el futuro de que ponerle más presupuesto a esas acciones porque creo que un millón y medio es mínimo para todas las vías que se tienen en la provincia de Huancayo sobre todo las avenidas, en ese sentido pediría que tal vez en la moción se pueda tener en prioridad en vez de poner el tema de emergencia, cambiar la nominación y votar porque ya se entiende (ininteligible) muchas gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Regidor Ortíz tiene la palabra.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Bien señor Alcalde creemos que, creo de repente el término no ha sido apropiado, de repente hay algunos expertos municipalistas que tengan utilizar los términos respectivos de repente no lo han hecho así pero si están haciendo ver la necesidad que tiene Huancayo de tener que solucionar el problema de los bacheos y recapeos que viene haciendo, eso ya se ha pedido con anticipación pero que bien que ellos han presentado una moción para que nos hagan recordar que nuestra prioridad es Huancayo, los hermanos conductores principalmente que ya lo han manifestado también de que ha habido accidentes por culpa de estos (ininteligible) en ese sentido hay que priorizar esta situación porque también creemos de que la población mayoritaria se va perjudicando señor Alcalde, nada más.

**Alcalde:** Bien muchas gracias Regidor, si Regidor tiene la palabra pero sería bueno que terminen para cederle por favor, si tiene la palabra Regidora.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, bueno primero felicitar la iniciativa que han tenido los Regidores suele tener que hacer así el trabajo que vamos a tener que realizar cada uno de los Regidores puesto a que varias veces traemos iniciativas verbales y no son consideradas por lo que yo sugiero de que simplemente exista la modificación de términos y se pueda aprobar esta iniciativa porque es de suma importancia, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, Regidor Elio tiene la palabra.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por su intermedio señor Alcalde, justo esto le hemos estado debatiendo en la Comisión de Obras porque estábamos hablando de los bacheos y todo ello y empezé a comentar el Gerente que era necesario un trabajo mayor como lo que están presentando los Regidores y se saludó ese trabajo, efectivamente en la comisión se pidió los informes correspondientes los montos cuánto tendría que ser incurrido el impacto etc., para trabajar el recapeo de manera integral y se esperaba como comisión se dé un pronunciamiento similar pero se halaga que el día de hoy ya estemos avanzando eso, con respecto a la moción en sí, entiendo que en una situación de emergencia se tendría que manejar a través de una ley en este caso una Ordenanza Municipal que creo que todavía está en proyecto eso, lo que si yo también coincido es que hablar de priorizar o recomendar que se dé un acuerdo que tranquilamente podríamos votar todos porque sí es necesario dar visto a ese punto porque es necesario el recapeo a nivel de Huancayo porque ya los bacheos no nos alcanzan, muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, si alguien más de los Regidores desean participar para pasar. Primero la Regidora, luego el Regidor Saúl.

**Regidora Yudith Vilcapoma Capcha:** En efecto señor Alcalde concuerdo con mis colegas creo que primero se debe hacer una reformulación de esta moción para declarar de prioridad o de interés o de urgencia más no declarar en situación de emergencia lo cual sería erróneo y creo yo que tampoco si hemos venido pidiendo demasiado control en lo que es abastecimiento, adquisiciones y procesos no creo que nosotros deberíamos permitir al declarar en estado de emergencia que se pueda saltar todos estos pasos y omitir lo que realmente es un debido proceso en esto, yo creo que deberíamos tener más cuidado al aprobar esta moción como tal por lo cual yo pediría que se pueda reformular esta moción y plantear una nos permita priorizar este tema para que nosotros podamos votar a favor porque la iniciativa es buena señor Alcalde considero que deberíamos modificarla antes de votar.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidor Saúl.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Gracias Alcalde, sí es muy buena la iniciativa se felicita esa iniciativa de parte de los Regidores es un tema que, es un problema desde el inicio de la gestión y quizás viene desde mucho más antes pero la pregunta es nosotros qué hacemos como gestión yo creo que es muy buena a partir de esta moción que se pueda hacer suya sobre todo Alcalde y darle prioridad a este tema de la infraestructura vial esto lo vemos a diario los que transitamos con nuestro vehículo sin ser un transporte público, tenemos es deficiencia de que en cada cuadra encontramos huecos entonces esto es así mismo muy al margen de nosotros esto es un clamor creo de los transportistas sobre todo de la población en general de que se tengan que mejorar estas vías, si bien es cierto ya se está iniciando con un tramo pero creo yo señor Alcalde se tendría que dar prioridad en este caso de acuerdo a la realidad de la provincia de Huancayo darle prioridad al tema de la infraestructura vial y dar la alternativa de solución que esperemos que sea de en un tiempo prudente que no se prolongue demasiado entonces estamos totalmente de acuerdo y si hay que modificar esa moción hay que hacerlo pero si hay que darle prioridad a este tema creo que como Concejo Municipal, cómo Regidores, cómo autoridades de esta provincia es nuestro deber atender esas necesidades y solucionar los problemas que tiene esta provincia, eso sería mi participación señor Alcalde.

**Alcalde:** Bien, muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidor Elmer.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Agradecer a los colegas, a los Regidores por su participación y también por la visión que tienen y efectivamente no es ajeno este problema, el problemas es cada día más latente en ese sentido la forma lo que hemos presentado creo que es escuchando o las palabras, las sugerencias, recomendaciones de la misma ciudadanía y eso creo que nosotros lo

hemos plasmado en esta moción pero si se tiene que dar la forma y hacer que por prioridad podemos a nivel dando prioridad la infraestructura vial a nivel provincial que se encamine, que se dé esa iniciativa señores Regidores, señor Alcalde y ahí está con la presencia también estamos ya con el Gerente de Obras.

**Regidor Marjory Contreras Hualpa:** Sí, señor Alcalde me permite, gracias Alcalde si la idea que se presentó era más porque ya se deben habilitar esas vías esa era nuestra preocupación y hasta cuándo vamos a tardar si cada lo que nos señala el Gerente que cada día tiene su código y es difícil trabajar uno por uno, uno está en expediente, otros están en perfil por eso es que no se ha podido avanzar en ese tema de bacheo es lo que nos señaló, en todo caso señor Alcalde no sé si se podrá hacer la corrección en este momento o cual sería el proceso para mencionarlo ahora.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde, recordaremos que ya se ha modificado mociones de orden del día en Concejo para la aprobación y acelerar creo que lo mismo también tendría que aplicarse para todos, gracias.

**Alcalde:** Si justamente estamos trabajando en la propuesta.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Tengo una propuesta señor Alcalde: Priorizar por urgencia el mantenimiento de manera integral de la ciudad de Huancayo a través de trabajo de bacheo y recapeo.

**Alcalde:** Muy bien tomamos la propuesta entonces si hubiese alguna participación, tiene la palabra Regidora.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Sí señor Alcalde, bueno dentro de comisión también ya hemos estado trabajando, hemos hecho los pedidos correspondientes me acaban de entregar recién el pedido también que hice y es principalmente sobre esto, sobre el resumen de plan de trabajo tanto de los bacheos y recapeo teniendo acá todos los planos correspondientes de dónde han sido intervenidos y donde se van a intervenir y ya se ha desembolsado un millón para este trabajo entonces ahora qué vamos hacer con este pedido o sea yo entiendo que si hay esta moción de repente esa tiene que quitarse para llegar a un acuerdo, incrementar más a este presupuesto que y se dio entonces eso por favor quisiera la respuesta también.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde.

**Alcalde:** Sí, antes Regidor primero yo quiero también felicitarlos a ambos Regidores que han presentado la moción porque es parte de la problemática que vive nuestra ciudad, debemos considerar justamente en la mañana vinieron los vecinos y han dicho hace 20 años han construido sus pistas y seguramente en ese proceso están muchos en este caso muchas vías vecinales y comentarles también Regidores no solamente en el tema donde haber existen el pavimento y el asfalto sino también que incluso nos faltan cerrar brechas justamente nosotros el viernes pasado sostuvimos una reunión con el ejecutivo en el que nos comentó el resumen de los proyectos que tiene Huancayo en el ministerio y son un total de 19 los cuales van hacer evaluados algunos ya están el tema de calidad y por supuesto se va a optar por el financiamiento, pero miren en estos doce que ha iniciado nuestra gestión llega alrededor de 120 millones para en todo caso cerrar brechas en donde todavía no hay pistas entonces la situación está en bregar en las partes donde ya ha cumplido su ciclo de utilización el asfalto también el pavimento puede haber en muchas partes y poder implementar en este caso IOARR la gestión está avanzando tenemos tres, seis IOARR listos de las vías principales en este caso donde hace falta el recapeo en los cuales suman cada uno de tres, cuatro, cinco en ese presupuesto es lo que fluctúan estos proyectos entonces va hacer importante una vez aprobado esto por supuesto que estoy totalmente de acuerdo y también ver los temas de financiamiento. Debemos recordar que estos seis IOARR si ya los tiene listo la Gerencia de Obras va ser importante en este caso de donde se gestionan los recursos en el tema de IOARR es un tema que el propio municipio pueda financiarlos entonces por la necesidad que vamos a presentar, entonces muy importante también que estos IOARR puedan lograr ver la luz y eso significa tocar ciertas puertas como puede ser el gobierno regional como puede ser también las utilidades de la Caja Huancayo, como se puede tener una serie de temas. El acto declarativo por supuesto que se va a dar, en el tema ahora de la ejecución propia significa primero que se van hacer los expedientes y permítanme informarle ya de vías principales el Gerente puede informar que ya se tiene seis IOARR sumando ya ellos ahí tienen alrededor de 18 a 20 millones entonces es un déficit ahora que tenemos como municipalidad al no contar con esos recursos, entonces definitivamente esta declaratoria nos va apoyar bastante para poder sustentar en los diversos estamentos que nos puedan otorgar financiamientos, entonces eso sería, nada más la sugerencia sería no sé qué le parece al Regidor, recomendar en este caso al ejecutivo priorizar la intervención de la infraestructura vial del distrito de Huancayo por ser de vital importancia es una propuesta que se puede dar, tiene la palabra Regidor.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Efectivamente señor Alcalde también apreciar la predisposición que usted puede estar generando el día de hoy en ese sentido se da esto por lo que es cierto lo que la Regidora Noemí tiene en sus manos en físico lo que es el plan para el bacheo y el recapeo y tenemos conocimiento de ello pero ahí está por solamente por tramo, hay calles y avenidas solamente que están considerados una cuadra, en el otro tres cuadras, en el otro dos cuadras, en el otro cinco cuadras entonces no estamos tratando a nivel integral lo que nosotros estamos proponiendo a nivel integral de toda la ciudad de Huancayo, Huancayo capital en ese sentido las formas que ustedes están generando hoy esa iniciativa bienvenido, nosotros también entendemos pero que se dé prioridad porque el bacheo no está solucionando al problema mínimo en este caso sería un recapeo para dar solución porque cuando hemos visto, hemos vivido nosotros en los chaparrones cómo está el drenaje pluvial, todas las avenidas, las calles como un río y cómo estamos (ininteligible) y se vuelven más costoso para la población, los taxis cuánto nos cobra en ese momento, nos cobran 10 soles, 12 soles para seis, siete cuadras entonces este problema lo hemos cogido de la misma población y nosotros mismos lo hemos vivido y las palabras que hemos empleado aquí son palabras que nos han hablado tal igual con los vecinos o la población entonces es por eso y esto la forma, demos la forma porque los grandes proyectos salieron de cualquier palabra pero se han cristalizado y de eso se trata si pensamos modernizar verdaderamente a Huancayo, gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Gracias Regidor efectivamente yo saludo esa posición propositiva que usted tiene, también a la Regidora Marjory y bueno comentarle dos temas el tema de bacheo es un tema de mantenimiento y que es temporal, eso definitivamente en un año máximo no va estar entonces es un tema de amortizar temporalmente y cada año se debe en este caso realizar entonces lo prudente es como usted ha podido verter que se pueda generar inversión en el mantenimiento y eso definitivamente en el caso de Huancayo tiene que ser a través de IOARR que nos permitan en atender con presupuesto de inversión, entonces esto sería la propuesta no sé qué les parece en este caso a los dos Regidores sobre eso aceptarían la propuesta hecha de parte de nosotros, lo vuelvo a leer.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Si Alcalde para la votación lo aclaramos viendo esa propuesta.

**Alcalde:** Muy bien entonces voy a someter a votación la moción que tiene la siguiente conclusión recomendar al ejecutivo priorizar la intervención de la infraestructura vial del distrito de Huancayo por ser de vital importancia recomendar al ejecutivo la priorización de la intervención en el mantenimiento yo creo que debe ser de infraestructura vial del distrito de Huancayo.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde si vamos hablar de hacer un mejor trabajo yo creo que estaríamos aterrizando a un recapeo porque bacheo ya creo que se ha intervenido varios sectores y de nuevo han colapsado entonces ahora viendo de repente haciendo todo el estudio correspondiente dentro de las calles que están más deterioradas se tendría que proyectar mediante esos IOARR que manifiestan para hacer un recapeo.

**Alcalde:** Bien en todo caso quedaría recomendar al ejecutivo.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde.

**Alcalde:** Si usted tiene por favor.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Si para aclarar nada más, sí efectivamente el bacheo hemos visto ya los resultados ha colapsado en menos de un mes, dos meses algunas calles no ha durado igual se ha vuelto hueco, entonces trabajar en este sentido a nivel de recapeo mínimamente señor Alcalde.

**Alcalde:** Muy bien voy a someter a votación en tal sentido esa moción para que nos lea por favor señor Secretario como quedaría.

**Secretario General:** A ver recomendar al ejecutivo priorizar la intervención de la infraestructura vial perdón en la intervención en el mantenimiento de la infraestructura vial del distrito Huancayo por ser de vital importancia.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** A través del recapeo señor Secretario por favor.

**Secretario General:** A nivel de recapeo sería.

**Alcalde:** Sí Regidor tiene la palabra.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** En este caso ver una opinión técnica y si entendamos de que cuando hacemos pavimento hay pavimentos rígidos, pavimento flexible, si bien es cierto el pavimento rígido es un poco más costoso que el flexible pero en el tiempo también evitas hacer bacheos es más durable y acá lo que se necesita hacer es claro la propuesta es buena un trabajo más inteligente vamos a decirlo así por ejemplo en el hecho de clasificar las calles, las avenidas principales definitivamente tienen que ser flexible pero hay cuadras que ingresan en este caso algunas cuadras ya de doce metros que son más de acceso familiar entonces de ahí conviene hacer un pavimento rígido claro entonces clasificar en este caso el tipo de vías en la cual se va a intervenir cosa que va ser duradero en el tiempo, va ser más preciso inclusive.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidora.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, bueno la acotación que hace el Regidor Misael es muy buena pero creo que ya eso va más por parte del ejecutivo, aquí lo que se está planteando es más función legislativa y creo que incluso debería dejar abierta las posibilidades de las posibles alusiones que puedan dar según presupuesto por lo tanto lo que propongo es que se mencione declarar como prioridad la recuperación y mantenimiento del sistema vial urbano de la ciudad de Huancayo, gracias.

**Alcalde:** Muy bien en tal sentido voy a someter a votación señores Regidores por favor como ha quedado.

**Regidor Noemí Curi Capcha:** Para que lo han hecho llamar a nuestro Gerente de Obras por favor su intervención.

**Alcalde:** Si es pertinente en este caso la opinión técnica de cómo se ha dado, se ha estado dando estos mantenimiento y sobre todo qué proyección tiene por favor Gerente tiene la palabra.

**Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas:** Si bueno hay que entender los trabajos de bacheo como menciona el Alcalde son actividades que deben realizarse de manera periódica en muchos casos no se dan mantenimiento anual porque todos los proyectos se especifican en un monto inclusive de mantenimiento para el año es por eso que al no haberse hecho el mantenimiento en muchas de estas vías ya han tenido no solamente un desgaste de la carpeta asfáltica sino de la estructura que es la base y no sub base en esos casos si hay muchas vías importantes que ya los bacheos no vienen siendo tan efectivos porque ya hay daños estructurales no es que la superficie (ininteligible) en esos términos es prudente usar el término mantenimiento pero el término mejoramiento si es propicio porque estamos hablando proyectos de inversión porque los recapeos son ya proyectos que tienen expediente técnico, un código, tienen un residente, un supervisor y se maneja como uno (ininteligible) entonces creo que ambos términos abarcan ambos extremos de intervención que vamos hacer. Al respecto también hemos tenido un avance referente ya a la elaboración de los expedientes técnicos para los proyectos de recapeo ya tenemos en la avenida Palian que no solamente es un expediente sino que ya está en proceso de ejecución de obra, tenemos el expediente de Calmell del Solar, tenemos el expediente de Mártires del Periodismo de la avenida Carrión, de la avenida Ocopilla, José Olaya y seguimos desarrollando las fichas de la avenida Ferrocarril, de Paseo la Breña y también vamos a empezar con las vías céntricas en este caso Cajamarca, Tarapacá, Huánuco (ininteligible) hay que mencionar también que las vías del centro fundamentalmente son de pavimento rígido entonces ahí ya no es un trabajo con asfalto tenemos que volver a colocarlo una losa de concreto para poder atender estos sectores entonces quizás la iniciativa de un proyecto integral es bueno pero estaríamos retrocediendo algo que ya hemos tenido avance el nivel de inversión conviene proseguir con estos proyectos y de repente priorizar su programación presupuestal en el corto y mediano plazo en lo que sí y quizás con un paréntesis estamos (ininteligible) en unos informes técnicos a la Comisión de Órganos Desconcentrados a SEDAM de Desarrollo Urbano porque muchos de estos deterioros se vienen causando por la instalación de (ininteligible) agua y desagüe, SEDAM viene haciendo trabajos cortando el pavimento, cortando el asfalto pero no haciendo un buen trabajo de reposición y es claramente visible porque en los vías dañadas se ven los tramos que corta SEDAM y son justamente eso los que empiezan a (ininteligible) porque pavimentas una estructura si falla una parte y empieza ingresar el agua que es lo que erosiona la base, toda la estructura poco a poco empieza a fallar entonces quizás habría que hacer también bastante énfasis porque sinceramente gran parte del deterioro según (ininteligible) porque los trabajos de SEDAM no son los adecuados y los propicios en este aspecto, si gracias Alcalde.

**Alcalde:** Por favor señor Secretario.

**Secretario General:** Gracias.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde antes ello, creo que hay que poner énfasis también a lo que nos está dando en la parte técnica en lo que dice en la problemática debemos estar unido también eso hay que poner en autos entonces yo creo que eso también no podemos dejar de pasar colegas.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Alcalde yo creo que todos estamos por esta iniciativa lo más importante es que exista esa predisposición de creer desprenderse en ese sentido por aquella experiencia que tenemos para tocar puertas para un financiamiento caminaria, encajaría muy bien a través de mejoramiento y mantenimiento de estas vías de comunicación de la ciudad señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muy bien tal cual lo ha podido especificar señor Regidor está considerado en lo que ha leído el señor Secretario bien señores Regidores voy a someter a votación la moción, una más, una más por favor señor Secretario.

**Secretario General:** Bien a ver Moción de Orden del Día: Recomendar al Ejecutivo Municipal la intervención de la infraestructura vial del distrito de Huancayo con el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura perdón. Recomendar al ejecutivo municipal la intervención de la infraestructura vial con el mejoramiento y el mantenimiento. Recomendar al ejecutivo municipal priorizar la intervención en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del distrito de Huancayo por ser de vital importancia.

**Alcalde:** Muy bien voy a someter a votación señores Regidores, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 14 por unanimidad.

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 081-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR** al Ejecutivo Municipal priorizar la intervención en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del distrito de Huancayo por ser de vital importancia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo Municipal con todos sus actuados a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de Obras Públicas para su conocimiento e implementación.

**Alcalde:** Siguiendo punto señor Secretario.

**Secretario General:** Son todos los puntos de agenda señor Alcalde.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Se agradece a todos los presentes.

**Alcalde:** Siendo las 6 y 8 se da por cerrada la sesión.

Huancayo, 17 de abril de 2024

**EL SECRETARIO GENERAL** certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.